



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 5 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.489

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	34
AVISOS COMERCIALES	34
REMATES COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	47
SUCESIONES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	56
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	84
AVISOS COMERCIALES	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	87
SUCESIONES	94

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 95

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2003 INVERSIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 22/09/2020 con el N° 40988/20, se RECTIFICA con el cierre de ejercicio correcto: Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 942

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43899/20 v. 05/10/2020

AGRO FINTECH S.A.

1) Escritura 01/10/2020. 2) AGRO FINTECH S.A. 3) Joaquín JEANNERET, argentino, 30/08/1989, casado, abogado, DNI. 34.462.781, CUIT. 23-34462781-9, domicilio Emilio Lamarca 3164, 1° piso, dpto. "B", C.A.B.A.; Carlos María CONTI URABAYEN, argentino, 04/03/1992, soltero, licenciado en economía, DNI. 35.893.629, CUIL. 20-35893629-7, domicilio Austria 2043, 3° piso, dpto. "B", C.A.B.A.; y Servando FREIRE, argentino, 11/08/1988, soltero, productor de seguros, DNI. 33.872.320, C.U.I.L. 20-33872320-3, domicilio Junín 1479, 5° piso, dpto. "A", C.A.B.A.; 4) i) Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades constituidas o a constituirse en el futuro, realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; otorgar préstamos, tarjetas de crédito no bancarias y/u otros tipos de financiaciones, garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales, incluso a través de plataformas digitales; gerenciar y/o administrar negocios propios y/o de terceros con plena capacidad para definir planes de negocios, desarrollar estrategias comerciales y/o financieras, llevar adelante procesos de reestructuración de deuda, reorganización societaria, constituir fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, dentro de los límites admitidos por la legislación vigente; comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios públicos y/o privados, y realizar operaciones financieras en general. ii) Prestar servicios de asesoramiento financiero en relación con las actividades expuestas. Y iii) Comercialización de seguros de acuerdo con las leyes que regulan la materia.- 5) \$ 300.000.- (30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción).- 6) Suscriben: Joaquín JEANNERET, Carlos María CONTI URABAYEN y Servando FREIRE: 10.000 acciones cada uno.- 7) 99 años. 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso ausencia o impedimento. Presidente: Joaquín JEANNERET; Director Suplente: Servando FREIRE, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 30/12 cada año. 11) Sede social: Emilio Lamarca 3164, 1° piso, dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 228

florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44130/20 v. 05/10/2020

AGROPECUARIA DEL SOLAR DORREGO S.A.

CUIT 30-71569552-5. Asamblea General Ordinaria del 5/8/20 designó a Santiago Carlos del Solar Dorrego como Presidente en lugar Luis Alberto Piantanida quien cesa y reeligió como Director Suplente a Fernando Marcos del Solar Dorrego. Los designados fijan domicilios especiales en 25 de mayo 168 piso 4 CABA. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/3/20 aumentó capital de \$ 120.000 a \$ 5.520.000 con reforma del Artículo Cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1235

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43869/20 v. 05/10/2020

**ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION
DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS S.A.**

CUIT 30651784693 Asamblea Extraordinaria 31/08/2020 resolvió cambio de denominación social con reforma del art. 1º del estatuto: "Artículo 1º: (Denominación y Domicilio) La sociedad se denomina ECOCERT ARGENTINA S.A. (antes denominada ARGENCERT INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CERTIFICACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ORGANICOS S.A.). La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias sucursales y establecimientos o cualquier espacio de representación dentro o fuera del país, con o sin asignación de capital en cada una de ellas".

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/08/2020

clara maria picasso achaval - Tº: 75 Fº: 122 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44165/20 v. 05/10/2020

ASSISTIX S.A.

Esc. 188. 30/09/2020. Reg. 1950. PRESIDENTE Nora Miriam MALET, 24/11/1955, DNI 12.174.449, CUIL 27-12174449-5, comerciante, viuda, domicilio real Juan Diaz de Solís 3583, Lanús, Pcia. de Bs. As. suscribe 150.000 acciones de \$ 1 c/u; Clara Dolores MELENDRES GUARASABY, 08/04/1960, DNI 14.158.924, CUIL 27-14158924-0, comerciante, soltera, domicilio real Hernandarias 4898, Lanús, Pcia de Bs As, Suscribe 50.000 acciones de \$ 1 c/u; ambas argentinas, con domicilio especial y SEDE SOCIAL: Dr. M. Moreno 1359 "C", CABA. Aceptan cargos. Ambas integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Coordinación de asistencias medicas y técnicas a viajeros, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros en Argentina y el resto del mundo: a) Auditoría y Negociación de gastos médicos por cuenta y orden propia y/o de terceros; b) Auditorías médicas con el objeto de determinar el alcance de la cobertura de los pacientes, sean los mismos clientes propios o de terceros; c) Comercialización de servicios de asistencia al viajero, en la modalidad capitada o mercado abierto, a través de diversos canales de comercialización, incluyendo pero no limitando a agencias de viajes, mayoristas de viaje, tarjetas de crédito, bancos, prepagas médicas, obras sociales, entidades gubernamentales y otros grupos de afinidad; d) Prestación de actividad de "Call Center" para Servicios médicos y otros afines; e) Gestoría de facturación y cobranzas de cuentas médicas, por cuenta y orden de terceros; f) Consultoría en materia de servicios médicos y aseguradores; g) Contratación de brokers para la adquisición contratos de Seguros y de reaseguros; h) Realizar importaciones o exportaciones de equipos médicos, material relacionado con su uso y funcionamiento, e insumos quirúrgicos; i) Concurrir en licitaciones públicas o privadas, tanto en el orden nacional como internacional. Para ello, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y acuerdos comerciales, operativos y civiles de cualquier índole permitidos por la Ley y en especial la compra y venta de acciones y participaciones sociales necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo, así como arrendar y subarrendar aeronaves, realizar importación, exportación y representación de productos y equipos afines, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, para lo cual podrá actuar como mandataria, distribuidora o representante de dichas empresas pudiendo fusionarse con las mismas o transformarse en otra especie societaria. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, dar en arrendamiento o alquiler inmuebles que estén a su cargo y realizar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello.. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000. CIERRE: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 1950
Marisol Binaghi - Tº: 123 Fº: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44182/20 v. 05/10/2020

ASSISTRADE S.A.

Esc. 189. 30/09/2020. Reg. 1950. PRESIDENTE Clara Dolores MELENDRES GUARASABY, 08/04/1960, DNI 14.158.924, CUIL 27-14158924-0, comerciante, soltera, domicilio real Hernandarias 4898, Lanús, Pcia de Bs As, Suscribe 150.000 acciones de \$ 1 c/u; Nora Miriam MALET, 24/11/1955, DNI 12.174.449, CUIL 27-12174449-5, comerciante, viuda, domicilio real Juan Diaz de Solís 3583, Lanús, Pcia. de Bs. As. suscribe 50.000 acciones de \$ 1 c/u; ambas argentinas, con domicilio especial y SEDE SOCIAL: Dr. M. Moreno 1359 "C", CABA. Aceptan cargos. Ambas integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. Coordinación de asistencias medicas y técnicas a viajeros, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros en Argentina y el resto del mundo: a) Auditoría y Negociación de gastos médicos por cuenta y orden propia y/o de terceros; b) Auditorías médicas con el objeto de determinar el alcance de la cobertura de los pacientes, sean los mismos clientes propios o de terceros; c) Comercialización de servicios de asistencia al viajero, en la modalidad capitada o mercado abierto, a través de diversos canales de comercialización, incluyendo pero no limitando a agencias de viajes, mayoristas de viaje, tarjetas de crédito,

bancos, prepagas médicas, obras sociales, entidades gubernamentales y otros grupos de afinidad; d) Prestación de actividad de "Call Center" para Servicios médicos y otros afines; e) Gestoría de facturación y cobranzas de cuentas médicas, por cuenta y orden de terceros; f) Consultoría en materia de servicios médicos y aseguradores; g) Contratación de brokers para la adquisición contratos de Seguros y de reaseguros; h) Realizar importaciones o exportaciones de equipos médicos, material relacionado con su uso y funcionamiento, e insumos quirúrgicos; i) Concursar en licitaciones públicas o privadas, tanto en el orden nacional como internacional. Para ello, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y acuerdos comerciales, operativos y civiles de cualquier índole permitidos por la Ley y en especial la compra y venta de acciones y participaciones sociales necesarias para el cumplimiento de dicho objetivo, así como arrendar y subarrendar aeronaves, realizar importación, exportación y representación de productos y equipos afines, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, para lo cual podrá actuar como mandataria, distribuidora o representante de dichas empresas pudiendo fusionarse con las mismas o transformarse en otra especie societaria. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles, dar en arrendamiento o alquiler inmuebles que estén a su cargo y realizar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000. CIERRE: 31/07.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1950

Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44183/20 v. 05/10/2020

EBOOKS DIGITAL S.A.

Rectifica TI33444/20 del 21/8/2020. Escritura 143 del 30/9/2020 Registro 1912 CABA. Por homonimia se modifica art 1 denominacion ACTUAL: EBOOKS DIGITAL SA DENOMINACION ANTERIOR: EBOOKS SA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1912 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1912 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43474/20 v. 05/10/2020

EL CLUB DE LA TELA S.A.

Por E° 61 del 25/09/2020, al F° 113, Reg. 2162, se constituye EL CLUB DE LA TELA S.A., accionistas: Lucas LANIADO, empresario, nacido el 20/10/1989, soltero, hijo de Víctor Azur Fabian Laniado y de Zaida Feyling, DNI 35.142.260, CUIT 20-35142260-3y Victor Azur Fabian LANIADO, empresario, nacido el 13/01/1960, casado en segundas nupcias con María Eugenia Labandal Plaetsier, DNI 13.852.044, C.U.I.T. 20-13852044-8, hijo de Isaac Laniado y Rosa Mohadeb, ambos argentinos y domiciliados en Julián Alvarez 848, CABA, DURACION: 99años; OBJETO: realizar por sí o por tercero o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la siguiente actividad: Fabricación, confección, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos textiles, de cuero, indumentarias y accesorios; dictado de cursos, exposiciones, presentaciones, desfiles y todo tipo de eventos relacionados con la industria textil; el ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con el objeto comercial.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el Código Civil y Comercial de la Nación, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, incluyendo vehículos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.CAPITAL: \$ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100, valor nominal, cada una, con derecho a 1 voto por acción, SUSCRIPCION: Lucas LANIADO suscribe 4.250 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 100 valor nominal cada una y Victor Azur Fabian LANIADO suscribe 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 100 valor nominal cada una.INTEGRACIÓN: 100% en efectivo. DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1 a 3 directores titulares con mandato por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente Lucas LANIADO, DIRECTOR SUPLENTE: Victor Azur Fabián LANIADO, ambos constituyen domicilio en la sede social, calle Darregueyra 2226 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.FISCALIZACION: Prescinde sindicatura.CIERRE DE EJERCICIO 31/8.SEDE SOCIAL: Darregueyra 2226, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 2162 Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44125/20 v. 05/10/2020

ENERGY TRADERS S.A.

CUIT 30-67822609-9 Por asamblea extraordinaria del 11/12/2015 se aumentó el capital a \$ 1.200.000 dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción quedando el capital suscrito Fernando Mirotti 600.000 acciones y Gabriel Bastos 600.000 acciones. Se reformo artículo 5°. Por acta de directorio del 07/11/2019 se trasladó la sede a Arenales N° 1942, piso 5, oficina "A", CABA. Por asamblea ordinaria del 23/04/2020 se designó Presidente Fernando Mirotti, Vicepresidente Gabriel Bastos y Director Suplente Juan Jose Felix Mirotti todos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43855/20 v. 05/10/2020

ESCUELA DE PARACAIDISMO ANDES ARGENTINA S.A.

30715873008- Por asamblea del 10/3/20 se cambio la denominacion de ESCUELA DE PARACAIDISMO ANDES ARGENTINA S.A. a LIMA TANGO ALFA S.A., y se designo directorio Gabriel Alejandro Martin como Presidente del mismo y como Directora suplente a Paulo Alejandro D'urso ambos domicilio especial Suipacha 30 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44173/20 v. 05/10/2020

FRANJOR S.A.

Por Esc Publica 97 1/10/2020 Registro 2041 se constituye FRANJOR S.A 1) Accionistas: Franco Isoldi, 5/11/1992, DNI 37.228.737 CUIT 20-37228737-4, comerciante, soltero; Jorge Osvaldo Isoldi, 27/05/1962 DNI 16.037.337 CUIT 20-16037337-8, casado, comerciante, ambos argentino y con domicilio en la calle Virrey del Pino 2457 CABA 2) 99 años 3) OBJETO: CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matricula habilitante a tales efectos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase.

4) \$ 5.000.000 representado 5.000.000 acciones de \$ 1 y 1 voto. Suscriben: Franco Isoldi 51% o sea 2.550.000 acciones Jorge Osvaldo Isoldi 49% o sea 2.450.000 acciones 5) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios 6) prescinde sindicatura 7) 31/08.- Sede social Virrey Arredondo 2457 CABA.- 8) Directorio: Presidente Franco Isoldi Director Suplente: Jorge Osvaldo Isoldi. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en virrey del Pino 2457 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43822/20 v. 05/10/2020

GMRA S.A.

CUIT 30-71562186-6 - Comunica que por asamblea general extraordinaria del 16-06-2020 se resolvió la modificación de los artículos, 3°, 8°, 11°, y 12° del estatuto social. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: la compra venta por mayor y/o menor, distribución, importación, exportación, venta al detalle, mayorista, minorista, post venta, venta por internet, e-commerce y/o cualquier otra forma de intermediación y comercialización, de bienes y servicios de cualquier naturaleza, incluyendo, sin que implique limitación, materias primas, insumos, bienes y productos correspondientes o afines a cualquiera de los rubros enunciados en los apartados precedentes, de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, productos a gas, generadores eléctricos, electrodomésticos, artículos para el hogar, de telefonía, telecomunicaciones, informáticos, líneas de teléfono, datos, software, hardware, accesorios, juegos, videojuegos, y sus respectivas piezas, partes y accesorios y también la prestación de servicios técnicos, de garantía, postventa, marketing, e-commerce, promociones, la explotación de kioscos, locales y puntos de venta de cualquier naturaleza; actividades financieras relacionadas con las actividades referidas precedentemente, incluyendo la participación en otras sociedades existentes o a constituirse en la República Argentina, consorcios o emprendimientos, agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, fideicomisos de cualquier naturaleza; la emisión o participación en programas de fideicomiso financiero, de obligaciones negociables u otros títulos valores, en cualquier carácter, e inversiones de todo tipo;

la financiación, otorgamiento o recibo de préstamos o créditos con o sin garantía, la realización de operaciones de capital, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos de cualquier naturaleza y operaciones de financiamiento, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; la sociedad también podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos, y en general, demás objetos y actividades complementarias o afines a las anteriores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- ARTICULO OCTAVO: Se establece un directorio de 1 a 5 directores con mandato por 3 años, con un mínimo de 3 directores. Se prevee la posibilidad de desarrollar reuniones a distancia. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento sin necesidad de acta.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se establece comisión fiscalizadora 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes por 1 año. Se prevee la posibilidad de desarrollar reuniones a distancia. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: se prevee la posibilidad de desarrollar asambleas a distancia.- Se aprueba el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 1456
rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 Nº 43940/20 v. 05/10/2020

GROUP DS S.A.

Por Escritura Nº 687 Fº 1805 Reg. 553 de fecha 01/10/2020, CACERES, Matias Ezequiel, argentino, nacido el 23/11/1979, DNI 27.767.728, domiciliado en Caléndula 6369, Claypole, Prov. de De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y MANSILLA, Raúl Osvaldo, argentino, nacido el 30/07/1972, DNI 22.887.827, domiciliado en Humberto Primero 6276, Claypole, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y OBJETO: 1) explotación comercial de establecimientos gastronómicos; y 2) elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos alimenticios y bebidas.. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. CACERES, Matias Ezequiel, suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y MANSILLA, Raúl Osvaldo suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: CACERES, Matias Ezequiel, DIRECTOR SUPLENTE: MANSILLA, Raúl Osvaldo, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 687 de fecha 01/10/2020.
KARINA NOEMI MAURICIO - Tº: 69 Fº: 824 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 Nº 43808/20 v. 05/10/2020

LATAMWIN S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 188 del 30/09/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, Folio 555, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Francisca Nicole VIDAL SOTO, chilena, nacida 3/10/1987, soltera, comerciante, Cédula Chilena 16.802.752-4, Pasaporte Chile P10.834.942, CDI 27-60466288-0 y domicilio Merced 562, 1602 A, Comuna y Ciudad de Santiago, Chile; Cristhian Marcelo VARGAS PARADA, chileno, nacido 31/10/1971, casado 1º nupcias Eugenia Paola Barrios Caceres, constructor civil, Cédula Chilena 10.301.924-9, Pasaporte Chile F18.599.201, CDI 20-60466287-8 y domicilio Julio Prado 1318, Providencia, Santiago, Chile; y Wilfred ADELSDORFER VELASCO, chileno, nacido 5/5/1970, soltero, técnico en comercio exterior, Cédula Chilena 8.445.812-0, Pasaporte Chile P10.834.939, CDI 20-60466289-4 y domicilio San Antonio 385, oficina 502, Comuna y Ciudad de Santiago, Chile; 3) Denominación: "LATAMWIN S.A." 4) SEDE SOCIAL: Paraná 830, 3º piso, C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, servicios relacionados con la prestación y explotación de productos y sistemas informáticos y otros servicios vinculados a éstos, incluyendo: creación, programación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos de computación y procesamiento electrónico de datos, prestar asistencia técnica, desarrollo, promoción y ventas de programas para computación como también el licenciamiento del software desarrollado. Cuando así lo requiera la legislación vigente, los proyectos y servicios que preste la sociedad serán realizados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 500.000 dividido en 5000 acciones de \$ 100 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Francisca Nicole Vidal Soto suscribió 1.000; Cristhian Marcelo Vargas Parada

suscribió 2.500 acciones y Wilfred Adelsdorfer Velasco suscribió 1.500 acciones. Todos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: 1, 3 o 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Directora Titular: Lidia Luján GAMBONI; y Directora Suplente: Norma Albina LOPEZ; ambas por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Paraná 830, 3° piso C.A.B.A. 9) Representación: la presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43843/20 v. 05/10/2020

LUIS MARIA CAMPOS 346 S.A.

Por Escritura 230 Folio 672 del 25/09/2020, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Serenella PERRECA, argentina naturalizada, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999, C.U.I.T. 27-92559999-4, empresaria, casada, con domicilio en la calle Tacuarí número 1173, Primer piso, Departamento B, CABA; Augusto Cesar CAMACHO, argentino, nacido el 30/01/1973, DNI 23.124.678, casado, CUIL 23-23124678-9, empresario, con domicilio en la calle Santo Dumont número 3688, CABA; y Gustavo Daniel PANTANO, argentino, nacido el 18/12/1969, DNI 21.151.109, CUIT 20-21151109-6, empresario, soltero,, con domicilio en la Avenida Regimiento de Patricios número 106, Octavo piso, departamento "B", CABA. La Sociedad se denomina LUIS MARIA CAMPOS 346 S.A., domicilio social Guatemala numero 4250, CABA. Objeto: Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero; Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de todas clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo prestamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Plazo 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada acción y de \$ 1 v/n c/u. Los Socios aportan en las siguientes proporciones Serenella Perreca \$ 54.000, Augusto Cesar Camacho \$ 36.000 y Gustavo Daniel Pantano \$ 10.000. Los accionistas suscriben: Serenella PERRECA, suscribe CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000); Augusto Cesar CAMACHO, suscribe TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000); Gustavo Daniel PANTANO, suscribe DIEZ MIL (10.000) acciones nominativas no endosables de Pesos Uno cada una, equivalentes a un valor nominal de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000). Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Serenella PERRECA, Director Titular Augusto Cesar CAMACHO, Director Titular: Gustavo Daniel PANTANO DIRECTOR SUPLENTE: Veronica EPELMAN, argentina, nacida el 15/10/1973, DNI 23.489.484, CUIT 27-23489484-1, empresaria, soltera, domiciliado en Julian Alvarez número 1948, piso sexto, departamento "C", CABA, quienes aceptan los cargos. Duración: 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Guatemala 4250, CABA. Cierre del Ejercicio 30/8 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44111/20 v. 05/10/2020

MAITARI S.A.

Por escritura N° 69 del 1/10/2020 Registro 952 CA.B.A., se constituyó la sociedad cuyos datos son socios: Los cónyuges en 1° nupcias Luis Carlos PAGET, argentino, nacido el 20/1/1975, contador, DNI 24.425.174 y CUIT 23-24425174-9; y María Mercedes CORTE SANDAZA, argentina, nacida el 3/10/1974, contadora, DNI 24.079.834 y CUIT 23-24079834-4, domiciliados en Av. Olleros 1821, Piso 4°, Depto "B", CABA.- Denominación: MAITARI S.A. Domicilio: Av. Olleros 1821, 4° piso Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) COMERCIAL: Realizar por sí o por terceros la fabricación, producción, representación, distribución y comercialización de artículos y productos y bienes para la actividad textil, indumentaria y productos de consumo, regalería, maquinarias, rodados y útiles, su exportación e importación, montajes y servicios de mantenimiento, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social; (b) CONSULTORIA: Brindar, a fin de dar cumplimiento y desarrollo a lo referido

precedentemente, servicios de consultoría en gestión empresarial, comercio exterior, marketing y otros; y (c) FINANCIERAS: Mediante la financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas, o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo, transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por estos estatutos sociales.- Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor \$ 1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Órgano de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Director Titular y Presidente: Luis Carlos PAGET; y Director Suplente: María Mercedes CORTE SANDAZA, ambos con domicilio especial en Av. Olleros 1821, 4º piso Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente.- Ejercicio social cierra: 31 de julio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 952
Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44129/20 v. 05/10/2020

MANTRA BEAUTY S.A.

Escritura 365 del 18/09/2020. SOCIOS: Victor DOSORETZ, 3/11/1955, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Feldman, DNI 11.634.172, CUIT 20-11634172-8, y Ariel DOSORETZ, 6/4/1994, soltero, DNI 38.153.362, CUIL 20-38153362-0. Ambos argentinos, empresarios, domicilio real: Villanueva 1365, piso 9, CABA, y domicilio especial: Gorostiaga 2355, piso 8, oficina 804, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y al por menor de productos electrónicos y de cuidado personal y/o bienes afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital \$ 100.000. Suscripción del Capital: Victor DOSORETZ cincuenta mil (50.000) acciones; Ariel DOSORETZ cincuenta mil (50.000) acciones. Presidente: Victor DOSORETZ. Director Suplente: Ariel DOSORETZ. Cierre 31/12 de cada año. SEDE: Gorostiaga 2355, piso 8, oficina 804, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 365 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1927
Gabriel Roberto BURGUEÑO - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43890/20 v. 05/10/2020

NEWBERY INVERSIONES S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 22/09/2020 con el N° 40975/20, se RECTIFICA con el cierre de ejercicio correcto: Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 942
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43898/20 v. 05/10/2020

NOVUS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64736011-0. Comunica que por Asamblea del 11/08/2020 se resolvió modificar los Artículos 8 y 10 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asamblea a través de programas de videoconferencia, de acuerdo a la Res. Gral. 11/2020 de la IGJ. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/08/2020
Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44180/20 v. 05/10/2020

SD BIENES RAICES S.A.

Por Escritura N° 686 F° 1802 Reg. 553 de fecha 01/10/2020, SOLIS, Oscar Daniel, argentino, nacido el 14/12/1974, DNI 24.185.369, domiciliado en Palma de Mallorca 4205, Quilmes, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 50%, 250.000 acciones/votos y AVALO, Natalia Isabel, argentina, nacida el 03/02/1977, DNI

25.769.016, domiciliada en Guido 445, Piso 12, Depto. B, Quilmes, Prov. De Bs. As., comerciante, soltera, porcentaje de participación 50%, 250.000 acciones/votos. OBJETO: A) Operaciones Inmobiliarias: Servicios de compra, venta, permuta, leasing, fideicomiso, alquiler, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. SOLIS, Oscar Daniel suscribe 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una y AVALO, Natalia Isabel suscribe 250.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: SOLIS, Oscar Daniel; DIRECTOR SUPLENTE: AVALO, Natalia Isabel, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 686 de fecha 01/10/2020

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43812/20 v. 05/10/2020

SOLUCIONES ASSIST NORTH S.A.

Constitución SA: Escritura 174 del 1/10/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos domicilio real/especial Gutenberg 1132, San Miguel, Prov. Bs. As.) Gustavo Adolfo LEZCANO, 28/4/72, DNI 22.573.622 (PRESIDENTE); Marcela Adela BEJARANO PEÑALOZA, 19/2/81, DNI 18.847.068 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Saraza 2496 C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: SERVICIO DE GRÚAS: Servicio de grúas, ya sea propias y/o de terceros o asociada a terceros para el auxilio y remolque vehicular, sean motocicletas, automotores, camiones y micros o cualquier otro automotor. TALLER MECANICO: Servicio integral de reparación, montaje y mantenimiento de automotores, mediante trabajos de mecánica, electricidad, tapicería, colocación de accesorios, recambio de partes de carrocería, trabajos de chapa y pintura, lustrado, terminación, recambio y colocación de cristales, y alineación de direcciones.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, autopartes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. La empresa prestará servicio a terceros mediante contratos de partes, sean particulares o empresariales, también brindará los servicios mediante asociación de personas humanas y jurídicas. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 400.000, 400.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Gustavo Adolfo LEZCANO, 200.000 acciones y Marcela Adela BEJARANO PEÑALOZA, 200.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43865/20 v. 05/10/2020

TELEIOS GROUP S.A.

1) 30/9/20 2) Leandro Federico PRONESTI,(33.000 acciones-Vicepresidente) DNI 37363036, argentino, soltero, comerciante, 12/6/93; Narel Solange PRONESTI,(33.000 acciones-Directora) DNI 35409145, soltera, comerciante, 28/3/91, y Mabel Edith PALMISANO,(1.000 acciones- director suplente) DNI 18178887, casada, ama de casa, 24/8/66, todos domicilio Italia 956, Burzaco, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y Augusto Emmanuel DE DIO,(33.000 acciones-presidente) DNI 32196012, casado, comerciante, 29/11/85, calle 834 n° 2475, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos. 3) Fray Justo Sta. María de Oro 2210 CABA 4) (a) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, (c) desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: Agente Productor y/o Agente Asesor de Mercado de Capitales, (d) tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, (e) estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicos como privados; (f) realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de créditos y activos financieros en general; (g) prestar asesoramiento financiero integral y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios, todos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 05/10/2020 N° 44169/20 v. 05/10/2020

TRANSCALA S.A.

Escritura de constitución TRANSCALA S.A. del 11/12/2019. Esc. 114. SOCIOS: DANIEL OSCAR BOLAÑO, argentino, 10/06/1966, casado, DNI 17.865.235, CUIT 20-17865235-5, Contador Público, Avenida Ceballos 132 de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y NICOLAS BOLAÑO, argentino, 23/04/2001, soltero, DNI 43.244.084, CUIT 20-43244084-3, Estudiante, Pintos 82 de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: TRANSCALA S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia ,de terceros o asociados a terceros ,el transporte de cargas por vía terrestre dentro y fuera del país ,de mercaderías generales ,fletes ,acarreo, encomiendas, equipajes ,su distribución y deposito.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. CAPITAL: \$ 100.000. Daniel Oscar Bolaño suscribió 750 acciones, 75% del capital social; y Nicolás Bolaño suscribió 250 acciones, 25% del capital social CIERRE EJERCICIO: 31/08 de cada año. SEDE SOCIAL: Evaristo Uriburu número 530, piso 7 departamento "D" C.A.B.A.- Representación: Presidente: DANIEL OSCAR BOLAÑO y Director Suplente: NICOLAS BOLAÑO quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43823/20 v. 05/10/2020

TRE FIGLI S.A.

Esc. 396 del 24/9/20, 1) Alicia Ocampo Martínez, 95005060, soltera, 8/2/93, paraguaya; Javier Gonzalez Silveyra, 14062466, divorciado, 31/3/60, argentino, ambos comerciantes con domicilio en Cabello 3174 Piso 1° Depto. "B" CABA 2) TRE FIGLI SA 3) Cabello 3174 Piso 1° Depto. "B" CABA 4) A) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots, fruticultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país C) Arrendamiento y comercialización de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves 5) 31/08 6) \$ 1.500.000 representando 150.000 acciones de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción Alicia Ocampo Martínez 1.500 acciones, Javier Gonzalez Silveyra 135.000 acciones. Integración: 25% dinero en efectivo 8) 99 años 9) 3 ejercicios 10) Presidente: Alicia Ocampo Martínez Director Suplente: Javier Gonzalez Silveyra y fijan domicilio especial en Cabello 3174 Piso 1° Depto. "B" CABA Autorizado Vivarelli Virgilio Autorizado según instrumento público Esc. N° 396 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 2061 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 05/10/2020 N° 43821/20 v. 05/10/2020

UNIAGRO S.A.

Por Escritura N° 688 F° 1808 Reg. 553 de fecha 01/10/2020, MANSILLA, Raúl Osvaldo, argentino, nacido el 30/07/1972, DNI 22.887.827, domiciliado en Humberto Primero 6276, Claypole, Prov. De Bs. As., comerciante, soltero porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos y CACERES, Matias Ezequiel, argentino, nacido el 23/11/1979, DNI 27.767.728, domiciliado en Caléndula 6369, Claypole, Prov. de De Bs. As., comerciante, soltero, porcentaje de participación 50%, 150.000 acciones/votos. OBJETO: 1) explotación comercial de establecimientos gastronómicos; y 2) elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, de productos alimenticios y bebidas.. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. MANSILLA, Raúl Osvaldo, suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una y CACERES, Matias Ezequiel suscribe 150.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: MANSILLA, Raúl Osvaldo.; DIRECTOR SUPLENTE: CACERES, Matias Ezequiel, todos con domicilio especial y sede social en José Enrique Rodo 4226, Piso 5, Depto. 30 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 688 de fecha 01/10/2020.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43815/20 v. 05/10/2020

YAH S.A.

Complementa e. 31/08/2020 N° 35312/20 v. 31/08/2020, por error involuntario se omitió consignar en el objeto social que quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1618 magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43858/20 v. 05/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**D+P S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/09/2020. 1.- HECTOR MARCELO DELFINO, 31/12/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MARIANO MORENO 1270 piso TRENQUE_LAUQUEN, DNI N° 16677665, CUIL/CUIT/CDI N° 20166776652, EMILIANO PARODI, 06/05/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. PUEYRREDON 1576 piso 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22715092, CUIL/CUIT/CDI N° 20227150921, . 2.- "D+P SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1576 piso 9 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR MARCELO DELFINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1576 piso 9 0, CPA 1118 , Administrador suplente: EMILIANO PARODI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1576 piso 9 0, CPA 1118; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/10/2020 N° 43941/20 v. 05/10/2020

ILGELATO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/09/2020. 1.- MAXIMILIANO OLIVA, 29/04/1983, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES Y MUSICALES, ROCAMORA 4343 piso 20 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30048688, CUIL/CUIT/CDI N° 20300486887, . 2.- "ilgelato SAS". 3.- ROCAMORA 4343 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores;

tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO OLIVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROCAMORA 4343 piso , CPA 1184 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO RAIMUNDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROCAMORA 4343 piso , CPA 1184; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/10/2020 N° 43942/20 v. 05/10/2020

INVERSIONES GRUPO HÁBITAT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/08/2020. 1.- HECTOR OSCAR MEZA, 29/12/1985, Soltero/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, FELICIANO 936 piso cabo sendros CONCORDIA, DNI N° 31815881, CUIL/CUIT/CDI N° 23318158819, . 2.- “Inversiones Grupo Hábitat SAS”. 3.- GAONA AV. 1809 piso 3 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: HECTOR OSCAR MEZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1809 piso 3 d, CPA 1416 , Administrador suplente: ELENA LUCIA RIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 1809 piso 3 d, CPA 1416; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 05/10/2020 N° 43944/20 v. 05/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

333 S.R.L.

Constitución: Contrato del 17/07/20. Socios: Pablo Alejandro Pacheco, argentino, casado, comerciante, 15/7/73, DNI 22.702.931, Miguel Angel 1864 CABA y Jose Suzuki argentino, casado, comerciante, 8/8/65, DNI 18.803.930, Castelli 180, piso 8, departamento A, CABA. Denominación: “333 S.R.L.” Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación mayorista o minorista en forma presencial o a través de plataforma on line de comestibles, bebidas, artículos de higiene y limpieza. Capital: \$ 200.000 conformado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno. Suscripción: Pacheco 10.000 cuotas; Suzuki: 10.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Plazo: 99 años. Administración: Indistintamente Pablo Alejandro Pacheco y Jose Suzuki ambos con domicilios especiales en la sede social. Cierre: 31/12. Sede: Miguel Angel 1864 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/07/2020

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43867/20 v. 05/10/2020

AC ENERGIA S.R.L.

AC ENERGÍA S.R.L.: 30-71630976-9: Por Acta del 25/09/2020: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Nuevo Art. 4: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 50.000 CUOTAS SOCIALES, de \$ 1 valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Adrián SCHIANO 45.000 cuotas sociales, o sean \$ 45.000.- Claudio Alberto MIRANDA, 5.000 cuotas sociales, o sean \$ 5.000.- Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. 2) Renuncia el gerente: Marcelo Raúl CAGLIERO, se acepta. Designación Nuevo Gerente: Alberto Adrián SCHIANO, argentino, nacido 05/03/1956, DNI, 12.093.26, CUIT: 20-12093256-0, domicilio real y especial en calle Sánchez de Bustamante 2458, Piso 9, Depto "C", CABA; ACEPTA el cargo. 3) Cambio de Sede Social: De Andagala 1073, Piso 2 Departamento "A" CABA a calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2458, PISO 9NO., DEPARTAMENTO "C", CABA. Todo se aprueba por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44124/20 v. 05/10/2020

ALLIANZ ASIEL S.R.L.

Complementario del publicado el 09/09/2020, T.I.:37888/20. Suscripción: Angel Norberto ANTOGNOLI, 90.000 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto cada una, \$ 90.000; Axel Kevin ANTOGNOLI, 10.000 cuotas \$ 1 vn y 1 voto cada una, \$ 10.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1760
Andrea Vanina Cadenas - Matrícula: 4976 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44101/20 v. 05/10/2020

AWIT S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. N°78 del 28/09/2020, F°230, titular del Reg. Not.N° 182 de C.A.B.A., Escribano Arnaldo Adrian Dárdano. Socios: cónyuges en primeras nupcias Arturo WILLIAMS HURTADO, argentino, nacido el 17/04/78, DNI 26.606.873, CUIT. 20-26606873-6, administrador de infraestructuras y tecnologías, y Montserrat TEBAR FERNANDEZ española, nacida el 09/12/70, DNI 95.042.252, CUIL. 27-95042252-7, técnica medio ambiental, ambos con domicilio real en Jose Marmol número 2765, de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs.As.- Denominación: "AWIT S.R.L."- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al suministro, distribución, alquiler, leasing ,venta al por mayor o menor, o comercialización de cualquier modo de hardware, equipos informáticos y/o de telecomunicaciones, periféricos, accesorios, así como servicio de instalación, reparación, mantenimiento, y soporte técnico de los mismos u otros; administración, programación, creación o comercialización de cualquier modo, y distribución, de software, plataformas, y/o programas y aplicaciones informáticos, asesoramiento informático en general. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Capital: \$ 100.000, compuesto por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, suscripta por Arturo Williams Hurtado la cantidad de 900 cuotas sociales que representan \$ 90.000 o sea el 90% del capital social y Montserrat Tebar Fernandez la cantidad de 100 cuotas sociales que representan \$ 10.000 o sea el 10% del capital social. Se integra el 25% en efectivo y el saldo a 2 años desde la inscripción de la sociedad. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Para el supuesto de gerencia plural el uso de la firma social será en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ej.: 31/12. Sede Social: Av. Nazca número 4434, C.A.B.A.- Gerente: Arturo Williams Hurtado, quien acepta el cargo por la duración de la sociedad, y constituye domicilio real y especial en la sede social de Av. Nazca número 4434, C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 182
Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44167/20 v. 05/10/2020

BAVI NORTE S.R.L.

1) 25/9/20 2) Maximiliano Ezequiel KREER, (280.000 CUOTAS) DNI 39268631, 12/5/95, y Celina TURRACA,(120.000 CUOTAS) DNI 10225971, 14/6/52, ambos domicilio Estados Unidos 2607, Piso 7, Dto. 14 CABA, argentinos, solteros, empresarios. 3) Estados Unidos 2607, Piso 7, Dto. 14 CABA. 4) de bazar gastronómico a través de la compra venta al por mayor y por menor, importación y exportación, representación y distribución, de artículos de bazar, de gastronomía, menaje y de regalos, incluyendo las instalaciones, maquinaria y enseres gastronómicos en general como ser vajillas, cubiertos, mesas, sillas, cocinas, hornos, heladeras, máquinas de café, de corte de fiambres y de toda maquinaria, instrumento o instalación para el servicio gastronómico en general; representaciones de marca

de productos y maquinaria; y toda otra actividad conexas, accesoria o complementaria. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Maximiliano Ezequiel KREER domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 25/09/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44168/20 v. 05/10/2020

BEMEDESARROLLOS S.R.L.

Escritura del 01/10/2020. 1.- Socios: Osvaldo MERTNOFF, nacido 8/9/1994, soltero, argentino, arquitecto, domicilio La Pampa 1586, piso 11, depto "C", CABA, DNI 38.822.930, CUIT 20-38822930-7; y Matías Ezequiel BENENZON, nacido 7/11/1994, soltero, argentino, arquitecto, domicilio Superí 1860, CABA, DNI 38.618.330, CUIT 23-38618330-9. 2.- "BEMEDESARROLLOS S.R.L.". 3.- La Pampa 1586, piso 11, departamento "C", CABA.- 4.- Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: CONSTRUCTORA: mediante la construcción, demolición, reciclaje, reforma, reparación, refacción, limpieza y mantenimiento de inmuebles de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. Intermediar en la compraventa, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar contratos de fideicomisos revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria y todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. 5.- Duración 99 años desde inscripción. 6.- \$ 100.000, representado por 100 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una.- Osvaldo Mertnoff suscribe 50 cuotas, de valor nominal \$ 1.000 cada una, \$ 50.000; y Matías Ezequiel Benenzon suscribe 50 cuotas, de valor nominal \$ 1.000 cada una, \$ 50.000. Cada socio integra el 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años.- Todas las cuotas tendrán derecho a un voto por cuota.- 7.- La administración, dirección y representación estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta por tiempo indeterminado. Socio Gerente: Matías Ezequiel BENENZON, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8.- Fiscalización: Se prescinde. 9.- Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 539 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44184/20 v. 05/10/2020

BLACKBOX S.R.L.

Por INSTRUMENTO PRIVADO del 09/09/2020 se constituyó la sociedad denominada: 1) BLACKBOX S.R.L.; 2) SOCIOS: Nicolás Galli, argentino, desarrollador de sistemas, DNI 27.144.530, CUIT 20-27144530-0, nacido el 23 de enero de 1979, soltero, con domicilio en la calle Bahía Blanca 57, Chascomús, Pcia de Bs. As.; Sergio Heber Uribarri, argentino, desarrollador de sistemas, DNI 25.910.914, CUIT 20-25910914-1, nacido el 15 de abril de 1977, casado, con domicilio en la calle Romay 820, Chascomús. Pcia. de Bs. As. y Federico Hernán Chiariello, argentino, desarrollador de sistemas, DNI 32.436.624, CUIT 20-32436624-6, nacido el 19 de junio de 1986, soltero, con domicilio en la calle Nogoyá 3731, piso 7° B, CABA; 3) DURACION: 99 años a partir de su inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a estas. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Consultoría en informática, y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Comercialización, venta, instalación,

soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios., producción, creación y ejecución de campañas de publicidad como también cualquier otra actividad en el rubro publicitario. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos, contratos y operaciones (adquirir derechos y contraer obligaciones) tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del D.L. 5965/63; 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 102.000.- dividido en ciento dos mil cuotas de \$ 1 c/u valor nominal, totalmente suscriptas en las siguientes proporciones; 33%, o sea 34.000 cuotas a Federico Hernán Chiariello; 33%, o sea 34.000 cuotas a Sergio Heber Urribarri y 33%, o sea 34.000 cuotas a Nicolás Galli; 6) ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y durarán en su cargo el lapso que fije la asamblea; 7) Fiscalización: ejercida por sus socios; 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año; 9) SEDE SOCIAL: Nogoyá 3731, piso 7º, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) GERENTE: Federico Hernán Chiariello, Sergio Heber Urribarri y Nicolás Galli, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Nogoyá 3731, piso 7º, "B", CABA. Carlos Daniel Molina Abogado/Autorizado por Instrumento Privado del 09/09/20. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/09/2020 Carlos Daniel Molina - Tº: 95 Fº: 221 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44141/20 v. 05/10/2020

CLAROS DEL MAR S.R.L.

1) Escritura 47, Folio 126 del 28/09/2020. 2) Karim Daniel SALEH, argentino, soltero, hijo de Eduardo Daniel Saleh y de Ana Angiulli, nacido el 25/04/1994, comerciante, D.N.I. 36.407.007, C.U.I.T. 20-36407007-2, domiciliado en Campana 1202 5º piso, CABA y Yamila SALEH, argentina, nacida el 17/7/1991, casada en 1º nupcias con Matías Hussein Assad, comerciante, D.N.I. 36.411.053, C.U.I.T. 27-36411053-2, domicilio en Campana 1202 5º piso, CABA 3) "CLAROS DEL MAR S.R.L." 4) Sede: Campana 1202, 6º piso, departamento "B", CABA 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 7) Pesos DOS MILLONES. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. 9) cierre ejercicio 31/07. 10) Gerente: Se Designa Gerente a Karim Daniel SALEH, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial en la sede social, y declara bajo juramento no encontrarse comprendidos en el régimen de inhabilidades.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1734 Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43877/20 v. 05/10/2020

CONEXO GROUP S.R.L.

Rectificación edicto N° 39857/20 del 17/09/20. El capital social es de PESOS CIEN MIL dividido en CIEN MIL cuotas de UN PESO valor nominal y de UN VOTO cada una. Natalia Betsabé RIGUEIRO suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000; Diego Rodolfo MACCIO, suscribe 50.000 cuotas, o sea \$ 50.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 711 Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43836/20 v. 05/10/2020

DANKE-G S.R.L.

DANKE-G S.R.L. CONSTITUCION. SOCIOS. Paula Inés GERLACH, arg, nacida 28/11/1970, DNI 21.953.623, CUIT 2721953623-8, casada en 1° nupcias con Guillermo Oscar Radovich, arq, domic en Alsina 2636, San Isidro, Prov. Bs. As. Sofía GERLACH, arg, nacida 14/09/1975, DNI 24.872.182, CUIT 27-24872182-6, casada en 1° nupcias con Ignacio Gojzman, arq, domic en Virrey Liniers 863, Dpto B, Florida, Prov.Bs.As. PLAZO: 20 AÑOS. OBJETO: a) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, b) La realización de estudio, proyecto, dirección ejecutiva, gerenciamiento y posterior comercialización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, construcciones, para su posterior uso, venta o alquiler. CAPITAL \$ 100.000. Paula Inés GERLACH, suscribe \$ 50.000 equivalentes a 500 cuotas sociales y con 1 voto por cuota; Sofía GERLACH suscribe \$ 50.000 equivalentes a 500 cuotas sociales y con 1 voto por cuota. Todos los socios integran el 25 por ciento en dinero en efectivo. CIERRE EJERCICIO: 31/08. GERENTE: Paula Inés Gerlach y Sofía Gerlach. Aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. DOMICILIO SOCIAL: Juan A. Buschiazzo 3076, PB, CABA. CONSTITUCION. Esc. 128, F° 336. ESC. NIEDZWIECKI. Reg. 1257. CABA 22/09/2020. Autorizada a publicar por escritura Esc. M. Alejandra NIEDZWIECKI Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1257 monica alejandra niedzwiecki - Matrícula: 5677 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43852/20 v. 05/10/2020

DATA MONITOR S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 01/10/2020, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Rodrigo José IRARRÁZAVAL MITARAKIS, nacido el 14 de octubre de 1992, soltero, chileno, empresario, domicilio en Pablo Abriata 251, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, DNI 93.787.836, CUIT N° 20-93787836-3, 5.100 cuotas; y Daniel Enrique FERNANDEZ, nacido el 5 de diciembre de 1990, soltero, argentino, empresario, domicilio en Av. Monroe 4622, Piso 3, depto. "A", C.A.B.A., DNI 35.727.731, CUIT N° 20-35727731-1, 4.900. 2) Denominación: "DATA MONITOR S.R.L.". 3) Sede social: Vuelta de Obligado 1131, PB, depto. "5", timbre "A", C.A.B.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto social: a) Prestación de servicios técnicos y/o consultoría para la creación, diseño, desarrollo, producción, programación, instalación, implementación y puesta en marcha de sistemas de software; b) Producción, diseño, desarrollo y gestión de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la recolección, compilación, procesamiento, almacenamiento, detección y transmisión de información y de datos; c) Mantenimiento y/o auditoría de sistemas de software, incluyendo capacitaciones y entrenamientos; d) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, desarrollo, implementación, consultoría, asesoramiento y/o investigación de sistemas informáticos, soportes lógicos y/o publicidad en Internet; y e) Prestación de todo tipo de servicio relacionado y/o conexo a los actividades antes indicadas. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota. 7) Administración: Gerente Titular: Rodrigo José Irarrázaval Mitarakis, por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo en el instrumento constitutivo. 8) Domicilio especial: El gerente lo constituye en Vuelta de Obligado 1131, PB, depto. "5", timbre "A", C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 01/10/2020 IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44088/20 v. 05/10/2020

DEPO BUE TERMINAL S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública N° 51 de fecha 27-08-2020. Registro Notarial 579 CABA. Socios: Walter Ariel FIMIANI, argentino, 02/07/70, DNI 21.465.620, casado, licenciado en comercio internacional, y María Fernanda PADRON, argentina, 14/09/70, DNI 21.836.177, casada, empresaria, ambos domiciliados en Pedernera 529, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1°) OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, depósito y acopiamiento de bienes de capital, productos industriales y agropecuarios, productos de uso enológico y subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios industriales, repuestos y partes de máquinas, materiales y productos metalúrgicos en general, productos alimenticios. Gestiones de aduana, tramitación portuaria, trámites de embarque y transporte de todo tipo, pudiendo actuar ante la Administración General de Aduanas y sus respectivas administraciones, realizando operaciones de descarga y colocando los efectos transportados en depósito fiscal a plazoleta o depósito abierto, solicitando de las autoridades aduaneras las constancias y los registros pertinentes. Operar ampliamente en puertos secos y en puertos destinados a la navegación, tanto nacionales como provinciales, municipales o particulares, ya sean de uso público como privado, y con destino comercial o industrial. Operar ampliamente

en zonas francas, alquilando depósitos, contratando servicios, realizando contratos de inscripción. La sociedad podrá actuar como locadora y locataria de predios y depósitos dentro de las inmediaciones de puertos y zonas francas; 2º) ACTIVIDADES COMERCIALES: Mediante la compra y la venta, permuta, comisión, representación, distribución, almacenaje y depósito de todos los productos y subproductos, materiales, materias primas, maquinarias y herramientas, piezas y componentes industriales, repuestos y partes de máquinas, dispositivos electrónicos de comando y de control, productos plásticos, químicos, biotecnológicos, gomas y materiales de construcción.-. Capital: \$ 100.000.- dividido en Cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Walter Ariel FIMIANI: 50.000 cuotas y María Fernanda PADRON: 50.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un socio gerente por el término de duración de la sociedad. Gerente: Walter Ariel Fimiani - Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Pedernera 529, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 579 Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43847/20 v. 05/10/2020

DERMACLINIC S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 30/09/2020; 2) Adolfo Ariel CASCO, argentino, DNI 28.125.794, CUIT 20-28125794-4, empresario, nacido el 23/07/1980, casado en primeras nupcias con Doris DELGADO GAUNA, domiciliado en Chubut 1353, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Cintia Daniela RAMALLO, argentina, DNI 31.034.604, CUIT 27-31034604-2, empresaria, nacida el 09/01/1984, soltera, domiciliada en Arturo Illia 1737 Planta Baja, Caseros, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Fray Justo Santa María de Oro 2740 Planta Baja CABA; 4) Objeto: (a) Servicios: Administración, organización, gerenciamiento y explotación de centros dedicados a la realización de tratamientos de tipo estético, y/o médico-estéticos, tales como depilación común, láser y definitiva, tratamientos faciales y antiarrugas, bronceado, tratamientos para combatir la celulitis, escultura física, masajes, gimnasia correctiva, adelgazamiento, modelación, drenaje linfático, cosmetología, mesoterapia y otras terapias estéticas y/o médicas no invasivas y/o cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con la atención estética y el cuidado corporal en general; siendo el presente detalle de carácter enunciativo y no limitativo. Las actividades que así lo requieran serán brindadas por profesionales con título universitario habilitante en la materia. (b) Arrendamiento, adquisición, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes muebles, equipos, aparatos, instrumental y/o tecnología aplicable a tratamientos de estética personal general y cosmetología estética, así como productos de cosmética, belleza e higiene tales como cremas, aceites, geles, sales y espumas de baño, cosméticos, lociones, perfumes, jabones, exfoliantes, revitalizadores y cualquier otro tipo de producto de dermatología, cosmetología y/o estética dermatológica y capilar; 5) 99 años; 6) \$ 120.000, dividido en ciento veinte mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Adolfo Ariel CASCO suscribió 60.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de 60.000 Pesos e integró \$ 15.000 y Cintia Daniela RAMALLO suscribió 60.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de 60.000 Pesos e integró \$ 15.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Un gerente por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente Titular: Adolfo Ariel CASCO, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado contrato de SRL de fecha 30/09/2020.

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44159/20 v. 05/10/2020

DIVISION AR GROUP S.R.L.

1) 4/8/20 2) Alfredo Lisandro BARRERA,(380.000 CUOTAS) DNI 30960992, 6/12/84, M. Quintana 2515, Lomas Del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Rodrigo MITROVICH,(20.000 CUOTAS) DNI 43011991, 27/2/01, Hernandarias 428, Lomas Del Mirador, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Luis Viale 1425 CABA 4) DISTRIBUIDORA: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación y distribución de bebidas, alcohólicas o no, bienes y productos alimenticios como también sus derivados, materias primas, máquinas y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Alfredo Lisandro BARRERA domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/08/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44142/20 v. 05/10/2020

DOLCE VIA S.R.L.

Por Instrumento privado del 01/10/2020. Socios: Walter Raúl Tralalon, DNI 13792773, CUIT 20-13792773-0, divorciado, nacido a el 23/02/1960, domiciliado en Salvador Debenedetti 1441, piso 12 "A" de la Ciudad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Roberto DI MISE, DNI 14590569, CUIT 20-14590569-9, casado, nacido el 14/05/1961, domiciliado en Warnes 2828, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos. Domicilio: Av. Cabildo 3502, CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, venta, distribución y explotación comercial del ramo heladería, cremas y postres helados, bar, confitería, cafetería, restaurantes, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados relacionados a la gastronomía. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, para venta al público, fiestas y eventos; (ii) Explotación de franquicias y/o concesiones nacionales e internacionales de heladerías, restaurantes, cafetería, cervecería, sandwichería y similares; (iii) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, exposición, comercialización y distribución de alimentos, comestibles, helados y similares, artículos de almacén, bebidas, insumos y maquinarias para la industria alimenticia, ya sea en sus condiciones originales y/o luego de efectuar procesos de fraccionamiento, envasado u otros, al por mayor y/o al por menor.; (iv) Organización de eventos sociales, ferias, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, con fines de comercialización de sus productos; (v) Almacenamiento, transporte y distribución en cualquier punto de la República o del extranjero, de todo tipo de productos, semovientes, alimentos, bebidas, y todo otro tipo de productos; (vi) Importar y exportar bienes y servicios, en particular los relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, concesiones, representaciones, intermediaciones, transporte, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto, y cualquier otra tarea relacionada al objeto social. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de Pesos cien cada una: Composición: Walter Raúl Tralalon suscribe 500 cuotas de \$ 100 cada una, y Francisco Roberto Di Mise suscribe 500 cuotas de \$ 100 cada una. Gerencia: Walter Raúl Tralalon y Francisco Roberto Di Mise, actuación individual e indistinta, ambos con domicilio especial en la Av. Cabildo 3502, CABA; Mandato: duración de sociedad. Se prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio 31/07. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/10/2020 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44144/20 v. 05/10/2020

ENERXIA S.R.L.

Constitución: Escritura 167 del 30/09/2020, Folio 485, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Norberto Carlos Carnevale, 58 años, D.N.I. 14.723.556, divorciado y 2) Jimena Duran Prieto, 48 años, D.N.I. 22.825.786, soltera; ambos domiciliados en Curapaligüe 441 Piso 9 depto E. CABA; y 3) Gabriel Enrique Coletti, 53 años, D.N.I. 18.396.700, casado pero separado de hecho sin voluntad de unirse, domiciliado en Medrano 1975. Loc. de Boulogne. Pdo. de San Isidro. Prov. de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: ENERXIA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Refacción, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, servicios de mantenimiento y/o servicio de control de acceso y egreso de edificios, consorcios, predios, fábricas, establecimientos industriales, deportivos y/o de cualquier clase y naturaleza, ya sean públicos o privados. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Norberto Carlos Carnevale: 5.000 cuotas; Jimena Duran Prieto: 4.700 cuotas y Gabriel Enrique Coletti: 300 cuotas. Gerente: Norberto Carlos Carnevale, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede Social: Deheza 3583 Planta Baja depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 05/10/2020 N° 43825/20 v. 05/10/2020

EVM SALUD S.R.L.

Escritura del 29/9/20. Constitución: 1) Leonel Agustín GELMI, argentino, 27/09/98, DNI 41.435.449, 2.550 cuotas \$ 100 VN., empresario, soltero, domiciliado en la calle Araoz 892, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Y David Gustavo ZAPATA RODRIGUEZ, boliviano, 15/01/92, DNI 95.931.459, 300 cuotas \$ 100 VN., empresario, soltero, domiciliado en la calle General Escalada 46, octavo piso, departamento "G", Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Prov. de Bs As.y Oscar Alberto MOLLO, argentino, 02/04/69, DNI 20.747.720, 150 cuotas \$ 100 VN., empresario, casado, domiciliado en la calle Humahuaca 4142, Localidad de Lanús, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs As. 2) Objeto: Administrar, organizar, promover, gerenciar e implementar centros médicos, consultorios, Clínicas y sanatorios, servicios de urgencias, emergencias y visitas médicas, Controles de ausentismo laboral, internación domiciliaria, así como también los traslados en ambulancias o vehículos especiales, de baja, mediana y alta complejidad, para afiliados a obras sociales, sindicales, prepagas, entidades mutuales y/o cooperativas, ya sea por vía terrestre, aérea o fluvial. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. - 3) Capital \$ 300.000. 4) Gerente: Leonel Agustín GELMI, domicilio especial en sede social: calle Moreno 1941, Planta Baja, Departamento "4", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 2056
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 05/10/2020 N° 44089/20 v. 05/10/2020

GEWORK S.R.L.

Constitución: Esc. 154 del 25/9/2020 Registro 213 CABA. Socios: Gabriel Isaac Muhafra, DNI 23.968.257, nacido el 16/6/74, CUIT 20-23968257-0, domicilio real y especial en la Av.Crámer 2665 piso 11 CABA; y Guillermo Adrián Mossayebbeh, nacido el 26/7/69, DNI 20.729.953, CUIT 20-20729953-8, con domicilio real y especial en Tres de Febrero 2881 planta baja depto.A, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, ensamblado, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad, de accesorios, insumos, equipos y dispositivos de tecnología de la información, sistemas informáticos, comunicaciones y de electrónica, así como su servicio y soporte técnico, efectuara además todo tipo de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gabriel Isaac Muhafra suscribe 500 cuotas e integra \$ 12.500 y Guillermo Adrián Mossayebbeh suscribe 500 cuotas e integra \$ 12.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Guillermo Adrian Mossayebbeh. Sede social: Olazábal 1515 depto.C303 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43875/20 v. 05/10/2020

GRUPO LEAL S.R.L.

SE RECTIFICA Y COMPLEMENTA PUBLICACION N° 30246/20 v. del 04/08/2020, por Esc. 166 del 30/09/2020, F° 481, Registro 434, C.A.B.A., se modificó la Clausula Cuarta.- CAPITAL: \$ 200.000.- SUSCRIPCIÓN: Cada uno de los socios suscribe 1000 cuotas sociales de pesos \$ 100, valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, por un total de \$ 100.000, cada uno.- Escribano Adscripto Leandro Adrián CORVALANOLIVERA, Matrícula 5293, Registro 434 C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 434
Leandro Adrian Corvalan Olivera - Matrícula: 5293 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43969/20 v. 05/10/2020

GRUPO POWERBYTE S.R.L.

Se amplia publicación del 28/8/20 TI 35185/20. Valor cuota social: \$ 1.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/07/2020

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 05/10/2020 N° 44113/20 v. 05/10/2020

GRUPO SIGEL S.R.L.

RECTIFICA publicacion de fecha Desde 28/08/2020 ID nro. 646546 TI Nro. 34986/20. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de Septiembre del año dos mil veinte, entre los señores, CABEZA Hernán Ezequiel, de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.478.378, soltero C.U.I.T 20-32478378-5 nacido el 16/07/1986, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 3425 5 CP C1203AAG, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOTO Rocío Natalia, de nacionalidad argentina, nacida el 20 /01/1991, de profesión comerciante, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 35.805.425, CUIT número 27-35805425-6, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliu 4971 1° B (CP) 1605, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; OLIVERA Juan Pablo, de nacionalidad argentino, nacido el 16/04/1987, titular del Documento Nacional de Identidad Nro: 32.529.866, CUIT Nro: 23-32529866-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 4971 1° B (CP) 1605, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y ROSSI Juan Pablo, de nacionalidad argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro: 31.926.185, soltero, nacido el 16/11/1985, de profesión comerciante, domiciliado en Avalos 515 CP: C1427AXC, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En virtud a la vista corrida por la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA se modifica la cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: La sociedad que en este acto se constituye se denomina: GRUPO SIGEL S.R.L. y tiene su domicilio social en la jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BAJO LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN dejan constituida en forma definitiva GRUPO SIGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Autorizado según instrumento privado Certificación Escribanía de fecha 29/09/2020

Susana Del Valle Gomez - T°: 298 F°: 145 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43874/20 v. 05/10/2020

ID COMEX S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública N° 50 de fecha 27-08-2020. Registro Notarial 579 CABA. Socios: Walter Ariel FIMIANI, argentino, 02/07/70, DNI 21.465.620, casado, licenciado en comercio internacional, y María Fernanda PADRON, argentina, 14/09/70, DNI 21.836.177, casada, empresaria, ambos domiciliados en la calle Pedernera 529. C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Logística internacional, fletes internacionales, despacho de aduana, importaciones y exportaciones, comercialización y distribución de mercaderías; 2°) Actividades Comerciales: Mediante la compra y la venta, permuta, comisión, representación, distribución, almacenaje y depósito de todos los productos y subproductos, materiales, materias primas, maquinarias y herramientas, piezas y componentes industriales, repuestos y partes de máquinas, dispositivos electrónicos de comando y de control, productos plásticos, químicos, biotecnológicos, gomas y materiales de construcción; y 3°) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y de administración de bienes de capital y de empresas. Capital: \$ 100.000.- dividido en Cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Walter Ariel FIMIANI: 50.000 cuotas y María Fernanda PADRON: 50.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un socio gerente por el término de duración de la sociedad. Gerente: Walter Ariel Fimiani - Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Pedernera 529, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 579
Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43848/20 v. 05/10/2020

INTELBIZ S.R.L.

Por escritura del 23/09/20 rectifico el aviso No 34690 del 27/08/2020 Modifico art. 1° cuya denominación anterior era INTEL NEGOCIOS S.R.L. por riesgo de confusión según vista IGJ Autorizado esc 185 20/08/2020 Reg 1490
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43835/20 v. 05/10/2020

LAMARIS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc 25 30/09/2020. 1. Razon Social: LAMARIS S.R.L. 2. Diego Martin SOTTOCORNO, argentino, nacido el 7/09/1983, DNI 30.454.181, CUIT 20-30454181-5, casado, comerciante, domicilio real en Avenida Montes de Oca 1367, 7°A, CABA; y Stella Maris RODRIGUEZ, argentina, nacida el 1/02/1947, DNI 5.656.260, CUIL 27-05656260-0, viuda, comerciante, con domicilio real en Blanco Encalada 2426, Lanús Este, Lanús, Pcia. Bs.As. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, producción, comercialización, importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, en especial todo tipo de productos de: a) panificación por horneado; b) especialidades de confitería y pastelería, sándwich de miga y servicios de lunch para fiestas y catering; c) productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; como así también comidas preelaboradas y elaboradas; d) bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros; pudiendo adquirir y comercializar franquicias. 5. Capital:\$ 100.000.- representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Diego Martin Sottocorno 90.000 cuotas y Stella Maris Rodriguez 10.000 cuotas. Integración: 25%. 6. Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7. Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8. Sede social: Avenida Montes de Oca 750 CABA. 9. Cierre de ejercicio: 31/12. 10. Gerente: Diego Martin Sottocorno. Gerente Suplente: Stella Maris Rodriguez. Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 05/10/2020 N° 43813/20 v. 05/10/2020

LOYAL GROUP S.R.L.

Constitución: Por Esc. 144 del 29/09/2020 R° 110 CABA: 1. Socios: Mariano Rodolfo ARIAS, 28/01/71, soltero, DNI 22.052.140, CUIT 20-222052140-1, Solís 1686; Gabriel Guillermo SALINAS, 10/12/76, DNI 25.675.657, CUIT 23-25675657-9, divorciado, Mustoni 2118; y Ruben Christian FERRARI, 04/08/71, DNI 22.133.886, CUIT 20-22133886-4, casado, Potosí 1635, todos argentinos, comerciantes y vecinos de la Localidad y Pdo de Hurlingham, Pcia Bs As. 2) LOYAL GROUP S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: FINANCIERA: Mediante la financiación de operaciones de ventas a plazos y/o compras de todo tipo de productos y servicios lícitos, ya sean nacionales o extranjeras, gestoría, asesoramiento y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, constitución de préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles, excluyéndose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. CONSTRUCTORA: La construcción, ejecución, dirección, refacción, mantenimiento y administración de proyectos y obras civiles, industriales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la propiedad horizontal, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelaciones, refacciones, reparaciones, hormigonado, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, sean públicas o privadas.COMERCIAL: compraventa, representación, distribución, alquiler, consignación, leasing y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor de materiales, productos, insumos, máquinas y equipos, directamente afectados a la construcción, como así también el transporte de los mismos, su importación y exportación. CONSULTORÍA: asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales.- MANDATARIA: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales Mantenimiento de la tenencia de valores y fondos de terceros en cuentas bancarias recaudadores y/o fideicomisos; la administración de dichos fondos y valores a través de mandato y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 5) Sede: Juan Agustín García 5744 CABA. 6) \$ 900.000 dividido en 90.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto por cuota. Suscripción: Mariano Rodolfo Arias y Ruben Christian Ferrari 30.150 cuotas C/U y Gabriel Guillermo Salinas 29.700 cuotas.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Mariano Rodolfo Arias, Gabriel Guillermo Salinas y Ruben Christian Ferrari, aceptan

cargos y constituyen domicilio en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 Nº 43972/20 v. 05/10/2020

MACKITO S.R.L.

Por escritura 19, pasada al folio 80, del 01/10/2020, Escribano Claudio Gustavo Bertochi, Registro Notarial 1802 de la Ciudad de Buenos Aires, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: los cónyuges en primeras nupcias Ezequiel Fernando CASTRO, argentino, empresario, nacido el 12/09/78, DNI. 26821368, y Gisele Gabriela LA SPINA, argentina, empresaria, nacida el 10/07/85, DNI. 31784289, ambos domiciliados en Boedo 525, C.A.B.A.- Denominación: MACKITO S.R.L.- Domicilio: Boedo 525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la administración y explotación de locales de venta de productos alimenticios y bebidas en general, especialmente de fiambería, rotisería y productos de granja.- Capital: \$.250.000.- dividido en 2.500 cuotas de \$.100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscripto por los socios en partes iguales.- Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- Gerente: Ezequiel Fernando CASTRO, constituyendo domicilio especial en el denunciado al inicio como su domicilio personal.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1802
CLAUDIO GUSTAVO BERTOCHI - Matrícula: 4432 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 Nº 43868/20 v. 05/10/2020

MINTURN HNS S.R.L.

Constitución: Esc. 190 del 28/9/2020 Registro 1711 CABA. Socios: Juan Manuel Minturn, nacido el 27/3/86, DNI 32.478.224, CUIL 23-32478224-9, soltero, con domicilio en Roosevelt 3268 CABA; e Ignacio Minturn, nacido el 15/12/81, DNI 29.394.654, CUIL 20-29394654-0, casado, con domicilio en La Pampa 2725 CABA; ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividad: Curtiembre: mediante el desarrollo de los procesos de limpieza, curtido, recurtimiento, teñido y acabado de pieles de animales para la obtención de todo tipo de cueros destinados a la industria automotriz, marroquinería, calzado, vestimenta y tapicería, entre otros, como así su comercialización, importación y exportación, venta por mayor y por menor y todo lo que abarque el proceso de su manufacturación. Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Manuel Minturn suscribe 15.000 cuotas e integra \$ 37.500; y Ignacio Minturn suscribe 15.000 cuotas e integra \$ 37.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes a: Juan Manuel Minturn e Ignacio Minturn. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Olazábal 4170 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 190 de fecha 28/09/2020 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 Nº 43873/20 v. 05/10/2020

MOOVING S.R.L.

CUIT 30-71194940-9.- Escritura del 23/9/2020, de cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Matías Federico ISRAEL: 15.000 CUOTAS de un peso valor nominal cada una y Jorge Ernesto CANAY: 15.000 CUOTAS de un peso valor nominal cada una.- se reforman los artículos CUARTO Y QUINTO. Se traslada la sede social a Avenida Del Libertador 5480 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 748 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 23/09/2020 Reg. Nº 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 Nº 43885/20 v. 05/10/2020

MPF S.R.L.

Constituida por Escritura 71 del 25/9/2020, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo CABA, autorizado en dicha escritura. Domicilio Legal: Av Carrasco 660 PB Depto A Caba. So-cias: Marcelo Osvaldo José ALBORNOZ, argentino, empresario, casado, nacido 4/4/1964, Dni 17107216, Cuit 20171072167, domiciliado

en Bacacay 4715 depto 1 Caba, suscribe 40.000 cuotas parte. Fernando Diego ALBORNOZ, argentino, empleado, casado, nacido 24/4/1974, Dni 23772046, Cuit 20237720467, domiciliado en Pola 2385, Depto A caba, suscribe 30.000 cuotas parte y Pablo Martin NICASTRO, argentino, empresario, casado, nacido 8/6/1972, Dni 22828111, Cuit 20228181111, domiciliado en Av Carrasco 660 PB Depto A Caba, suscribe 30.000 cuotas parte. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad farmacéutica, explotando farmacias que adquiera, habilite, traslade y sucursales que defina, ejercer representaciones comerciales, participar en licitaciones nacionales, consignar, compra venta mayorista o minorista, elaboración, fraccionamiento, marketing, comercialización y promoción de productos farmacéuticos y nutrifarmacéuticos, de cirugía, instrumental médico, cosméticos, perfumería e higiene personal, homeopáticos, alopáticos, medicinales, suplementos dietarios, de óptica, ortopedia, prótesis, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales habilitados en la materia. Capital: \$ 100.000. Duración: 20 años desde inscripción IGJ. Capital: Pesos Cien Mil, dividido en Cien Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo. Dirección y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, en forma conjunta, alternada o indistinta, por plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31/6 de cada año. Gerente: Pablo Martín NICASTRO, acepta cargo y fija domicilio especial en sede social. Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43824/20 v. 05/10/2020

NOGOYA 5301 S.R.L.

Constitución: Contrato del 28/08/20. Socios: Cristhian Alex Julia, uruguayo, soltero, comerciante, 2/3/77, DNI 93.946.072, Viamonte 857, departamento 18, CABA y Christian Schneider Boelter, argentino, soltero, empleado, 14/6/80, DNI 28.232.702, Barrio Los Abedules, Olivos 1800, Lote 22/02 Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NOGOYA 5301 S.R.L.". Objeto: Explotación de negocios de ramo gastronómico: bares y/o restaurantes y/o pizzerías y/o parrillas, debiendo usar únicamente las modalidades del delivery y take away en tanto duren las restricciones impuestas por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por la cuarentena vigente; cesadas las mismas, la actividad se retomara en forma habitual, respetando la separación entre comensales. Capital: \$ 100.000 conformado por 10.000 cuotas de valor nominal 10\$ cada una. Suscripción: Julia: 9.500 cuotas; Schneider Boelter: 500 cuotas. Integración: 25% cada uno. Plazo: 99 años. Administración: Gerente: Cristhian Alex Julia con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/5. Sede: Pedro Goyena 51 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/08/2020 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43862/20 v. 05/10/2020

OUTDOORS SOLUTIONS S.R.L.

Por escritura del 29/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Francisco SANTANGELO, 19/10/80, DNI 28.658.946, divorciado, ingeniero industrial 80.000 cuotas; Cecilia SANTANGELO, 27/2/84, DNI 30.991.100, soltera, diseñadora 20.000 cuotas, ambos argentinos, domiciliados en Caseros 225, Florida, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación, importación exportación y distribución de productos e indumentaria para el aire libre; Capital: \$ 100.000, dividido en CIEN MIL cuotas de UN peso, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/8; Gerentes, ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Bulnes 1569, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1901 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43807/20 v. 05/10/2020

PASTELINA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc 26 30/09/2020. 1. Razon Social: PASTELINA S.R.L. 2. Julieta Cecilia SOTTOCORNO, argentina, nacida 18/04/1987, DNI 32.831.928, CUIT 23-32831928-4, soltera, comerciante, y Norberto Ariel DE ROSA, argentino, nacido el 29/05/1985, DNI 31.652.596, CUIT 20-31652596-3, soltero, comerciante, ambos con domicilio real en Avenida Montes de Oca 553, 5° A, CABA. 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, producción, comercialización, importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, en especial todo tipo de productos de: a) panificación por horneado; b) especialidades de confitería y pastelería, sándwich de miga y servicios de lunch para fiestas y catering; c) productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; como así también comidas preelaboradas y elaboradas; d) bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros; pudiendo

adquirir y comercializar franquicias. 5. Capital:\$ 100.000.- representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Julieta Cecilia Sottocorno 90.000 cuotas y Norberto Ariel De Rosa 10.000 cuotas. Integración: 25%. 6. Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7. Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8. Sede social: Avenida Martin Garcia 559 CABA. 9. Cierre de ejercicio: 31/12. 10. Gerente: Julieta Cecilia Sottocorno. Gerente Suplente: Norberto Ariel De Rosa. Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 53
AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 05/10/2020 N° 43814/20 v. 05/10/2020

RAST S.R.L.

CUIT 30716171937. Contrato: 22/9/20. Actas: 27/7/20 y 4/9/20. Cambio de sede a Montiel 2653/5, CABA. Aumento de capital y reforma art. 4°. Capital :\$ 3500000(35000 cuotas de \$ 100) Cuotas: Ricardo S. Garcia 14000; Adrian Levstek 14000 y Diego H. Obriskal 7000. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43827/20 v. 05/10/2020

SBA TORRES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71539705-2: Se hace saber que (i) por reunión de gerentes del 12.03.2020 se resolvió modificar la sede social a Avenida Corrientes 420, piso 3°, CABA; y (ii) por reunión de socios del 16.03.2020 se resolvió (a) aumentar el capital social de la suma de \$ 278.070.650 a la suma de \$ 344.790.062 e integrarlo mediante la capitalización de aportes irrevocables; (b) la emisión de 6.671.941 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (c) modificar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 16/03/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44110/20 v. 05/10/2020

SERVICIOS 360 S.R.L.

CONSTITUCIÓN:“SERVICIOS 360 S.R.L”Esc. 89, F°255,30/09/2020, Reg. 121, Cap.Fed: 1) Los cónyuges en 1° nupcias entre sí, Nelson SAMPIERI, argentino, nacido el 06/01/1963, licenciado en sistemas navales de infantería de marina, DNI 14.998.361, CUIT: 23-14998361-9; y Claudia Patricia SUQUELE, argentina, nacida el 06/07/1964, licenciada en química, DNI 16.731.222, CUIT: 27-16731222-0, ambos con domicilio real y especial en la Av. Perón 1351, Partido de Pilar, Buenos Aires. 3) CABA, Gurruchaga 527, Piso 4. 4) 99 años desde inscripción en la IGJ. 5) Compra, venta por mayor y menor, producción, elaboración, distribución, fabricación de productos, equipamiento, máquinas e insumos para limpieza y afines.Servicios regulares de limpieza, limpieza integral, fumigaciones, desinfección, desratización, hidrolavados, mantenimiento en general, limpieza de vidrios; mantenimiento de piscinas, espacios verdes, parques y jardines, jardinería y paisajismo, suministros de insumos en general, incluyendo los de catering y cafetería, dotación de personal de limpieza y afines; consultoría y asesoramiento técnico y profesional; para empresas públicas o privadas, municipios, entes estatales o privados, eventos, consorcios, barrios privados, particulares. 6) CAPITAL:\$ 100.000 dividido en 100.000 CUOTAS SOCIALES, de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas: Nelson SAMPIERI, 60.000 cuotas sociales; Claudia Patricia SUQUELE, 40.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: Nelson SAMPIERI, quien acepta. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43857/20 v. 05/10/2020

TINOGASTA 3218 S.R.L.

Constitución: Contrato del 28/08/20. Socios: Cristhian Alex Julia, uruguayo, soltero, comerciante, 2/3/77, DNI 93.946.072, Viamonte 857, departamento 18, CABA y Christian Schneider Boelter, argentino, soltero, empleado, 14/6/80, DNI 28.232.702, Barrio Los Abedules, Olivos 1800, Lote 22/02 Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “TINOGASTA 3218 S.R.L.”. Objeto: Explotación de negocios de ramo gastronómico: bares y/o restaurantes y/o pizzerías y/o parrillas, debiendo usar únicamente las modalidades del delivery y take away en tanto duren las restricciones impuestas por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por la cuarentena vigente; cesadas las mismas, la actividad se retomara en forma habitual, respetando la separación entre comensales.

Capital: \$ 100.000 conformado por 10.000 cuotas de valor nominal 10\$ cada una. Suscripción: Julia: 9.500 cuotas; Schneider Boelter: 500 cuotas. Integración: 25% cada uno. Plazo: 99 años. Administración: Gerente: Cristhian Alex Julia con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/5. Sede: Tinogasta 3224 CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/08/2020
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43861/20 v. 05/10/2020

TRANSPORTES Y SERVICIOS JJ-FER S.R.L.

1) 1/10/20 2) Ricardo Javier GONZALEZ,(49.500 cuotas) DNI 26389387, 27/2/78, Barrio Bicentenario Casa N°30, Ubajay, Colon, Pcia. de Entre Ríos; Jonathan Braian KAIL(51.000 cuotas), DNI 37015970, 16/10/92, Wright 1137, Ingeniero Pablo Nogues, Pcia. de Bs. As. y Fernando Antonio PEÑALOZA,(49.500 cuotas) DNI 27089160, nacido el 11/2/79, Carlos Villate 3280, Olivos, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Zarraga 3465 CABA 4) A. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias, sustancias alimenticias, productos químicos y petroquímicos; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 99 años. 7) \$ 150.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes todos los socios domicilio especial sede social. 9) 31/12) Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/10/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44170/20 v. 05/10/2020

UNICORNIO DEVS S.R.L.

Instrumento privado del 28/09/2020. Socios: Gastón Gabriel Castro (410 cuotas), DNI 31054355, CUIT 20310543552, 20/08/84, argentino, soltero, médico, Raúl Scalabrini Ortiz 1681, Piso 3, Dpto. F, CABA; David Edgardo Muñoz (80 cuotas), DNI 37570627, CUIT 20375706270, 10/06/93, argentino, soltero, developer, Manuel Ugarte 2179, Piso 5, Dpto. B, CABA; Luciano Tessari (100 cuotas), DNI 23979433, CUIT 20239794336, 26/08/74, argentino, soltero, médico, Húsares 2432, CABA; y Darío Leonel Papiri (410 cuotas), DNI 27816727, CUIT 20278167276, 05/01/80, argentino, soltero, developer, Lavalle 4915 Dpto. 501, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; Domicilio social: Raúl Scalabrini Ortiz 1681, Piso 3, Dpto. F, CABA; Duración: 99 años; Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: La investigación, desarrollo, comercialización y consultoría al por mayor y al por menor, de todo tipo de material informático, hardware y software. A) Servicios informáticos de valor agregado, administración, gestión y mantenimiento de sitios de internet, páginas web, portales, comercio electrónico, correo electrónico, mantenimiento de redes para conectar computadoras entre sí, así como cualquier otra actividad conexas, ya sea existente, en desarrollo o experimental. B) Desarrollo y puesta a punto de software elaborado para ser incorporado en procesadores utilizados en máquinas y dispositivos de instrumentación y control. C) Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica, registro de imagen, audio y video, como así también recepción, transmisión y verificación de registros y señales. Venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, elaboración, fabricación y prestación de servicios relacionados de Hardware/Software. D) Consultoría y Asesoría: puesta en servicio, mantenimiento, asesoramiento, análisis y servicios de procesos de datos, documentos electrónicos/físicos, voz y video.- A tal fin la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por este estatuto; Capital social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, se integra el 25% y restante dentro del plazo de 2 años; Gerente: Gastón Gabriel Castro, con domicilio especial en sede social. Cierre: 31/08. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 28/09/2020
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43853/20 v. 05/10/2020

VIBRAR ABUNDANCIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 01/10/2020. 1.- María José ALBIZTUR, nacida el 11/8/1981, Av. Congreso 2346, piso 7°, depto. F, CABA, DNI 29.019.515, CUIL 27-29019515-8; y José Antonio ALBIZTUR, nacido el 28/4/1984, Superí 3795, piso 2°, depto. F, CABA, DNI 30.880.597, CUIT 20-30880597-3, ambos argentinos, solteros, licenciados en administración de empresas. 2.- "VIBRAR ABUNDANCIA S.R.L.". 3.- Sede: Guatemala 6043, piso 4°, depto. 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios de

asesoramiento y consultoría integral empresarial. Dictado de cursos, seminarios y conferencias. Recomendación de estrategias de capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo. Evaluación y diseño de proyectos de organización de empresarial. 5.- 99 años desde su constitución. 6.- El capital social es de \$ 100.000 y se encuentra representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: (a) María José ALBIZTUR, suscribe 9.000 cuotas sociales, aportando \$ 90.000; y (b) José Antonio ALBIZTUR, suscribe 1.000 cuotas, aportando \$ 10.000. 7.- Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: María José ALBIZTUR, con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizada según instrumento privado Constitutivo de fecha 01/10/2020

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44087/20 v. 05/10/2020

VIBRASANO S.R.L.

Constituida: 1/10/2020: 1) Verónica Beatriz SANTILLAN, argentina, nacida: 3/11/1978, casada, DNI 26.887.792, C.U.I.T. 23-26887792-4, analista de marketing, domicilio Av. Mitre 1189, 8° "B", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Claudia Silvana DI IORIO, argentina, nacida: 18/9/1978, DNI 26.885.101, C.U.I.T. 27-26885101-7, analista de sistemas, soltera, domicilio Araoz 472, 1° "A", CABA 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: A) Compra, Venta distribución, exportación e importación de productos alimenticios, bebidas sin alcohol, suplementos dietarios, herbarios, vitamínicos o nutricionales, frutos frescos o secos, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios frescos, envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, y golosinas. y B) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados, condimentos; Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados de la industria alimenticia. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 c/u. 6) Gerentes: Verónica Beatriz SANTILLAN y Claudia Silvana DI IORIO, ambas domicilio especial en calle Araoz 472, 1° "A", C.A.B.A. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. 8) Suscripción del Capital: Verónica Beatriz SANTILLAN suscribe 500 cuotas, o sea \$ 50.000, y Claudia Silvana DI IORIO suscribe 500 cuotas, o sea \$ 50.000. 9) Domicilio Social: Araoz 472, 1° piso, departamento "A", C.A.B.A. 10) Autorizado: Escr. Natalia Buenos, según Estatuto del 1/10/2020, Esc. N° 34, que pasó ante ella, F° 108, Reg. 569, a su cargo, en trámite de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 569
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43973/20 v. 05/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

BAMBOO BIOTECH S.A.S.

CUIT 30-71647262-7, "Bamboo Biotech S.A.S"-Asamblea Extraordinaria N° 4 del 25/08/2020. REFORMA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la Investigación, desarrollo, producción y comercialización de insumos y servicios de tecnología y biotecnología para la industria médica, veterinaria, agraria y alimenticia tanto para el ámbito nacional como internacional; al desarrollo de procesos biotecnológicos (Bioprocesos) apuntados a la producción de enzimas de uso industrial, péptidos y proteínas de uso en farma veterinaria bajo normas de calidad, bioinsumos; a la recuperación y purificación de productos biotecnológicos obtenidos por fermentación; así como a la Vinculación tecnológica en el Área de los Bioprocesos y al asesoramiento en diseño y armado de plantas de fermentación. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 25/08/2020

Cecilia Belen Novoa - T°: 136 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44064/20 v. 05/10/2020

FREE CHANGE S.A.S.

CUIT 30716508931. Se hace saber que en Reunión de Socios N° 9, de fecha 28/06/2020, se resolvió fijar como nueva fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año, conforme lo estipulado por la Comunicación "A" N° 7043 del Banco Central de la República Argentina, reformándose a tal efecto el Artículo Décimo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/06/2020 Mariano Jose Navarro Lynch - T°: 126 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43979/20 v. 05/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

CUIT: 30714681172. Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria El Indio S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020, a las 14:30 hs en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se extendiera el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, D.N.U. 297/2020 y normas concordantes, la misma se celebrará a distancia mediante un sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, en los mismos días y horarios arriba indicados, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad; 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020; 3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios; 7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en Rivadavia 789, Piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes, de [10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00] horas, debiendo remitir asimismo un correo electrónico al mail [asambleas@molinochacabuco.com.ar], dentro de plazo indicado. La sociedad enviará a dicho correo la confirmación de la notificación de asistencia. Se aplicarán las siguientes reglas: i) la asamblea se realizará a través de la plataforma ZOOM, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habilitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado. El ejemplar del balance estará a disposición de los señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes, en igual horario, con la anticipación de ley y será remitido por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta directorio 26 de fecha 27/12/2019 diego creso - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43900/20 v. 09/10/2020

AVAL GANADERO S.G.R.

30-71495161-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 29/10/2020 a las 10.00 hs en 1º convocatoria y a las 11.00 hs en 2º convocatoria, en Av. Corrientes 123 piso 5 oficina 506 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato 4) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5) Aprobar el costo de las garantías y el mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y/o al Tercero y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. (Ley 24.467 art 55 inc 2) 6) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora 9) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; Nota 1:

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha documentación está disponible en el domicilio social. Nota 2: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a asambleaavalganaderosgr@gmail.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Skype Empresarial, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Juan Carlos Albani. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 3 de fecha 27/10/2017 Juan Carlos Albani - Presidente

e. 05/10/2020 N° 43801/20 v. 09/10/2020

AVALUAR S.G.R.

Convócase a los Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (CUIT: 30-69728110-6), a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y para el caso de no obtenerse quórum a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Olga Cossettini 831, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y de manera subsidiaria para el eventual supuesto que se extienda el período de aislamiento, social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto 297/2020 de Emergencia Pública y ss., la Asamblea será celebrada en el mismo día y horario de forma virtual conforme lo habilita la Resolución General 11/2020 de IGJ, a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Meetings, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de manera clara y detallada a cada uno de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia; a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de dos socios para firmar el acta. 2-Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al 23er. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3-Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 4-Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2020. 5-Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6-Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros y Síndicos por los ejercicios números 23 y 24 teniendo en cuenta al efecto, lo normado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550. 7-Informe de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y retiro de socios. 8-Aumento o reducción del Capital Social según el caso y emisión o anulación de acciones, según corresponda. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, los socios deberán cursar comunicación hasta el 21 de octubre de 2020, inclusive, a Olga Cossettini 831, 2do. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en el punto 2 y 7. Para el caso de mantenerse la restricción de circulación dispuesta en el DNU 297/2020 del PEN y ss.; realizándose la Asamblea por medio virtual, deberán contactarse a avaluar@avaluar.com.ar antes del 21.10.2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2019 Matias Andres Dominguez Remete - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44049/20 v. 09/10/2020

EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CUIT 30-68715616-8. Se convoca a los señores accionistas de Experta Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 10,00 horas, en la sede social sita en la Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cambio de sede social aprobado por el Directorio de fecha 20.08.2020) o, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Hangouts Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Constitución de Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2020, aún en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y

fijación de sus honorarios; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de sus mandatos; 8) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios; 9) Elección de Director Independiente (Conforme punto 4.1 del anexo al punto 9.1.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora), por vencimiento del mandato del Director designado por la Comisión Fiscalizadora (Conforme artículo 258 segundo párrafo de la Ley N° 19.550) 10) Reuniones a distancia del órgano de Administración (Conforme Resolución General IGJ N° 11/2020). Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. 11) Operaciones en el marco del artículo 271 de la Ley General de Sociedades. 12) Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los Accionistas deberán cursar con tres días hábiles de antelación la comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro, a la sede social o, en caso que continúe el estado de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, al correo electrónico charlot@experta.com.ar, el cual conforme Resolución General IGJ N° 29/2020, se utilizará para efectuar notificaciones, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y modo de acceso al sistema serán enviados a los Accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 horas, coordinando reunión previa al correo electrónico antes indicado. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 494 de fecha 16/01/2020 ricardo alberto ferreiro - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44128/20 v. 09/10/2020

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CUIT 30-50928486-1 Garovaglio y Zorraquín S.A.. Convocase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020 a la hora 10:00 en Primera Convocatoria: (a) en Avda. del Libertador 6570 - Piso 6 de esta Capital Federal (sede social) ; o (b) en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", con el detalle que se indica, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con el artículo 158, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General 830/20 de la CNV. 2.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 3.- Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4.- Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). 6.- Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 332.635, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 por \$ 191.000. 7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. 8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 9.- Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2020 y fijación de su remuneración. Consideración presupuesto del Comité de Auditoría. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: infoasambleas@gyz.com.ar, hasta el lunes 26 de octubre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación solicitada debe enviarse en formato PDF. (3) los accionistas

que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 30 de septiembre de 2020. Ambrosio Nougues Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA DE FECHA 31/10/2019 Ambrosio Nougues - Presidente
e. 05/10/2020 N° 44086/20 v. 09/10/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44082/20 v. 09/10/2020

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

30-65803503-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Francisco Acuña de Figueroa 1239, piso 3°, CABA. En caso de mantenerse las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio establecidas por el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 297/2020, la misma se celebrará a distancia a través de la plataforma virtual "Zoom", conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Ratificación de la convocatoria y decisiones de la Asamblea celebrada el día 2 de julio de 2019, en la cual se trató el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 2) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. 3) Designación de nuevas autoridades 4) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. II) Consideración de la Memoria, Estado de

Situación Patrimonial y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. III) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio. IV) Destino de los resultados acumulados, distribución de dividendos. Remuneración del Directorio. V) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, comunicar su asistencia a la misma, (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Acuña de Figueroa 1239 piso 3, días hábiles, de 10 a 16 horas, o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al señor Carlos de la Serna (mail cdelaserna@hominis.com.ar), debiendo indicar: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas; (c) domicilio con indicación de su carácter; y (d) datos de contacto a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es cdelaserna@hominis.com.ar. Designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de julio de 2017, inscripta el 3 de mayo de 2019. Carlos Maria de la Serna y Aguirre Urreta. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/7/2017 carlos maria de la serna y aguirre urreta - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44092/20 v. 09/10/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge O. Morón al cargo de Presidente del Directorio. Consideración de su gestión; 3) Consideración de la designación de un nuevo director titular; y 4) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 15 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 350 de fecha 28/8/2020 walter ricardo alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/10/2020 N° 44126/20 v. 09/10/2020

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas. En caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Decreto 297/2020 y modificatorias, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11° del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. 8. Contratación del servicio de Auditoría Externa.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a asambleaveng@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/10/2015 felix clementino menicocci - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44093/20 v. 09/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

CUIT 20-13.799863-8 -Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Of. en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: "UTIS S.A.", CUIT n° 30-71192460-0, domicilio legal Alvarez Thomas 3036, Piso 9° dpto. "A" de C.A.B.A.; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (604070) Pl: 1° y 2° Piso (Exp.N° 1864677/2011) de la calle Maza 68 P.B. de C.A.B.A., a María Laura González Barreiro y Marcelo Pablo Rozas S.H., CUIT N° 33-71107478-9, con domicilio en Estados Unidos 1767 de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-
Fernando Montenegro – D.N.I. N° 13.799.863
Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 05/10/2020 N° 44067/20 v. 09/10/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ALERJU S.A.**

CUIT: 30-70888840-7. Por Acta de Directorio del 05/10/2020 se resuelve: 1) Fijar nuevo domicilio social en Avenida Combatientes de Malvinas 3023/49/57, Piso 8°, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/10/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44048/20 v. 05/10/2020

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CUIT 33-54171343-9. Se hace saber que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/08/2020 se designó Directorio, Síndico Titular al Dr. Sergio Daniel ADEF y Síndico Suplente al Dr. Mathías Diego DURO COHEN; y (ii) por Acta de Directorio del 05/08/2020 se distribuyeron los cargos del Directorio, resultando reelectos por el término de dos años según el Estatuto Social, Presidente: Daniel Omar ANDRIANO, Vicepresidente: Santiago Martín ANDRIANO y Directores Suplentes: María Luz ANDRIANO y Maximiliano Alexander STORK; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Avenida Alvarez Thomas 1350 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE DIRECTORIO de fecha 05/08/2020
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43832/20 v. 05/10/2020

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CUIT 33-54730423-9. Por Actas del 03/12/18 por vencimiento de mandatos son reelectos: Presidente: Miguel Javier Santoro, Vicepresidente: Miguel Pascual Santoro y Vocal: Alberto Santiago Santoro; Síndicos: Titular: Roberto Veiguela y Suplente: Javier Alejandro Veiguela, todos con domicilio especial en Uruguay 750 piso 3 Dpto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1049
Guillermo José Monte - Matrícula: 3530 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43828/20 v. 05/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ASCENSIA DIABETES CARE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71514271-2. Por Reunión de Socios de fecha 28/09/2020, se resolvió por unanimidad aprobar la renuncia del Sr. Russell Newsome como Gerente Titular de la Sociedad, y ratificar los cargos de los restantes miembros de la Gerencia, quedando esta compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Facundo Fernández de Oliveira y Mario Luis Negri; Gerente Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 28/09/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43826/20 v. 05/10/2020

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo Septiembre 2020, por Quiniela Noc. de LOTBA del 26/09/2020: 1° Premio: 330

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 05/10/2020 N° 44004/20 v. 05/10/2020

BERATUNG S.A.

CUIT 33-71651592-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 24/07/2020 se aceptaron las renunciaciones de Aime Lorena Beltramino (presidente) y Reinaldo Juan Bonifacini (director suplente); y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Matías Medrano y Directora Suplente: Aime Lorena Beltramino, quienes fijan domicilio especial en Formosa 437 piso 5° depto. D – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1548

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43971/20 v. 05/10/2020

BRM SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71439757-1. Por Asamblea General Ordinaria del 30/01/2020 se resolvió: (i) Por vencimiento de mandato fijar el Directorio con 2 directores titulares y 1 suplente, por tres ejercicios, distribuyendo cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Roberto GONZALEZ CALDERON, VICEPRESIDENTE: Maximiliano Adrián RADICE ILLAN MANSON y DIRECTOR SUPLENTE: Mario DIOMEDE, quienes constituyeron domicilio especial en la Avenida Monroe 3902 C.A.B.A. Asimismo se informó que cesan en sus cargos por vencimiento de mandato la siguiente nómina de autoridades PRESIDENTE: Roberto GONZALEZ CALDERON, VICEPRESIDENTE: Maximiliano Adrián RADICE ILLAN MANSON y DIRECTOR SUPLENTE: Ezio Alberto CORNELLI.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/01/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44065/20 v. 05/10/2020

CASDER S.R.L.

CUIT 30-71668851-4. Por Acta del 9/9/2020 renuncia como Gerente Rubén Joaquín Olivera y se designa Gerente a Vanesa Elizabeth Olivera, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 09/09/2020

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43831/20 v. 05/10/2020

CAZENAVE Y ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

CUIT 30709191310. En Asamblea del 16/3/20 por vencimiento de mandato se designa Presidente: Santiago Maria Casares; Vicepresidente: Julio Alejandro Ranceze; Directores Titulares: Luis Maria Gonzalez Victorica, Eduardo Luis Serantes y Luis Roberto Arias; Director Suplente: Jose Roberto Mendivil. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 2019, Piso 5, Dto J, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/03/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44066/20 v. 05/10/2020

CAZENAVE Y ASOCIADOS S.A.

CUIT 30619765555. En Asamblea del 16/3/20 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Santiago Maria Casares; Vicepresidente: Julio Alejandro Ranceze; Directores Titulares: Luis Maria Gonzalez Victorica, Eduardo Luis Serantes y Luis Roberto Arias; Director Suplente: Jose Roberto Mendivil. Todos fijan domicilio especial en Paraguay 2019, Piso 5, Dto J, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/03/2020
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44052/20 v. 05/10/2020

CHINCHULANDIA S.R.L.

30709818941- Por acta de socios del 10/3/20 se designo Gerente a Diego Ramiro PEREZ domicilio especial Lavalle 1675, piso 9, Of. 2, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 10/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44171/20 v. 05/10/2020

CIPATEX ARGENTINA S.A.

30-71420524-9 Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020, se designó: Director Titular Único y Presidente: Gilberto Medda y Director Suplente: Federico Carengo, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44079/20 v. 05/10/2020

CJ S.A.

CUIT 30-70904284-6. Por escritura del 1/10/2020 registro 1242 CABA se protocolizó acta de asamblea Gral. ordinaria del 13/03/2020 mediante la cual se eligieron autoridades, se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidente Sebastián Matías Szejnberg; director titular Sergio Marcelo Szejnberg y directora suplente Graciela Glaz de Szejnberg, todos con domicilio especial en Paso 381 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1242
Maria Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43833/20 v. 05/10/2020

COFIPU S.A.

CUIT 30-71432898-7. Por Asamblea del 04/04/2019 se designó a Juan Novillo Astrada, DNI 29.433.784 como Presidente y a Marcelo Slonimsky, DNI 20.695.951, como Director Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2019
Manuel Jose Novaro Hueyo - T°: 125 F°: 62 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44094/20 v. 05/10/2020

CREDITOS FINTECH S.A.

CUIT 33-71542341-9. Se hace saber por un día que (i) en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No. 6 de fecha 07/05/2019 resolvió designar las siguientes autoridades por el término de un ejercicio; y mediante la reunión de directorio del 07/05/2019 se efectuó la siguiente distribución de cargos: Director Titular: Matías Miguel Iturralde (Presidente); y Director Suplente: Rocio Rivero. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Rodriguez Peña 1131, piso 2, C.A.B.A.; y (ii) en los términos del art. 10, inc. b), y del art. 98 de la ley 19.550, la Asamblea General Extraordinaria No. 7 de fecha 29/01/2020 resolvió (a) disolver la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 94 inc. 1) de la ley 19.550; y (b) designar como liquidador al presidente actuante, Sr. Matías Miguel Iturralde, quien constituyó domicilio especial en la calle Rodriguez Peña 1131, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 7 de fecha 29/01/2020

IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44181/20 v. 05/10/2020

DBA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69727704-4 Por asamblea ordinaria del 30-04-2020 se designaron Presidente: Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente: Lilian Devico, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1291, Piso 1, Departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/04/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43804/20 v. 05/10/2020

DESPASHOP S.A.

CUIT 30-70828164-2. Por Asamblea 23/09/20: Designó mismo Directorio: PRESIDENTE: Julián Eduardo SEGOVIA VIDELA; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Laureano SEGOVIA (ambos domicilio real/especial: Moreno 442, piso 15, unidad "A", C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2020
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43859/20 v. 05/10/2020

DINAPLAST S.A.

30-69603482-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/04/2020, se aprobó la siguiente designación de autoridades: Presidente: Federico Carengo, Vicepresidente: Gilberto Medda, Director Titular: Leandro Palloto y Director Suplente: Enrique Schinelli Casares, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44080/20 v. 05/10/2020

DIRCOS S.A.

CUIT 30-69161333-6 "DIRCOS S.A." Escritura 22 01/10/2020 Reg. 2062 CABA transcribe Asamblea Ordinaria 17/09/2020 reelección: Directorio: Titular y Presidente Mario Horacio BARNEDA, Suplente: Carlos Salvador GAMBINA, domicilio especial directorio: Ambrosetti 32 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 2062
VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44020/20 v. 05/10/2020

EL TROMPETA S.A.

C.U.I.T. 30-70860101-9. Hace saber que por acta de Asamblea Nro. 7 de fecha 13/05/2020, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Eduardo Luis Daneo; Directora Suplente Maria Cristina Guisasola. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1606 4° Piso "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea nro7 de fecha 13/05/2020
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44131/20 v. 05/10/2020

EL VIRACHO S.A.

CUIT 30511830393. Acta: 7/9/20. Se designo: Pte: Carlos A. Romero Feris; Titular: Carlos A. Romero Pucciariello y Suplente: Juan J. Romero Feris Valdovinos, todos domicilio especial: Corrientes 456, 11°piso, Of. 112, CABA. Autorizado por acta del 7/9/20
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44090/20 v. 05/10/2020

ELEVA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y TURISTICA

CUIT 33519342559 El 15/6/2020 se designaron autoridades. Presidente: María Rosa Papianni, Directores titulares Roberto Papianni y Juan Carlos Papianni, todos con domicilio especial en Costa Rica 5546, piso 4, oficina 405, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1390
Lorena Elizabet Pozze - Matrícula: 5381 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43864/20 v. 05/10/2020

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS METAL-CO S.A.

CUIT: 30-63941180-6. Por Acta de Asamblea del 29/07/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. DANIEL OSVALDO RODRIGUEZ (DNI 18.272.893), domicilio THORNE 671, PISO 3°, CABA.; como Vicepresidente al Sr. MARTIN CARLOS RODRIGUEZ (DNI 21.464.901), domicilio CORTINA 1155, PISO 2°, DEPARTAMENTO "A", CABA. y como Director Suplente a la Sra. SILVINA ANDREA RODRIGUEZ, (DNI 25.083.050), domicilio CORTINA 1611, CABA. Denuncian domicilio especial en CORTINA 1611, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/07/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44050/20 v. 05/10/2020

ESTANCIA CHELFORÓ S.A.

30-71411285-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 11/03/2020, se resolvió aprobar la designación de: Presidente: Alejandro Andrés Bulgheroni; Vicepresidente: Patricio Nicolás Bulgheroni; y Directores Titulares: Mariana Bulgheroni, Juan Martin Bulgheroni y Alejandro Pedro bulgheroni (h), Alejandro Roberto Urso y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt. Todos los directores designados constituyen domicilio en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44081/20 v. 05/10/2020

FABRICA DE MUEBLES MIGUEL S.R.L.

CUIT 30-71671179-6, Por Escritura del 28/09/2020, renuncia al cargo de Gerente: Julio Cesar Sarotti. se designa Gerente a: Jose Oscar Sampogna, con domicilio especial en Sarratea 427 Localidad San Fernando Partido San Fernando Prov. de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/10/2020 N° 44051/20 v. 05/10/2020

FLASHCLEAN S.A.

Sociedad sin CUIT, el presente se efectúa para regularizar ante AFIP. Por esc. 144, 24/9/2020 se resolvió: Renuncia director suplente: Ariel Gonzalo LANARI. Designar director suplente: Jorge Alberto MARQUEZ, domicilio especial: General César Díaz 2381, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43903/20 v. 05/10/2020

FRAMAVIC S.R.L.

Expediente 1926290. CUIT: 30-71601014-3 Por Acta de Reunión de socios del 26/06/2019, por unanimidad se acepta la renuncia presentada por Sara MONTERO OLMO al cargo de gerente y se designa gerente a Manuel Martín TUCHWEBER, 11/05/1997, D.N.I. 40.291.404, CUIL/T 20-40291404-2 comerciante, soltero, argentino, con domicilio Real en King 545 José Mármol, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y especial en Sarmiento 1562, Piso 3°, Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/06/2019
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43866/20 v. 05/10/2020

GARBARINO S.A.I.C. E I.

En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos Personales sin Recurso contra la Cedente N° 02 de fecha 29/09/2020 (la "Oferta"), GARBARINO S.A.I.C.e.i CUIT: 30-54008821-3 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. CUIT: 30-51642044-4 ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126 Piso 6 frente, Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 500, Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/09/2020

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43805/20 v. 05/10/2020

GEA WESTFALIA SEPARATOR ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-70923964-9 comunica: por Reunión de Directorio del 25/08/2020 se trasladó la sede social de Arias 3751 piso 4°, CABA a la calle Ombú 2971 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/08/2020 MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43889/20 v. 05/10/2020

GRUPO MARMA S.A.

CUIT 30-71671979-7. Por Acta del 8/9/2020 renuncia como Director Suplente Cristian Javier Ruiz, y se designa Presidente a Yanina Silvia Fernández Arauz y Director Suplente a Guillermo Enrique Cummins, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43830/20 v. 05/10/2020

HAULOTTE ARGENTINA S.A.

30-71052944-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Horacio Yanes, Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43811/20 v. 05/10/2020

HID S.A.

CUIT: 30-61783980-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2020 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes; y (ii) Designar como a Director Titular y Presidente a Björn Lidelfelt, Director Titular y Vicepresidente a Corina Prio, Directora Titular a Silvana Arroyo y Director Suplente a Sergio Mazzoni. Los Sres. Corina Prio, Silvana Arroyo y Sergio Mazzoni constituyen domicilio especial en Ferrari 372, C.A.B.A., el Sr. Björn Lidelfelt constituye domicilio especial en Ing. E. Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44091/20 v. 05/10/2020

INSTITUTO HENRY MOORE S.A.

CUIT 30-70842384-6. Por Actas de Asamblea Ordinaria del 27/12/2019 y de Directorio del 28/12/2019 se designó el Directorio: Presidente: Ernesto Gil Deza, Vicepresidente: Sandra Grad, Directores titulares: Gabriela Brauk-mann y Mirta Aurora Lago y Directora Suplente: Diana Edith Susevich, quienes fijan domicilio especial en la calle Agüero 1262 Piso 1° Dto. A – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1548 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43970/20 v. 05/10/2020

INTERNATIONAL LINK S.A.

CUIT: 30-58482955-5 Por Asamblea Ordinaria del 30-04-2020 se designo Presidente: Antonio Santiago Antognolli, Vicepresidente Lilian Devico, Director Suplente Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Avda. Santa Fe 1291, Piso 1, Departamento 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/04/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43803/20 v. 05/10/2020

ITALCRED S.A.

CUIT 30-64257950-5. Comunica que por Asamblea celebrada el 10/02/2020, se resolvió: (i) fijar en dos el número de directores titulares; y (ii) designar al Sr. Jorge Rodolfo Carlomagno como Presidente y al Sr. Christian Rodrigo Luján González como Vicepresidente. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5to, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2020

María Lucila Winschel - T°: 94 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43850/20 v. 05/10/2020

JAC COMPAY S.A.

CUIT 30-71219713-3. Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2020 se resolvió: (i) Por vencimiento de mandato fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios, designando a: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Adrián CREMONA y; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Ángel CREMONA PALMA, quienes constituyeron domicilio especial en Gral. Cesar Díaz 5549 CABA. Su mandato vencerá el 31/01/2023,(ii) Informar que el directorio con mandato inmediato anterior que cesa en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Samir CHABAN. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Orlando CABRERA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 31/05/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43957/20 v. 05/10/2020

JLL NEGOCIOS INMOBILIARIOS DESARROLLOS Y OBRAS S.A.

CUIT 30.71520370.3 Por asamblea ordinaria del 29/09/2020 ceso como Presidente Patricia Elizabeth CHENLO y como Director Suplente José Luis LÓPEZ. Se designo Presidente: Patricia Elizabeth CHENLO y Director Suplente José Luis LÓPEZ, ambos con domicilio especial en Carlos Calvo 3.400 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 1027

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43806/20 v. 05/10/2020

KRISNA S.A.

CUIT 30710807732 Por asamblea del 13/6/2018 se eligieron directores: Presidente Clara Rosa Teresa VOSS Suplente María Cecilia RUSI ambas domicilio constituido Piedras 1077 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/06/2018

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44166/20 v. 05/10/2020

LA AZOTEA DE TANDIL S.A.

LA AZOTEA DE TANDIL S.A. CUIT: 30-69158807-2. En Reunión de Directorio celebrada el 21 de septiembre de 2020, por fallecimiento del señor Presidente del Directorio, Licenciado Georges Vladimir Irman, se designó como Directora titular y Presidente de la sociedad a la señora Patricia María Garrido de Irman, DNI 6.427.029, quien fuera Directora Suplente hasta la fecha de la reunión. La nombrada aceptó el cargo y mantiene su domicilio especial: en Callao 1690, piso 10, de C.A.B.A.. Silvia A. Simonetti Abogada, T° 7 F° 557. Autorizada según instrumento privado, Acta de Directorio de fecha 21/09/2020.

Silvia Alicia Simonetti - T°: 7 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43846/20 v. 05/10/2020

LOCOS X EL ASADO S.A.

CUIT 30-71438446-1. Por Asamblea General Ordinaria del 24/01/2020 se resolvió: designar Directorio: Presidente y Director Titular: Luciano Matías Luchetti; Director Suplente: Kevin Chochlac. Los Directores fijan domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2020

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44123/20 v. 05/10/2020

LUIS DOMINGO TRUCCO S.A.

CUIT 30531490866- Asamblea General Ordinaria 17/04/2020, designó a la Directora Suplente Mónica Isabel FIORINA como Directora Titular, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucumán 335, 1er. Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 30/09/2020

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43897/20 v. 05/10/2020

LULAS S.A.

LULAS SA CUIT. 30-71098199-6. Escritura 211 Folio 612 del 16/09/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Acta de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2018 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 2 ejercicios: Presidente: Felipe Alfredo MARINELLI, Vicepresidente: Jorge Alfredo NOGUEIRA. Director Suplente: Carlos Daniel PARGA. Directorio Saliente: Presidente: Felisa Graciela CABRAL, Director Suplente Felipe Alfredo MARINELLI, todos con domicilio especial Malabia número 2387, piso primero, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44112/20 v. 05/10/2020

M. & A. S.R.L.

CUIT 30-63967418-1. Por esc. 114 del 30/09/2020, folio 345, Esc. Francisco Sánchez, Reg. 988 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 21/07/2020 por la que se decidió la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de Ana Margarita LUBECKI, DNI: 10.894.919, como liquidadora, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial Avenida Las Heras 1965, piso 10, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 988

FRANCISCO SANCHEZ - Matrícula: 5734 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43798/20 v. 05/10/2020

MEGA TECH S.A.

CUIT 30689023068 Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20 de Enero de 2020, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Héctor Lew, DNI 12.128.148; Vicepresidente: Telma Smurra, DNI 10.088.396; Director: Mariano Emmanuel Fernández, DNI 26.932.888; Director Suplente: Patricio Alberto Fernández, DNI 29.867.645, todos con domicilio especial en Belgrano 4065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Pedro Enrique Lagos T° 124 F° 780 CPACF autorizado según instrumento

privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/01/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/01/2020
NICOLAS PEDRO ENRIQUE LAGOS - T°: 124 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43854/20 v. 05/10/2020

MERCADO DE LOS CARRUAJES S.A.

30-71434958-5 Comunica que por Acta de Directorio N° 43 del 25/11/2019, y Acta de Asamblea N° 18 del 26/11/2019, se resolvió designar como Director titular Clase A y Presidente al Sr. Horacio Osvaldo Blanco D.N.I. 11.528.478, como Director Titular Clase B al Sr. Marcos Caputo D.N.I. 31.011.123, como Director Suplente Clase A al Sr. Eduardo Alberto Woodley D.N.I. 13.078.482, y como Directora Suplente Clase B a la Sra. Sonia María Caputo D.N.I. 32.191.511, todos por un ejercicio y constituyendo domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 852, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 18 de fecha 26/11/2019

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43876/20 v. 05/10/2020

MERCOCIR S.A.

CUIT 30-70229516-1. Por Escritura Pública 235 del 30/09/2020 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 647 Registro 1527 Capital Federal se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14/09/2020: Se designó Director Titular y Presidente: Fernando Leónidas SPINZI, y Director Suplente: Alicia Beatriz GAGLIARDI, ambos domicilio especial Viel 454 piso 1° oficina "M" CABA - aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 30/09/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43842/20 v. 05/10/2020

MG EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.

CUIT 30-71113469-3: Por Asamblea Ordinaria del 18/11/19 se eligió el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Daniel Jorge ROSENDORN; Directora Suplente: Silvia Margarita GUILLEN; ambos con domicilio especial en Bonpland 2262 Planta Baja Dto. D de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2019

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43856/20 v. 05/10/2020

MONSAL S.A.

30693464532- Por asamblea del 6/10/19 renunció Salomón Jaime Salmun y se designó: Presidente a Marina Denise Salmun y director suplente a Daniel Darío Salmun ambos domicilio especial Adolfo Alsina 1170, piso 3, of. 301, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/10/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 05/10/2020 N° 44172/20 v. 05/10/2020

NEUMATICOS COSCOLLA S.A.

30-59002835-1.- Por res. De Directorio del 21/02/2020 Y Asamblea Ord. Del 06/03/2020 se resolvió por unanimidad la siguiente designación del directorio: Presidente: Walter Edgardo Coscolla, DNI: 16.763.083, CUIT 23-16763083-9, Director Titular: Leandro Ezequiel Coscolla, DNI: 35.143.146, CUIT 20-35143146-7, Director Titular: Magali Daiana Coscolla, DNI: 36.914.770, CUIT 27-36914770-1 y Director Suplente: Elba Cristina Freire, DNI: 16.967.200, CUIT 27-16967200-3. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Hortiguera N° 564 5° Piso Depto. 501, C.A.B.A. La vigencia del mandato es hasta el 31/12/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2020

Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44095/20 v. 05/10/2020

NOVACONSUL S.A.

30-70921420-5.- Por resolución de Directorio del 13/07/2020 y Asamblea Ordinaria del 27/07/2020 se resolvió por unanimidad la designación de los cargos del directorio: Presidente: Marcelo Roberto Galmozzi, Dni: 31.448.492, Cuit: 20-31448492-5 y Director Suplente: Silvina Steinbrun, Dni: 17.855.694, Cuit: 27-17855694-6. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Nicasio Oroño N° 55, Piso 4° dpto. 35, CABA. La vigencia del mandato es hasta el ejercicio con fecha de cierre el 31/03/2023.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/07/2020

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44083/20 v. 05/10/2020

NOVELLANA S.A.

C.U.I.T. 30-70937724-4 Por asamblea ordinaria del 4-04-2020 se designo Presidente: Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente: Lilian Devico, ambos con domicilio especial en en Avda. Santa Fe 1291, Piso 1, Departamento 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/04/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43802/20 v. 05/10/2020

NUBE CONTENIDOS S.A.

CUIT 30-71611595-6. Por Asamblea General Ordinaria del 13/03/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Nicolás Ortiz Freuler a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Frederick Howard Coates Vales; Director Suplente: Matías Luis Bodino, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44005/20 v. 05/10/2020

PARKIA S.A.

30-71549084-2.- Por resolución de Directorio del 02/03/2020 y Asamblea Ordinaria del 17/03/2020 se resolvió por unanimidad la siguiente Designación los cargos del directorio: Presidente: Daniel Alberto Robledo, DNI: 14.908.962, CUIT: 20-14908962-5 y Director Suplente: Cristian Martin Rojas, DNI: 25.100.320, CUIT: 27-25100320-6, Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Nicasio Oroño N° 55, Piso 4°, Of. 35, C.A.B.A. La vigencia del mandato es hasta el 30/11/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/03/2020

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44084/20 v. 05/10/2020

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.

33-52701975-9 Por Acta de Asamblea de fecha 02/06/2020 y Acta de Directorio N° 893 de fecha 17/06/2020, se aprobó la designación de: Nuria Cabutí Brull (Presidente en licencia), Javier López Llovet (Vicepresidente en ejercicio de la presidencia), Roque Claudio Pepe, (Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia), Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Guillermo Tomas Leonhardt y María Socorro Zicarelli (Directores Suplentes), Federico Careno (Síndico Titular) y Enrique Schinelli Casares (Síndico Suplente), quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Humberto Primero 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto los Sres. Rodolfo Heriberto Dietl, Federico Guillermo Tomás Leonhardt, María Socorro Zicarelli, Federico Careno y Enrique Schinelli Casares quienes constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44100/20 v. 05/10/2020

PRINKIPIA S.A.

CUIT 30-71223283-4. Por escritura del 01/10/2020 registro 1242 CABA se protocolizó acta de asamblea Gral. ordinaria y acta de reunión de directorio, ambas del 31/09/2019 mediante las cuales se eligieron autoridades, se distribuyeron los cargos y se aceptaron los mismos. Presidente Carmen Inés Llano Leguizamón y director suplente Ramiro Jorge Alegre, ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 2452 piso 3 "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1242
María Florencia Fusaro - Matrícula: 5399 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43892/20 v. 05/10/2020

QUINTA DIMENSION S.A.

30-70732251-5 Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/04/2018 y de fecha 16/03/2020 se designaron: Presidente: Valentina Sbrascini y Director Suplente: Florencia Ranieri. Todos con domicilio especial en calle Cuba 1940 piso 8° Of. 803 - C.A.B.A. No hubo renunciaciones ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Asambela de fecha 16/03/2020
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43894/20 v. 05/10/2020

SARAN S.A.

Por acta de Directorio de fecha 30/07/2020 se dispuso el traslado de la Sede Social de SARAN S.A. CUIT 30-71138474-6 a la Calle Carlos Pellegrini 961 6° piso CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2020
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44114/20 v. 05/10/2020

SERVICIOS LOGISTICOS Y POSTALES S.A.

30-70097025-2, Por acta de asamblea del 30/04/2020 y acta de directorio del 21/04/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo, presidente: Mauricio Alejandro ABDELNUR director suplente: Ricardo Edmundo CEBALLOS, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1312, piso 4°, Of. 407, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N°23 de fecha 23/09/2020 Reg. N°1801
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 05/10/2020 N° 44160/20 v. 05/10/2020

SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (S.M.I.) S.A.

CUIT: 30-69692655-3. Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 30-07-2020.- Presidente: Carlos Alejandro LANZA.- Director Suplente: Patricia Graciela SCHIAVELLO, todos con domicilio especial en la sede social, Avenida de Mayo 791, piso 4°, departamento "32" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1
LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 05/10/2020 N° 43829/20 v. 05/10/2020

SOFARM S.A.

CUIT 30-71063491-9, AVISA que: a) por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2019 con QUORUM y MAYORÍA UNÁNIMES se resolvió designar por TRES EJERCICIOS como PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR a Norberto Oscar BURSA, CUIT 20-13792890-7 y como DIRECTORES SUPLENTE a Víctor Abel VISCONTI, CUIT 20-29530927-0 y Luciano Hernán SCHINDLER, CUIT 20-30557841-0; y b) que por escritura número 17 del 01/10/2020 pasada ante la escribana Mónica Adriana Albertus titular del Registro 1371 de CABA todos ellos aceptaron sus designaciones y constituyeron domicilio especial en avenida Álvarez Jonte 4222, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1371
JUAN MANUEL CASTRO - T°: 94 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 43837/20 v. 05/10/2020

TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA S.A.

30-71091714-7; Por resolución de Directorio del 04/02/2020 y Asamblea Ordinaria del 19/02/2020 se resolvió por unanimidad la designación de los cargos del directorio: Presidente: Fernando Ariel Soto, Dni: 18.167.940, Cuit: 23-18167940-95 y Director Suplente: María Alejandra Villamediana, Dni: 21.456.479, Cuit: 27-21456479-9. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Reconquista 1016, piso 3, Capital Federal. La vigencia del mandato es hasta el tratamiento del ejercicio con fecha de cierre el 31/10/2022.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/02/2020

Ricardo Fabián Robledo - T°: 189 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 05/10/2020 N° 44085/20 v. 05/10/2020

VADEX S.A.

CUIT 30-56994164-0, Por escritura del 08/09/2020 y Acta del 07/05/2020, se designa Directorio: Presidente: Damián Esteban Russo; Vicepresidente: Juan Manuel Cabanelas; Directores Titulares: Héctor Manuel Cabanelas y Marsio Juan Russo; Directora Suplente: Mónica Inés Labate, todos constituyen domicilio especial en Doblas 125 Piso 6 departamento 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 05/10/2020 N° 44143/20 v. 05/10/2020

WERO S.R.L.

CUIT 30-71643641-8. Escritura del 23/9/2020, de cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Matías Federico ISRAEL: 3.333 cuotas; Jorge Ernesto CANAY: 3.333 cuotas y Matías Casimiro RODRIGUEZ DE LA TORRE: 3.334 cuotas de diez pesos valor nominal cada una.- Juan Matías TOME, renunció al cargo de gerente y se designó como gerente a Matías Casimiro RODRIGUEZ DE LA TORRE, domicilio especial La Pampa 1517, piso 1, dpto F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 05/10/2020 N° 43849/20 v. 05/10/2020

WIFI TEAM S.R.L.

CUIT: 30-71633278-7. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 18/08/2020, se resuelve: 1) Ratificar en el cargo de Gerente al Sr. MARCOS ERNESTO CABRERA RODRIGUEZ (PASAPORTE URUGUAYO C868824), domicilio AVENIDA REGIMIENTO DE LOS PATRICIOS 1052, PISO 4°, CABA. y designar en el cargo de Gerente a la Sra. CANDELA NOELIA DIAZ (DNI 38.613.525), domicilio ESTANISLAO ZEBALLOS 1023, LOCALIDAD Y PARTIDO DE AVELLANEDA, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en AVENIDA REGIMIENTO DE LOS PATRICIOS 1052, PISO 4°, DEPARTAMENTO "460", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 18/08/2020

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 05/10/2020 N° 44047/20 v. 05/10/2020

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

A. E. Pierri (Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que substará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 20/10/2020 a partir de las 14:30hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Volkswagen Vento 2.0 AA831BV; Renault Megane II 16V CONFORT IYF321; Volkswagen Amaro TDI 2,0 L 4X2 S43 KOS533; Volkswagen Voyage 1,6 GP MTC604; Fiat Fiorino QUBO1,4 ACTIVE LTW139; Ford Fiesta KD TREND PLUS MQI128; Ford Focus 5P 1,6 L N MTS AA327UI.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 14 y 15 de Octubre de 11hs a 17hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes

de 10 a 17hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepción se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura y se les pedirá el permiso de circulación.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: SUZUKI, FUN 1.0 3 PTAS AA, EKE937; FORD, KA 1.6 PULSE L/11, MRR885; PEUGEOT, 307 2.0 4 P. XT HDI PREMIUM 110 HP, GSY473; FORD, FIESTA 1.6 5P TITANIUM (KD), KKM198; FORD, KA 1.6 PULSE TOP L, LNL839; VOLKSWAGEN, GOLF 1.6 COMFORTLINE, ELI135; VOLKSWAGEN, BORA 2.0 MPI TRENDLINE L, KMQ582; CHEVROLET, CORSA 1.6 4 P GL, GLD470; FORD, FIESTA 1.6 4 PTAS MAX AMB, JBR004; VOLKSWAGEN, BORA 2.0 MPI TRENDLINE L/07, JBD553; FIAT, STRADA ADVENTURE 1.8 L/09, IRF700; FORD, FOCUS 1.6 8V AMBIENTE 5 P, GJW548; PEUGEOT, 307 2.0 5 P. XS HDI L/N, GYO360; FORD, FOCUS 1.8 TDCI GHIA 5 P, FIU775.- Exhibición: De manera virtual, debiéndose acceder al sitio <http://antoniopierriyassociados.com.ar/>; y de manera presencial el 16 y 19 de Octubre de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, certificado para circular y fotocopia de los mismos para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyassociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integralmente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 20.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el viernes 16 de Octubre a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Se deja constancia que los creditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020, prorrogado por el DNU 766/2020.- Subasta sujeta a aprobacion. Bs. As 1 de Octubre de 2020.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 05/10/2020 N° 43860/20 v. 05/10/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



Disponible en el
App Store



DISPONIBLE EN
Google play



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7619/15, caratulada "Gorgozo Paola y otros s/ infracción art. 145 bis" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a José Eizykovicz (DNI 4.506.565) a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 43840/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 912/2020, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Luis Jorge Aguirre Carillo, DNI 95675426-, domiciliado en ESTRADA 322 del barrio de Parque Patricios, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de cumplir con la obligación de comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y, en caso de no hacerlo, se ordenará sus rebeldías e inmediatas capturas. Sebastian Casanello Juez - Sebastian Casanello Juez Federal

e. 05/10/2020 N° 44016/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7069/2020, caratulada "Bengoechea Antonia y otro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Antonia Bengoechea (argentina, DNI 40.993.618, nacida el día 19/02/1998, domiciliada en la calle Jorge Newbery nro. 3513 de esta Ciudad; número de celular: 15-3184-5511) y Julián Ares Cremona (argentino, DNI 37.752.506, nacido el día 22/07/1993, con domicilio en la calle Jorge Newbery nro. 2425 de esta Ciudad; número de celular: 15-6720-4786), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44009/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3943/2020, caratulada "Benítez Jorge Óscar y otros s/ Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Jorge Óscar Benítez (DNI nro. 36.065.478); Galán Mariano Diego (DNI nro.

24.117.218); Sergio Rodrigo Morillo (DNI nro. 43.873.381); Marlene Mairena Ganchegui (DNI nro. 39.436.673); María Luz Ebarlín (DNI nro. 31.105.047); Ebert Vázquez Dávila (DNI nro. 95.013.613) y Néstor González Paredes (DNI nro. 95.270.020) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44191/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3936/2020, caratulada "Fernández Grisola, Ligia Verona y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Ligia Verona Fernández Grisola (DNI nro. 22.721.571); Alarcón Cesar Aldo (DNI nro. 28.323.263) y Cesar Daniel Schimpf (DNI nro. 29.569.471) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44190/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6952/2020, caratulada "Fernández Kevin Leandro y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Kevin Leandro Fernández (argentino, DNI 44.131.743, nacido el día 01/01/2001, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A); Alejandro Daniel Fernández (argentino, DNI 40.744.154, nacido el día 11/03/1996, domiciliado en la calle Saavedra Lamas, José C. Paz, P.B.A, cuyo número de teléfono es: 15-5957-7178); Javier Augusto Ruiz (argentino, DNI 39.637.129, nacido el día 27/06/1996, domiciliado en la calle Colon nro. 4845, José C. Paz, P.B.A); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44013/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 4033/2020, caratulada "Galeano Christian Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de septiembre de 2020 notificar a Christian Andrés Galeano (Titular del DNI nro. 28.436.197) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44185/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 3935/2020, caratulada "García Dallera Santiago y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Santiago García Dallera (DNI nro. 32.617.800) y Ramón José Escobar (DNI nro. 36.722.637) de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44188/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro 4030/2020, caratulada "Guaymas Casimino y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto de 2020 notificar a Luis Franco Guaymas Casimino (DNI nro. 39.676.197); Rubén Ángel Solíz Ancasi (DNI nro. 95.664.087) y Tapia Alvarado Elmer Eduardo (DNI nro. 95.137.161) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44200/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 6937/2020, caratulada "Ibáñez Marcelo Nahuel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de septiembre de 2020 notificar a Marcelo Nahuel Ibáñez (argentino, DNI 40.064.552, nacido el día 19/03/1997, domiciliado en la calle Tres Arroyos nro. 3755 de esta Ciudad, cuyo número de celular es: 15-3032-3007) y; Fernando Gustavo Carrizo (argentino, DNI 40.890.740, nacido el día 26/12/1997, con domicilio en la calle Artigas José Gervasio nro. 987 de esta Ciudad, siendo su número de celular: 15-3523-0770), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 44026/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3997/2020, caratulada "Insaurralde Matías Nicolás s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Matías Nicolás Insaurralde (Titular del DNI nro. 43.572.210) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44176/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3888/2020, caratulada "Miguel Maximiliano Andres otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de septiembre de 2020 notificar a Miguel Maximiliano Andrés (argentino, DNI 37.705.784, nacido el día 14/03/1994, domiciliado en la calle Lafinur nro. 10181, teléfono celular nro. 11-3597-9816); Miguel Pablo Abraham (argentino, DNI 41.936.057, fecha de nacimiento el día 18/05/1999, teléfono: 3755552712); Yobani Sheila Natali (argentina, DNI 39.669.683, nacida el día 25/08/1996, teléfono: 4459- 2976); Monedero Juan Carlos (argentino, DNI 31.915.771, nacido el día 15/10/1985, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 4854); Mancuello Pablo Alberto (argentino, DNI 30.321.444, nacido el día 09/11/1983, domiciliado en la calle Vicente López nro. 458, Ezeiza, teléfono: 11-3581-3088); Leandro Julián Sánchez (argentino, DNI 29.752.057, nacido el día 28/08/1982, con domicilio en la calle Allende nro. 2117, cuyo teléfono celular es: 15-6739-756), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 05/10/2020 N° 43952/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4027/2020, caratulada "Ruckschloss Diego Armando s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Diego Armando Ruckschloss (Titular del DNI nro. 42.373.855) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44177/20 v. 09/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4176/2020, caratulada "Vera Fabio Andrés s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Fabio Andrés Vera (Titular del DNI nro. 38.574.730) que en la misma fecha se dispuso su sobreseimiento en la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 334 y 336, inc. 3ro. del CPPN). VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44179/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Dicky SACIFICA s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de DICKY SACIFICA-Cuit 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato pdf con firma ológrafa, copia de la documental en formato pdf en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de ROMINA CELANO, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43682/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Oficina 44 C.A.B.A., CBU: 0070151430004021020198, correo electrónico: nralessandria.sindicatura@gmail.com y teléfono: 4383-1397 (15-3733-1313). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 06/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 24/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Sapori e Tradizioni S.R.L. s/ Quiebra" (Expte.: 3875/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/12/2020 y el general el 12/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPT.E.: 3875/2019) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 02 de

2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 44041/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, CABA; comunica por dos días que en autos caratulados: "Betesh Rosarios, Armando Daniel y otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 18726/2013) ", "Betesh Rosarios, Armando Daniel y Otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 14225/2015) " y "Betesh Rosarios, Armando Daniel y otro c/ Parque Industrial Agua Profunda S.A. y otros s/ Ordinario (Expte. N° 16577/2017), que tramitan ante este Juzgado, cita a los futuros herederos del Sr. Victor Raúl Luaces, DNI 11.377.203, argentino, soltero, nacido el 22.10.1954, hijo de don Victor Raul Luaces y de doña Nelida Mabel Puglisi, fallecido el 02.07.2020, último domicilio real Paraná 597, piso 8, dpto. 52, CABA, para que en el término de diez días inicien la sucesión del causante, aceptando o repudiando la herencia, denunciando asimismo su radicación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 694 del CPCC. En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 43733/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la causa "TERAX S.A. s/QUIEBRA" -COM 30842/2018- que el día 26.02.2020 se decretó la quiebra de TERAX S.A. (CUIT 30-70724794-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Francisco José Salto con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367 Piso 8° Dpto. "39" CABA (tel. 15- 5580-4214 / 4814-5800) y e-mail: estudioeureka@hotmail.com. Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11.12.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 141- digital- de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 02.03/2021 y el informe general (art. 39 LCQ) el 16.04.2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2020 ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". Ciudad Autónoma de Bs. As., 01 de octubre de 2020.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44001/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Dra. Ana P. Ferrara, sito en Callao 635, 3°, C.A.B.A. en autos "MIGUEL ANGEL DADDIEGO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 64065 / 2006 notifica que por auto de fecha 07 de agosto de 2020 se resolvió (i) Declarar cumplido el concurso preventivo de Miguel Angel Daddiego S.A (CUIT 30-62328195-3) en los términos del art. 59 de la lcq. (ii) Hacer conocer esta decisión mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 05/10/2020 N° 41280/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.09.20 se decretó la quiebra de TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-62873398-4, expediente nro. 8159/2020. El síndico designado es JUAN CARLOS FLORES, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9° Of. 19 y electrónico 20258635699 (Zona Nro. 88 -Tel: 11-5956-0399 / Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 03.12.20. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a oksindico@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 18.02.21 y el 05.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 1° de octubre del 2020.
FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 43923/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 14.09.2020 se decretó la quiebra de OSVALDO ADRIAN ONETTO (CUIT 20-23119837-8), con domicilio en Castaños 6084, CABA, en los autos caratulados: "ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Ippólito, Marcelo Daniel), Expte. N° 17864/2019, en la cual se designó síndico al Contador PABLO LIONEL CARRICART, con domicilio en la calle BOEDO 21 Piso 1° DEPTO. 4° -CABA-, tel.: 1136807300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.11.2020 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.02.2021 y 8.04.2021. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presente se libra en el marco de los autos caratulados: "ONETTO, OSVALDO ADRIAN s/QUIEBRA (Expte n° 17864/2019) ". Buenos Aires, 1 de octubre de 2020. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario

e. 05/10/2020 N° 43998/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., hace saber por un (1) día que en el expediente "URBAN BAIRE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 31816/2019) con fecha 15/09/2020 se reanudó el período de verificación de créditos y se reprogramó el cronograma concursal. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 30/10/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Gastón Pablo M. Dardik vía mail a la dirección lauraaizen@gmail.com, o estudiocardik@fibertel.com.ar bajo la modalidad indicada en la resolución del 15/09/2020 obrante a fs. 46729, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/2020 y 04/03/2021 respectivamente. La audiencia informativa queda reprogramada para el día

20/08/2021 a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020-
MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 43532/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO FLORES LIMITADA s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N°6283/2020, CUIT 30-64516015-7, que el 11.9.20 se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como pequeño concurso. Ha sido desinsaculado síndico el contador Fernando José Errecalde, con domicilio procesal en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, P. 6 "B" CABA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 17.11.2020. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la cuenta 1000-524440/4 (CBU: 0140000703100052444041) del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a Fernando José Errecalde (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mailerrecaldefernando@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Se fija el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 para el 10.02.2021, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31.03.2021. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencia de este Tribunal el día 10.09.2021 a las 10:00 hs. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

PAULA MARINO

SECRETARIA PAULA MARINO SECRETARIA

e. 05/10/2020 N° 42728/20 v. 09/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, hace saber que en los autos: "CAPORALE NICOLAS s/INFORMACIÓN SUMARIA", Expte. 85520/2019 se ha solicitado el cambio de nombre de "NICOLAS CAPORALE" por el de "NICOLAS VIGGIANO" y que de acuerdo a lo previsto por el art. 70 del CCCN podrán formularse oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes y por el plazo de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 05/10/2020 N° 43237/20 v. 05/10/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a ERNESTO MARCELO AGUGIARO, titular del DNI 21.562.545, en la causa FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Florencio L. Pinheiro, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle

Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 hs, dentro del plazo de cinco (5) días de cumplida la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.N.) en la presente causa N° FSM 99872/2019 de la Secretaría N° 2, al estimar prima facie que en fecha incierta, pero anterior al 14 de julio del año 2019, habría intervenido en la adulteración o en el uso de la cédula de identificación de vehículos ATE51834 que fuera presentada por el nombrado ante personal de la Gendarmería Nacional Argentina, en el marco del "Operativo Fuerzas Federales PBA Malvinas Argentinas"; hecho que tuvo lugar aproximadamente a las 00:20 horas del día mencionado, sobre la calle Darragueira, en intersección con la calle Villafañe, de la localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires -Arts. 292, 1er. y 2do. párrafo o 296 en función del 292, 1er. y 2do. Párrafo del C.P.-, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada. EMILIANO R. CANICOPA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 05/10/2020 N° 44187/20 v. 09/10/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	29/09/2020	JOSE FERNANDEZ	42900/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/10/2020	CRISTALINA LAMAS CARNERO	43724/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2020	HÉCTOR ORLANDO SOSA	43580/20

e. 05/10/2020 N° 4889 v. 07/10/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	30/09/2020	CAMMAROTA ANTONIO RAFAEL	43556/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	ANTONIA ROSA OLIVERA	43558/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	ARMANDO DANIEL CHOVANIAN	43560/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	MARTA FRIEDMAN	43552/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/09/2020	RAUL JORGE BORDONI	43555/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	REGIS NORMA GLADYS	11030/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	01/10/2020	VALDEZ AGRIPINO	43914/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/10/2020	BECKER PERLA	43577/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/09/2020	MORELLI HECTOR FRANCISCO	40287/20
17	UNICA	MARIEL GIL	29/09/2020	CHIRINO IRMA DOLLY	43215/20
17	UNICA	MARIEL GIL	30/09/2020	POMPEI RAÚL	43246/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	02/10/2020	FISZMAN DAVID RUBEN	43917/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	01/10/2020	RESTIVO AIDA	43736/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/09/2020	MANUEL MOUZO	37849/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/10/2020	AGÜERO OSCAR DIMAS	43792/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/09/2020	ESTHER CATALINA ARECCO	43516/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/10/2020	ROSA NAHMANOVICI	43841/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/10/2020	RIVEROS MARIO RAUL	43791/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	01/10/2020	FRANCISCO MERCADANTE	43587/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	26/02/2020	ROSELINA MONICA LOPEZ	10017/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/09/2020	ANA MARIA MOROZOFF	43235/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/09/2020	MIGUELINA BENITEZ	43374/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	VICENTE EUGENIO TADEO ANDEREGGEN Y EVA ELENA ENRIQUETA ETCHEGOYEN	43574/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	ATACH JACOBO	43583/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/10/2020	TOBIA HECTOR EDGARDO	43585/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/09/2020	MARTELLI OLGA ELENA	43562/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/09/2020	JARA PABLO ALBERTO	41801/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	30/09/2020	SUTER RODOLFO ERNESTO	43549/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	25/09/2020	ANTONINA OLIVERA	42188/20
53	UNICA	CARLOS GOGGI (JUEZ)	28/09/2020	RUBEN MIGUEL COSCIA	42508/20
55	UNICA	HERMAN B. LIEBER (JUEZ)	22/09/2020	ROVITO PASCUAL	41304/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	01/10/2020	MORESCHI RAFAEL Y BRIZUELA MARÍA AGUSTINA	43834/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/10/2020	CALO SUSANA TERESA	43604/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/10/2020	MENENDEZ LOPEZ PAZ ELENA	43605/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	30/09/2020	ANGEL ALBERTO COSSO	43533/20
59	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI (JUEZ)	29/09/2020	FRANCISCO LOZANO	43219/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/10/2020	ANA MARIA RODRIGUEZ	43703/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	29/09/2020	ROBERTO JUAN DOWNIE	43221/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2020	SORBA MARIA TERESA	14892/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/03/2020	OMAR ROBERTO PULCINI	12503/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	28/09/2020	RICARDO RALLO ARQUIAGA	42851/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	29/09/2020	JANOS EMMER	42863/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/09/2020	JUAN RUIZ Y SUSANA RAQUEL MANDUCA	41504/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/10/2020	ALINA ELIDA GOMEZ	43799/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/10/2020	MARIA CARMEN STASI	43575/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	30/09/2020	VAZQUEZ RIVAS JOSE PLACIDO	43360/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/09/2020	MAIDANA MARTA BEATRIZ	40659/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	31/08/2020	SUSANA CONSUELO CAO	35908/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/09/2020	GRACIELA LILIANA STEFANI	43236/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	30/09/2020	MIGUEL TEVELES	43294/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/09/2020	FRANCISCO CUPITO	41877/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	30/09/2020	SECONDI HECTOR OSCAR	43470/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	01/10/2020	OLIVA CELIA INES	43599/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2020	EDUARDO MATÍAS LENTINO	43579/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2020	MARÍA BEATRIZ CRISTINA SOSA	43581/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/10/2020	SILVIA BEATRIZ QUINTERO	43680/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	15/09/2020	NOTTEBOHM ANDRES CRISTIAN	39408/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/09/2020	INES BOUSO	42880/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/09/2020	FAVERZANI ROSA MARIA CESARINA	43349/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/09/2020	CALITRI OLGA ANGELA	43353/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/09/2020	GINOFERO ENRIQUETA NORMA	43016/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/09/2020	MAIDANA CARLOS ALBERTO	39670/20
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/03/2020	SEGUNDA FRANCISCA VAZQUEZ MICHA	13716/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/09/2020	NORBERTO FABIAN WILINSKI	38044/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/09/2020	ALICIA ESTELA SCHWEIZER	42602/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	01/10/2020	SCORZA ANDREA	43635/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	30/09/2020	ANGEL SAIBENE	43313/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/09/2020	MAMANI ANA MARÍA	42825/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/10/2020	CAVA MARIO ALBERTO	43702/20
110	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA (JUEZ)	28/09/2020	VILOTTA RAUL BENITO	42805/20

e. 05/10/2020 N° 4888 v. 05/10/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO AUTONOMISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 4406/2018, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por Congresales para la Elección de Autoridades Partidarias Nacionales a los electos el día 25 de septiembre de 2.020, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Titulares:

Nicolás ZENTENO NÚÑEZ, MN° 22.637.816.

María Laura FRÍA, MN° 27.974.809.

Suplentes:

Eduardo ZAVALÍA RUIZ DE LOS LLANOS, MN° 16.129.008.

María Lis SERRADELL, MN° 31.942.853.

Secretaría Electoral, 01 de octubre de 2.020. – Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral .-

e. 05/10/2020 N° 44043/20 v. 05/10/2020

DIGNIDAD POPULAR

Córdoba, de septiembre de 2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "DIGNIDAD POPULAR- S/. RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. CNE N° 8056/2018), Y CONSIDERANDO: I) Que, según consta en los presente autos, el partido "DIGNIDAD POPULAR, obtuvo la personería provisoria mediante resolución dictada por el Tribunal con fecha 27/5/2019 (fs. 70/72), en virtud de haber dado cumplimiento con las exigencias contenidas en el art. 7° de la Ley 23.298. II) Que a fs. 76, la agrupación política, dio cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. "c" del art. 7° bis, en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rúbrica y foliado, como así también la dispuesta por el art. 21 de la Ley 26.215 respecto del Libro Diario. Proveído de fs. 78. III) Que, por otra parte, según el informe de Secretaría obrante a fs. 90, se acredita también el requisito del número mínimo de afiliaciones válidas que establece el art. 7° bis inc. "a" de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), resultando un total de 4050 afiliaciones válidas. IV) Que, asimismo, a fs. 97/102, la agrupación presentó al Tribunal la documentación que da cuenta de la convocatoria a elecciones de autoridades partidarias y su respectiva publicación; las actas de la Junta Electoral partidaria, correspondientes a la presentación de una única lista, proclamación y nómina de autoridades electas. V) Que a fs. 107/111, y 116/120 acompaña la documental mediante la cual se subsanan las observaciones realizadas por este Tribunal a la nómina de autoridades oportunamente presentadas. A fs. 122 obra el informe de la Secretaria Electoral mediante se deja constancia que la nómina presentada a fs. 119, no registra observaciones, dando cumplimiento a lo prescripto por el art. 7° Bis inc. "b" de la Ley 23.298. En virtud de ello; a fs. 123 se ordena autos para resolver. VI) Que de conformidad con lo establecido por la Acordada N° 24/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde asignar a la presente agrupación política el número doscientos cuarenta y tres (243), de identificación de registro como partido de distrito. VII) Que, por lo expuesto, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), RESUELVO: 1°) Reconocer la personalidad jurídico-política definitiva de la agrupación denominada "DIGNIDAD POPULAR", de conformidad con lo establecido por el art. 7° bis de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571), con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente. 2°) Asignar el número doscientos cuarenta y tres (243) de identificación de registro, como partido de distrito. 3°) Dese ingreso de la presente novedad en el Sistema de Gestión Electoral (SGE). 4°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, la Carta Orgánica partidaria (de conformidad con lo establecido por el art. 63, 2° párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos) y la nómina de autoridades partidarias (art. 15 Decreto N° 937/10). 5°) Remítase copia de la presente resolución, como así también de la Carta Orgánica partidaria y de la nómina de autoridades partidarias, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral. Asimismo, póngase en conocimiento del Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba a sus efectos. PARTIDO DIGNIDAD POPULAR Distrito CORDOBA CARTA ORGANICA Título I: De los Afiliados. Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral Córdoba, el Partido "DIGNIDAD POPULAR", el que estará compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa

razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado. - Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos. - Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley. - Título II - Régimen de Gobierno. Artículo 4: El Partido "DIGNIDAD POPULAR", estará gobernado en el Distrito por el Congreso provincial, la Junta Ejecutiva partidaria y el Tribunal de Disciplina. - Artículo 5: El Congreso provincial estará integrado por cinco (5) Congresales Titulares y dos (2) Congresales Suplentes electos por voto directo y secreto de los afiliados, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses, salvo en la primera elección. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. - Artículo 6: Para formar quórum del Congreso provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. El Congreso provincial sesionará ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales. - Artículo 7: Son Funciones del Congreso provincial: a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas. - b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. - c) Designar la Junta Ejecutiva partidaria y el Tribunal de Disciplina. - d) Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva partidaria y aprobar los balances. e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones. - f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique el Tribunal de Disciplina. - g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituir las. - Artículo 8: Constituido el Congreso provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente y un Secretario, quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del mismo. - Artículo 9: Durante el receso del Congreso provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Mesa Directiva. - Artículo 10: La Junta Ejecutiva partidaria tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por el Congreso Provincial respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum de la Junta Ejecutiva partidaria más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones de la Junta Ejecutiva partidaria serán suscriptas por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario o el Tesorero Titular. - Artículo 11: Son funciones de la Junta Ejecutiva partidaria: a) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias. - b) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria. - c) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.- Artículo 12: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y dos suplentes, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412 Artículo 13: Son funciones del Tribunal de Disciplina: a) Iniciar los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda. - b) Aplicar las sanciones de: 1- Apercibimiento. - 2- Suspensión de la afiliación por dos años. - 3- Expulsión. -Tales sanciones serán apelables ante el Congreso provincial dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción. - Título III - Régimen Electoral. Artículo 14: La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros, los que serán elegidos por el Congreso respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.- Artículo 15: Las elecciones internas serán convocadas por el Congreso provincial partidario con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.- Artículo 16: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral. - Artículo 17: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.- Artículo 18: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.- Artículo 19: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente siempre que se tenga en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.- Título IV - Apoderados Artículo 20: La Junta Ejecutiva partidaria nombra un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. - Artículo 21: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá

contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados. - Título V - Tesoro del Partido. Artículo 22: El Tesoro del Partido estará constituido por: a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes. - b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas. - c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o municipal. -d) Otros recursos conforme lo establecido por el Art. 14 de la Ley 26.215 - Artículo 23: Los fondos del Partido se depositarán en el Banco de la Nación Argentina y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual. - Título VI - De las excepciones y la disolución. Artículo 24: Aún si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de las autoridades partidarias no podrá extenderse más allá de lo que establece la Ley 23.298 y sus modificatorias. - Artículo 25: El Partido "DIGNIDAD POPULAR" solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos. -

AUTORIDADES ELECTAS PERIODO 05/12/2019 al 04/12/2023 DIGNIDAD POPULAR Congreso Provincial

Congresales Titulares 1.- Dominguez Carlos Gabriel D.N.I. 42.642.543 2.- Acederio Erica Olga D.N.I. 24.357.536 3.- Reynoso Daniel Oscar D.N.I. 23.763.838 4.- Cuello Cecilia Anabella D.N.I. 35.573.067 5.- Varela Bazanelli Rodrigo David D.N.I. 34.441.549

Congresales Suplentes 1.- Vacante se completara en la elección del 2023

Junta Electoral Titulares 1.- Piovano Juan Marcelo D.N.I. 29.933.473 2.- Contardo Daniela del Valle D.N.I. 20.439.961 3.- Zalaya Juan Alejandro D.N.I. 36.139.663

Suplentes 1.- Galvan Monica Silvia D.N.I. 23.217.747

Junta Ejecutiva Presidente: ROMERO ANTONIO HUMBERTO D.N.I. 14.969.863 Vicepresidente: ESCALANTE MARIA ALEJANDRA D.N.I. 25.344.073 Secretario: FLORES HUGO ALFREDO D.N.I. 20.531.636 Tesorero Titular: BARRERA LILIANA MABEL D.N.I. 12.376.439 Tesorero Suplente: GUTIERREZ PABLO MARCOS D.N.I. 31.646.586 Vocal: FLORES KAREN CINTIA D.N.I. 38.503.053

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dr. Guillermo Pablo Fernandez

e. 05/10/2020 N° 44097/20 v. 05/10/2020

UNION DE LOS NEUQUINOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2019 del partido Unión de los Neuquinos bajo la causa caratulada: "UNION DE LOS NEUQUINOS s/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2019" (Expte. N° CNE 1660/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-
Secretaría Electoral, Neuquén 2 de octubre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 05/10/2020 N° 43955/20 v. 05/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS ZAPLA S.A.

30-65017517-0. Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Cerviño 4449 1° Piso, CABA, el 22 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3.- Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos concluidos el 30/06/2019. 4.- Destino de los Resultados del ejercicio. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2019. 6.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluidos el 30/06/2019.

designado según instrumento privado eleccion de autoridades de fecha 17/10/2017 Sergio Tasselli - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43763/20 v. 08/10/2020

ADMINISTRACION MEDRANO S.A.

(CUIT 30-54777848-7) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo con lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 2°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5°) Gratificaciones al personal por el ejercicio cerrado el 31/03/2020. 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico medrano@som.com.ar con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas. Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 14/8/2018 clara russki - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43688/20 v. 08/10/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Convocase a los accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (CUIT 30-64140555-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 10:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, para el caso que se mantenga la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ"), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020.

4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consecuente reforma del estatuto social. En particular, reforma de las cláusulas Sexta, Décima, Décima Quinta, Vigésimo Segunda, Vigésimo Tercera, Vigésimo Séptima, Trigésimo Séptima, Trigésimo Novena, Cuadragésimo Primera, Cuadragésimo Quinta y Cuadragésimo Novena del estatuto social. 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 7°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9°) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución.” Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 6° y 9° del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ”. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43662/20 v. 08/10/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterreseguros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30-06-2020. Consideración de los resultados no asignados. 3- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550). 4- Determinación de las retribuciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5- Determinación del número de directores titulares que compondrán el Directorio, por finalización del mandato del Directorio anterior. Elección de los nuevos miembros del Directorio. 6- Designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por finalización del mandato. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42768/20 v. 06/10/2020

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CUIT 30-52980097-1. Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo al Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día de 19 de Octubre 2020 a las 19 hs. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2019.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2022, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2021.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En caso de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio conforme el DNU N° 297/2020 y posteriores y de no resultar posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, en el marco de la Resolución Gral IGJ 11/2020 mediante la herramienta Zoom.Registrarse por mail: administracion@bialik-devoto.edu.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2019 maximiliano damian kreiner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43054/20 v. 05/10/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término; 3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Consideración de la reserva facultativa; 5°) Consideración de la gestión de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora (Arts. 275 y 296 Ley N° 19.550); 6°) Consideración de la remuneración de los Directores; 7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos; y 9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 01/10/2020 N° 43339/20 v. 07/10/2020

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

Convocase a los accionistas de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (CUIT 33-61542026-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2020 a las 14:00 horas a celebrarse, en forma presencial, en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” dispuesta por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020, a celebrarse a distancia, mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la fusión de Aerolíneas Argentinas S.A. (sociedad absorbente) y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. (sociedad absorbida) en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración del Compromiso Previo de Fusión, junto con su documentación anexa, celebrado entre Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. 3°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión de la Sociedad y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión, ambos cerrados al 30 de junio de 2020. 4°) Consideración de la relación de cambios. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión. 6°) Tratamiento de la disolución anticipada de la Sociedad sin

liquidación. 7º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. 8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones adoptadas por la Asamblea y para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones pertinentes. 9º) Ratificación de la designación de los auditores externos en relación con la preparación de la documentación contable referida en el punto tercero del orden del día y su retribución". Se deja constancia que a los fines de tratar los puntos 5º y 9º del Orden del Día, la asamblea sesionará como una asamblea ordinaria. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS"), los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 5º Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Para el caso que se mantenga la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, incluida la establecida por el Decreto N° 754/2020 y la asamblea deba realizarse a distancia conforme Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: secretaria.directorio@aerolineas.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia, ya sea mediante la entrega de la comunicación en el domicilio supra indicado o mediante la utilización de la casilla informada, vence el día 15 de octubre a las 17:00 horas. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la LGS, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) para el caso de que la asamblea se celebre a distancia a causa de la extensión de la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. En caso de extenderse la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y que la asamblea deba celebrarse a distancia, el sistema utilizado será Microsoft Teams. A todo evento, se deja constancia que el sistema Microsoft Teams permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo secretaria.directorio@aerolineas.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. Luis Pablo Ceriani. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43663/20 v. 08/10/2020

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Octubre de 2020 a las 12:00 hs mediante la plataforma digital Cisco Webex Meetings, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Alejandro Macfarlane y Jaime Barba a sus cargos de Directores Titulares y consideración de su gestión. 4) Designación de Directores reemplazantes hasta completar mandato en curso.

NOTA 1: La Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorioCGP@camuzzigas.com.ar, hasta el 26 de octubre de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 2: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado. NOTA 3: La

Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 4: La Asamblea comenzará puntualmente en el horario y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 5: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV Nº 830/2020.

NOTA 6: Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorioicgp@camuzzigas.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 414 de fecha 11/9/2020 jaime javier barba - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42410/20 v. 05/10/2020

CAPITAL ASESORES INDEPENDIENTES S.A.

CUIT 30715017349 IGJ 1892145 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, utilizando la modalidad de videoconferencia, debido a la restricción de circulación establecidas por el DNU 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y modificatorias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Motivos por los cuales la Asamblea que trata el cierre de ejercicio correspondiente al ejercicio económico n° 4 y n° 5 se celebra fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2018 y ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, respectivamente. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración de los honorarios del directorio. 6. Tratamiento de los resultados acumulados en el ejercicio n° 4 y en el ejercicio n° 5. (Art. 70 de la ley 19.550 y Art. 316 de la Resolución General 07/2015 de la Inspección General de Justicia). 7. Consideración de la disolución de la sociedad. 8. Nombramiento de liquidadores. 9. Nombramiento del Depositario de libros y demás documentación social. 10. Autorización para realizar trámites ante IGJ. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión a la dirección de correo electrónico msinigaglia@capitalcai.com, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2017 miguel angel sinigaglia - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43502/20 v. 08/10/2020

CARGO NET LOGISTIC S.A.

CUIT. 33-70793328-9. Convocase a los señores accionistas para el día 22 de octubre de 2020, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 1750, piso primero "H", ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Evaluación de la Gestión del Directorio desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha.-

3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la asamblea extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2011 en la que se trató el aumento del capital social a cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) y la consecuente reforma del artículo cuarto del capital social.-

4) Ratificación de las asambleas ordinarias celebradas el 17 de julio de 2019 y 15 de mayo de 2020.-

5) Aumento del capital social a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (\$ 3.625.182,50) por capitalización de aportes.- Reforma del artículo 4 del estatuto social.- Renuncia de los socios a ejercer el derecho de preferencia.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 17/7/2019 GERMAN EZEQUIEL MUCHICO - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43189/20 v. 07/10/2020

CARLOS CASADO S.A.

CUIT: 30-52540675-6, Inscripta ante la IGJ con N° 174.764 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2020 a las 12 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. 2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley n° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 que arrojó una pérdida de \$ 23.461.819, destinando este saldo negativo a resultados no asignados. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2020. 6) consideración de las remuneraciones al Directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020 por un monto para los miembros del Directorio de us\$ 220.000 equivalente a \$ 15.088.978,76. y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 358.400. 7) consideración de la designación de directores titulares y suplentes por vencimiento de mandato por el término de dos ejercicios. 8) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio. 9) Designación del contador que certificará el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al 114° ejercicio y determinación de su honorario. 10) Consideración del presupuesto anual del comité de auditoría. 11) Consideración del tratamiento a dar a las acciones propias en cartera según art. 67 de la ley de mercado de capitales. 12) Reforma de los artículos décimo cuarto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social. 13) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo administracion@carloscasadosa.com.ar, a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 23 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea, Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica

así lo permitan. Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado acta directorio 3489 de fecha 30/4/2019 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/09/2020 N° 42879/20 v. 06/10/2020

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAÍS S.A.

CUIT 30-52536597-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. para el día martes 20 de Octubre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a Distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J., a través de la Plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2020; 3) Tenencia de Acciones de la Sociedad; 4) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos (2) años, en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: asamblea@ccpp.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 12/10/2020

Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/8/2019 carlos jose colombo - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43399/20 v. 07/10/2020

CLUB LA MACARENA S.A.

C.U.I.T. 33-70714269-9. Convocase a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el 23/10/2020, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Puesta a disposición del informe de la Comisión creada en la Asamblea Social del 14 de agosto de 2020, someter a votación y resolución las recomendaciones que se formulan, con relación a cada uno de los temas, a saber: a. Situación de créditos y deudas entre Club La Macarena SA. con Inversora Capilla S.A., b. Situación Fondos Operativo y Fondo de seguridad, C. Juicios Laborales, d. Marco normativo del Club, posibles reformas. 3) Informe de la situación sobre la adecuación de la sociedad según Resoluciones IGJ 25/2020 y 27/2020. 4) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 5) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. 6) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia y como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom". Para participar los accionistas deben comunicar con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de concurrir mediante correo electrónico remitido a la dirección "asamblealamacarena@gmail.com" consignando en el asunto "COMUNICACIÓN ASAMBLEA 23 DE OCTUBRE DE 2020", adjuntando copia de D.N.I. del socio y copia de la escritura de dominio del lote con la cual se acredita su calidad de socio incluyendo hijuela de inscripción, en formato .pdf y denunciando número de teléfono y domicilio. De acuerdo a las prescripciones estatutarias y reglamentarias, sólo son socios a los titulares de dominio de inmuebles en el barrio. Asimismo, en caso de otorgar poder para concurrir a la Asamblea, deberán hacerlo saber en el mismo correo electrónico, acompañando copia del D.N.I. del apoderado, también en formato .pdf. En caso de acciones en condominio se deberá unificar la representación en uno solo de los condóminos, informándolo al momento de comunicar la asistencia. A vuelta de correo se les hará llegar el ID y contraseña para conectarse y participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42661/20 v. 05/10/2020

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. (CUIT 30-66314877-6) CONVOCA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA DE CLASE "B" para el 29 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada a distancia mediante la plataforma digital Hangouts Meet de Google, sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia. 2. Designación de un Director Titular por las acciones "Clase B". 3. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites en relación con lo decidido en el punto precedente. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea." A dichos efectos se informa: (1) Podrá accederse a la Asamblea mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: legalestr@transener.com.ar, a más tardar el día 23 de octubre de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. (7) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no continuar vigentes las medidas aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas, y así permitirlo la situación epistemológica, la misma será realizada en forma presencial en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, C.A.B.A., y dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por la Sociedad, NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido en el Artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) será suficiente la presencia de mandatario debidamente instituido, sin otra exigencia registral, y (ii) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 2: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Andrés Martín Cirnigliaro, Presidente, designado según Acta de Directorio del 18.05.2020. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43078/20 v. 06/10/2020

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-50129032-3. Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aire S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Zoom, para tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/20 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.

- 5°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6°. Consideración de las remuneraciones al Directorio (8.000.000) y al Consejo de Vigilancia (330.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
- 7°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 10°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 11°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2020.
- 12°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” hasta el 31 de marzo de 2020, y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de octubre de 2020 a las 16.00 horas, inclusive, al correo electrónico cibaasamblea@gmail.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Chile 778 CABA, venciendo dicho plazo el día 22 de Octubre de 2020 a las 16 horas.

En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

b) Para la consideración del punto 4° la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria, y para la del punto 1 con el quórum exigible a las asambleas extraordinarias y con la mayoría exigida para la reforma del estatuto social.

Ing. Francisco Enrique Viegener

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegener - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42552/20 v. 05/10/2020

COPRELSO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELSO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550, lectura y consideración de Memoria del ejercicio en análisis finalizado el 30-6-2020; 3) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 30/06/2020. A los efectos de tratar el punto 3.- del Orden del Día la Asamblea sesionará en su carácter de Extraordinaria. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y que para poder concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación previa prevista en el art 238 de la ley 19.550 en plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General de accionistas de fecha 03/10/2018 Mariano Tesler- Presidente

Designado según instrumento publico designacion directorio esc 81 de fecha 3/10/2018 reg 1360 mariano ezequiel tesler - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43674/20 v. 08/10/2020

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A., CUIT 30-63240140-6, el día 21 de octubre de 2020, a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en Segunda Convocatoria, la que de conformidad con la RG IGJ 11/2020 se celebrará a distancia, vía sistema Zoom, dado el ASPO decretado por el PEN, para lo cual deberán contactarse indistintamente a luis@adminsojo.com o a rnegri@cas-agro.com.ar, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Consideración dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 3. Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.2020. 4. Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6. Designación de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. Buenos Aires 28 de septiembre de 2009. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 9/11/2018 LUIS RICARDO SOJO - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43047/20 v. 06/10/2020

CRESUD S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-50930070-0. Inscripta ante la IGJ el 19-2-1937 bajo el N°26 al F° 2 del L° 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria (sólo a los efectos de la asamblea ordinaria conforme art. 237 LGS), que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 1.900.624.275,32. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.

- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 93.792.715 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 15.300.333.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por le plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En

el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1879 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42617/20 v. 05/10/2020

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el aislamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019, fuera del término legal; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Resultados No Asignados negativos; 5°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6°) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas."

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 6/9/2019 mariano gabriel lombardi - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42404/20 v. 05/10/2020

FADRI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de FADRI S.A. CUIT 30-65807154-4, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria. Esta Asamblea se celebrará a través de la plataforma digital Zoom de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Resolución 11/2020 de la IGJ y siempre que, se encuentre vigente el estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, caso contrario se celebrará con presencia física de los accionistas, en el domicilio de la calle Matheu n° 335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por tal motivo se solicita remisión de correo electrónico de los accionistas y/o número de WhatsApp al siguiente correo electrónico de la sociedad: administración@fadrisa.com.-

A continuación se transcribe el ORDEN DEL DIA a ser tratado en la Asamblea:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, notas complementarias y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de marzo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la ley 19550;
3. Consideración de la distribución de utilidades;
4. Consideración de la Gestión de los Directores y su aprobación;
5. Renovación de Directores Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la continuidad del negocio;
7. Disolución de la Sociedad (art. 94 inc. 1° LGS) con la previa cancelación de los pasivos existentes y a devengar hasta la distribución de bienes;

8. En su caso, efectuar las publicaciones de ley sobre la disolución y designar al liquidador con indicación de su DNI, nacionalidad, domicilio y aceptación del cargo y designación del responsable de la custodia de los registros contables y la documentación;

9. En su caso, protocolización del acta de decisión societaria y comunicación de la resolución a las autoridades de control societario y proceder a la posterior distribución de bienes resultantes a los accionistas.

El Directorio. Fernando Alejandro López. Presidente. No incluida Art. 299 LGS.

Designado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 23/11/2018 Reg. Nº 428 fernando alejandro lopez - Presidente

e. 02/10/2020 Nº 43783/20 v. 08/10/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALURGIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la "Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período; 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia (\$ 51.671.940) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia a que se refiere el artículo 20º del Estatuto Social; 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio; 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 2020 y determinación de sus honorarios y 11) Consideración de la modificación del Art. 22º del Estatuto Social, para incorporar la modalidad de las asambleas a distancia.

NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante

apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social de calle Balcarce 880, 5to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 23 de octubre 2020, a las 17 horas.

NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma.

NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

NOTA 6: Para el tratamiento del punto 11) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria y con el quórum legal previsto a tal efecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1922 de fecha 11/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42939/20 v. 06/10/2020

FIPLASTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Fiplasto S.A., CUIT 30-50211225-9 ("la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la calle Adolfo Alsina 756, Piso 10°, C.A.B.A.; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma virtual Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria incluyendo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y Estados Financieros (que comprenden el estado de situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 2020, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos que lo complementan, así como toda otra información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), la Ley 26.831 y por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75° ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Consideración de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2020; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 6.781.704) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013); 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros correspondientes al ejercicio económico N° 76 a cerrarse el 30 de junio del 2021; 10) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso. NOTA 1: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de

acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales deberán adjuntar al correo electrónico (msar@fiplasto.com.ar) referido más adelante y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el Decreto Nro. 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020 y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de octubre de 2020 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: msar@fiplasto.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. NOTA 2: En caso de ser levantadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en la sede social sita en calle Adolfo Alsina 756, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de octubre 2020, a las 17 horas. NOTA 3: En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, por videoconferencia, y a fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el acceso y participación en el acto. A tal efecto, el accionista deberá comunicar su asistencia en los términos y plazos del Art. 238 de la Ley N° 19.550; y de igual forma para su representado, en su caso, debiendo el representante exhibir originales que justifiquen su representación. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable, recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. NOTA 4: En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión de los miembros del Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. NOTA 5: En el caso que la asamblea se realice con el formato a distancia, ésta deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia, con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según Instrumento Privado ACTA DE ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 25/10/2019 Guillermo Viegner - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43274/20 v. 07/10/2020

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2020 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

3. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
4. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
6. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 63 De fecha 29 de Mayo de 2018 y designado por Acta de Directorio N° 713 de fecha 2 de Junio de 2018.

Jorge Fernández Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 2/6/2018 Jorge Fernandez - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43700/20 v. 08/10/2020

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

CUIT: 30-58631999-6. Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucuman 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Octubre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de la indicada: con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 44 finalizado el 30 de Junio de 2020.3) Consideración de la gestión del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Sindico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 22/10/2019 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43687/20 v. 08/10/2020

GOOD KARMA S.A.

CUIT 30-71524641-0. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2020 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio social; 5) Consideración de la remuneración del Directorio aun en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes; y 8) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a vmedero@liberomedia.com.ar antes del 16/10/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/5/2017 leandro eduardo cabo - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42783/20 v. 06/10/2020

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156. Nro. de tramite 42054/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42054/20, donde dice "resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" debe leerse "resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas".

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42797/20 v. 06/10/2020

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9. Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 13:30 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 3) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 11.649.829.387,15. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN ESPECIE.
- 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 71.450.320 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.
- 8) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS.
- 9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.
- 10) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.
- 11) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 23.498.908.
- 12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.
- 13) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUE SERÁ BONIFICADO A SUS BENEFICIARIOS, INTEGRÁNDOSE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE CON RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 68 DE LA LEY 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES.
- 14) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar el punto 13 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que

hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/10/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente
e. 29/09/2020 N° 42613/20 v. 05/10/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830 (RG CNV N° 830), siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo o en ocasión del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Dto. 297/20 y sus sucesivas prórrogas, y cualquier otra norma que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional vinculada con el estado de emergencia sanitario y epidemiológico, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY N° 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 3) CONSIDERACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$ 126.014.050 A LA SUMA DE \$ 54.292.118.050 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 54.166.104.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS. 4) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020 QUE ARROJÓ UNA GANANCIA DE \$ 17.089.535.711,81. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN CUOTAS PERIÓDICAS POR HASTA LA SUMA DE \$ 9.700.000.000.- 5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO \$ 320.769.717 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020. 8) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISION FISCALIZADORA (\$ 1.575.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2020.9) CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS. 10) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO. 11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. 12) CONSIDERACION DE LA APROBACION DEL HONORARIO DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30.06.2020 POR LA SUMA DE \$ 28.770.129. 13) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA. 14) CONSIDERACION DEL PLAN DE INCENTIVOS DESTINADO A EMPLEADOS, MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD APROBADO EN LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019. APLICACIÓN DEL 1% DE LA CAPITALIZACION POR ACCIONES LIBERADAS PREVISTA EN EL PUNTO 3 DE ESTE ORDEN DEL DÍA AL PLAN DE INCENTIVOS DE ACUERDO AL ART. 68 DE LA LEY 26.831

DE MERCADO DE CAPITALES. 15) CONSIDERACION DE LA REFORMA DEL ARTICULO 6 DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$ 1 A LA SUMA DE \$ 100.16) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en la RG CNV N° 830, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. Al tratar los puntos 14 y 15 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 20 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 16 de octubre de 2020, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será mediante la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus apoderados acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación de emergencia sanitaria y epidemiológica así lo permitan. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Decretos dictados oportunamente, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por RG CNV N° 830, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la modalidad de celebración de la Asamblea en forma presencial y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados. Eduardo Sergio Elsztain Presidente.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1398 de fecha 01/11/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42575/20 v. 05/10/2020

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CUIT 30500191402.- Convocase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/10/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Dorrego 611 CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2020.- 3) Honorarios al Directorio y Sindico.- 4)

Distribución de Dividendos en Efectivo. Se pone a disposición de los Señores Accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico y de Auditoria Externa dentro del plazo de Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de fecha 31 de Octubre de 2018 Alberto Mario Rodero-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de eleccion de autoridades y acta de directorio de distribucion de cargos ambas de fecha 31/10/2018 alberto mario rodero - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43340/20 v. 07/10/2020

MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARIO SALLES S.A.C.I. y F.(CUIT 30-53551210-4) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual, conforme lo autoriza la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para el día 23 de Octubre de 2020, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 37 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus respectivas notas y anexos, correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
4. Consideración de la gestión del directorio
5. Consideración de los Honorarios del Directorio.
6. Distribución de utilidades.
7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
8. Reforma del Estatuto. Cambio de domicilio social.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico rjbecerra52@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación. El link para participar de la Asamblea será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia, con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 45 DE FECHA 14/07/2017 Ruben Jorge Becerra - Presidente

e. 29/09/2020 N° 42394/20 v. 05/10/2020

MARWAI S.A.I.C.I.

Convócase a Accionistas de MARWAI S.A.I.C.I. - C.U.I.T. 30-52567234-0 a Asamblea General Ordinaria el 19/10/2020 a las 17.00 hs. en 1° convocatoria y a las 18.00 en 2° convocatoria si fracasara la primera, en Armenia 2433, Piso 12°, Depto. A, Cdad. Bs.As. Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales. 3) Consideración de Memoria, Inventario y Estados: de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. 4) Consideración de los Resultados. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Honorarios al Directorio.

designada instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2018 Esther Paulina Waintraub - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43211/20 v. 07/10/2020

MERANOL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL

30-50064577-2 Meranol S.A.C.I CONVOCATORIA. Convocase a los señores Accionistas de Meranol S.A.C.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Microsoft Teams. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1°) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 3°) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo

prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Ley 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4°) Destino del Resultado del Ejercicio. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular y Suplente. 6°) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 8.078.616.- en exceso de \$ 2.271.357,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7°) Consideración de la Remuneración al Síndico Titular y Suplente, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 por \$ 699.173.- en exceso de \$ 699.173.- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 8°) Designación del Síndico Titular y Suplente. 9°) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso. 10°) Autorizaciones.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a de la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado

Designado según instrumento privado acta directorio 450 de fecha 30/10/2019 Rodolfo Jorge Perez Wertheim - Presidente

e. 02/10/2020 N° 43613/20 v. 08/10/2020

MERCADO DE LINIERS S.A.

C.U.I.T. 30-64902393-6.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2020 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en San Martín 483, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 04/11/2019.
- 4°) Autorización para inscribir la Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019.
- 5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2020.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020.
- 7°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 8°) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
- 9°) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 11°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por el término de un ejercicio.
- 12°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 13°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
- 14°) Consideración del derecho de receso planteado por un accionista.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2019 oscar alberto subarroca - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42940/20 v. 06/10/2020

PERTRAK S.A.

CUIT 30-50255665-3 - Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre de 2020, a las 11 hs., que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Benito Quinquela Martín 1156 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, por videoconferencia conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20), a través de la utilización del software "Zoom"; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) En caso de ser celebrada por video conferencia, consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme los términos del artículo 84 de la RG IGJ 7/15 (modif. RG 11/20). 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho ejercicio. 5) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por dicho ejercicio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por dicho ejercicio. 7) Consideración de las remuneraciones a la Sindicatura, por dicho ejercicio. 8) Designación del Contador Público para certificar los estados contables correspondientes al ejercicio 2020/2021 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. 9) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal informando los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, adjuntando el instrumento habilitante suficientemente autenticado. Asimismo deberán informar si asistirán en forma presencial o lo harán por el sistema de videoconferencia. Dichas comunicaciones deberán ser presentadas en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, o remitidas por mail a la casilla gargiulo@verace.com.ar, hasta el día 19 de Octubre de 2020 inclusive. Asimismo, se informa que en caso de continuar a la fecha de realización la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y normas sucesivas y de existir accionistas que expresen su voluntad de asistir pero su imposibilidad de hacerlo en forma presencial, la Asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las consideraciones que se detallan en la presente. Con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado a quienes se hayan inscripto para participar de la misma. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la utilización del software "Zoom", el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará la correspondiente invitación para conectarse al mail que nos indiquen al momento de su registración. Designado según instrumento privado designacion directorio del 29/10/2018 MANOUK GREGORIO MANOUKIAN - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43325/20 v. 07/10/2020

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CUIT 30-52750816-5 convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2020 a las 13.00 hs. -en primera convocatoria- y a las 14.00 hs. -en segunda-, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini 71, Piso 3°, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día (conf. Acta de Directorio N° 842 del 28-09-20): 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30.06.2020 3. Tratamiento del Resultado Económico correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, destino del mencionado Resultado Económico. 4. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores correspondiente al ejercicio cerrado al 30.06.2020. En su caso, en exceso del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificatorias. 5. Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.2020 6. Autorización y determinación del régimen de anticipo de honorarios para los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2020/2021. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020/2021 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 9. Designación de Directores Titulares y Suplentes de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. Autorizaciones especiales en caso de corresponder. 10. Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Provincia Seguros S.A. para el ejercicio 2020/2021. 11. Consideración de la modificación del Estatuto Social, incorporando la modalidad de reunión a distancia para los órganos societarios, de acuerdo con la normativa vigente 12. Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 9/3/2020 fernando zack - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43079/20 v. 06/10/2020

ROYED S.A.

CUIT 30615821434. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Nro. de tramite 42055/20, publicación desde el 25/09/20 al 01/10/20. Hace saber que rectifica las publicaciones efectuadas en el trámite 42055/20, donde dice “resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas” debe leerse “resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas”.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/11/2019 sonia corina johannes - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42798/20 v. 06/10/2020

S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

AVISO COMPLEMENTARIO T.I. 42304/20 desde 28/09/2020 hasta 02/10/2020 (CUIT 30-50673003-8) Se aclara que la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2020 (la “Asamblea”), a las 9:00 horas, se desarrollará bajo la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, salvo que a la fecha de celebración de la misma, no existiesen medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general y la celebración a distancia no estuviera permitida por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en cuyo caso la Asamblea se celebrará en forma presencial en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social). Adicionalmente se reiteran y rectifican parcialmente las NOTAS donde constan los requisitos para participar de la Asamblea, las que quedan redactadas de la siguiente manera: (i) (a) En caso de la Asamblea se celebre mediante la modalidad a distancia, a través de acceso remoto al sistema de videoconferencias Zoom, conforme las previsiones de la Resolución General CNV N° 830/2020, la Sociedad habilitará la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@laanonima.com.ar para que los accionistas y demás participantes comuniquen su asistencia, con los instrumentos requeridos por la normativa vigente, y depositen los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, antes del 26 de octubre de 2020 a las 17 horas; también podrán a través de dicho correo cursar cualquier consulta o pedido previo relativo a la Asamblea. (b) En caso de que la Asamblea se celebre en forma presencial, a fin de asistir a la misma, los señores accionistas o apoderado con facultades suficientes deberán depositar hasta el día 26 de octubre de 2020 a las 16 horas, en la sede social sita en Suipacha 924, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas, la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores. (ii) En el caso de asistir por representación, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán remitir a dicho correo electrónico el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (iii) En los términos de la Resolución General N° 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias. (iv) Al comienzo de la Asamblea celebrada a distancia, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar en donde se encuentra. Cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (v) Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas y/o sus representantes podrán participar con voz y, al momento de la votación, cada accionista y/o su representante será preguntado individualmente sobre su voto acerca de las mociones propuestas respecto de cada punto del Orden del Día, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Salvo que se indique lo contrario, los accionistas y demás participantes debidamente acreditados para asistir a la Asamblea recibirán las instrucciones y datos para acceder a la Asamblea en la misma cuenta de correo electrónico desde la cual hayan comunicado su asistencia, a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito. (vi) Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con las previsiones del Artículo 9° del Estatuto Social, solo podrán ser elegidos directores aquellas personas cuyos nombres figuren en las listas que, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, sean propuestas al Presidente del Directorio por cualquier accionista de la Sociedad, para su oficialización. Los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos en listas presentadas en el tiempo y las condiciones establecidas no serán computados. (vii) Aquellos accionistas comprendidos en el Artículo 24 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General CNV N° 687/2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2051 de fecha 10/10/2019 Federico Braun - Presidente

e. 30/09/2020 N° 43081/20 v. 06/10/2020

SOCMA AMERICANA S.A.

30-62937607-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, la cual previa consulta a los accionistas se decidirá si: i) debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el el Decreto 297 se desarrollara bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias "Microsoft Team", el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes como grabar la reunión. Se hace constar que de optarse por esta opción se enviará un instructivo a todos los accionistas para que puedan participar de la misma o ii) en su sede social sita en Av. del Liberador 498, piso 18, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Enero de 2020.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Síndicos. Determinación de su remuneración.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes, en los términos del art. 255 de la Ley N° 19.550.
- 7) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del artículo 284, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550
- 8) Autorizaciones a los Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de ley 19.550.

Conforme lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea (sea virtual o presencial), deberán remitir comunicación de asistencia a SOCMA AMERICANA SA, de manera digital al mail dlanzafame@sideco.com.ar / astasi@sideco.com.ar / clioi@sideco.com.ar, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Se hace saber que debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas, aquellos Accionistas que deseen contar con la documentación contable enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de enero de 2020 deberán enviar mail a la Sra. Julieta Marcantonio a la siguiente dirección jmarcantonio@sideco.com.ar quien una vez recepcionado el pedido enviara la documentación al accionista que lo hubiera requerido dentro de las 24 hs desde que hubiere sido solicitada.

Designado según instrumento publico esc 219 de fecha 4/6/2019 reg137 Edgardo Prospero Poyard - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42757/20 v. 06/10/2020

SUPERBRANDS S.A.

CUIT: 30-71460534-4 Se convoca a los Señores accionistas de SUPERBRAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2089 Piso 10 Oficina 1007 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc 1 Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la retribución al Directorio. 6) Consideración de los resultados del ejercicio. 7) Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. Firmado: Presidente Pier Giorgio Squillari.- Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 7 de fecha 15/04/2019.-

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 15/4/2019 pier giorgio squillari - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43341/20 v. 07/10/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

C.U.I.T.: nro. 30-54577585-5

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2020, a las 07:00 horas en la calle Echauri 1563 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/12/2016 daniel antonio altamirano - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43115/20 v. 07/10/2020

TRAXXS S.A.

TRAXXS S.A. – EN LIQUIDACION - CUIT N° 30-70907794-1 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/10/2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en la calle Olga Cossettini 1140 piso 3° Depto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Disolución anticipada de la sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación Balance de Liquidación Final. 5. Aprobación Proyecto de distribución. 6. Nombramiento depositario de libros sociales. 7. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/7/2020 cesar fabian beatriz - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42804/20 v. 06/10/2020

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

VIEL AUTOMOTORES SACIFI - CUIT 30-54005907-8 - CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2020 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs en segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020, la misma se celebrará mediante video conferencia a través de la Aplicación ZOOM en virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU Nro. 297/2020, y sus prórrogas dictados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conformidad de los accionistas sobre la modalidad elegida para la celebración de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550.
4. Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020.
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, y determinación de sus honorarios.
6. Destino del resultado del ejercicio.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8. Elección del Síndico Titular y Suplente.

En oportunidad de realizar el aviso de concurrencia a la asamblea que marca el artículo 238 último párrafo de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán denunciar una casilla de correo electrónico a la cual el directorio enviará el vínculo y demás datos necesarios para participar en la asamblea en forma virtual. Cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información para el correcto acceso por parte de los Sres. Accionistas se podrá dirigir vía email a la casilla de correo fleal@vielautomotores.com.ar

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 63 de fecha 16/10/2018 Carlos Alberto Tanoira - Presidente

e. 30/09/2020 N° 42881/20 v. 06/10/2020

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-50004977-0. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia con todos los recaudos formales previstos en el Artículo Primero de la Resolución General IGJ N° 11/2020, el día 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de su remuneración. 5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio en consideración. Consideración de su remuneración. 7) Determinación del número de Síndicos y designación de los mismos. 8) Autorización a ciertos directores en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550. 9) Consideración de la autoevaluación de los principios de Gobierno Corporativo conforme lo dispuesto en el art. 9.1.2. de la Resolución SSN 1119/2018. 10) Consideración de la Modificación de los Artículos DECIMO CUARTO y VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social. 11) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, de forma excepcional y extraordinaria, a la casilla de correo electrónico: santiago.deane@zurich.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. En todos los casos, los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán informar, además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la asamblea se celebrará a distancia y el sistema utilizado será Webex. A todo evento, se deja constancia que el sistema Webex permite observar todos los requisitos impuestos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo informada anteriormente también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1566 de fecha 30/10/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 01/10/2020 N° 43308/20 v. 07/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Florencia Askenasy, abogada, T° 76 F° 785, C.P.A.C.F., Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Idemia do Brasil-Soluções e Serviços Tecnologia Ltda. (Sucursal Argentina), con sede social en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere a Morpho de Argentina S.A., con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su fondo de comercio sito en la sede social dedicado al asesoramiento comercial para la venta al por menor de soportes de información, incluyendo en la transferencia la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en la calle Olga Cossettini 363, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas, atención: Dra. Florencia Askenasy (Brons & Salas).

e. 01/10/2020 N° 43190/20 v. 07/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****5CA S.A.**

CUIT: 30-70885712-9. Por Asamblea de accionistas del 06/12/2019, 5CA SA con sede social en Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 29/07/2007 bajo el Nro. 9341 libro 25 de S.A, se resolvió reducir voluntariamente el capital de \$ 7.350.679 a \$ 2.744.885. Importe de la reducción: \$ 6.088.200, total Activo Anterior: 14.706.991, total Pasivo Anterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Anterior: 7.925.691, total Activo Posterior: 8.618.791, total Pasivo Posterior: 6.781.300, total Patrimonio Neto Posterior: 1.837.491. Oposiciones de Ley: Av. Córdoba 991, piso 6° A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2019

Maria Belén Paccioretti - T°: 136 F°: 907 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43200/20 v. 05/10/2020

ALDMACLER S.A.I.I.F. Y DE MANDATOS

(CUIT N° 30-61868768-2) En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 21/01/2020. 1) Datos Sociales: ALDMACLER SAIIFYM, con Sede Social en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita Registro Público Comercio el 18/10/1977, bajo el número 3610, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Nacionales. 2) Reducción de capital: De \$ 6.595.520 a \$ 3.095.520, modificándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Estado de Situación Patrimonial al 31/10/2019 (i) Valuación del Activo y Pasivo anterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 7.959.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (ii) Valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 4.459.214 y \$ 1.363.694 respectivamente; (iii) Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción voluntaria de capital: \$ 6.595.520 y \$ 3.095.520 respectivamente 4) Oposiciones de Ley en Av. Del Libertador 6.550, Piso 9, Dto. "C" CABA. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio indicado, de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43407/20 v. 05/10/2020

BFOOT S.R.L.

30-71206548-2 Complementaria de la N° 18825/20 del 08/05/2020: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 9.412.450 dividido en 941.245 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 14/08/2017 Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43419/20 v. 05/10/2020

HOTEL IQ S.A.

Hotel IQ S.A.; CUIT N° 30-70874326-3; Inscripta en la IGJ el 28/04/2004, bajo el N° 5183, del L° 24 de Sociedades por Acciones; Sede social: Camila O 'Gorman 412, piso 17, CABA; Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores; Según Asamblea del 22/06/2020 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 661.278.923, es decir, de la suma de \$ 752.242.923 a la suma de \$ 90.964.000, y reformar el artículo 4° del Estatuto. Valuación Activo anterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo anterior: \$ 6.129.625.675; Patrimonio Neto anterior: \$ 1.812.779.792. Valuación Activo posterior: \$ 7.942.405.467 y Pasivo posterior: \$ 6.847.703.308; Patrimonio Neto posterior: \$ 1.094.702.159. El capital social queda conformado de acuerdo al siguiente detalle: (i) Comercializadora Mercantil Múltiple S.A. de C.V., poseedor de 57.247.780 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Fortín Global Investments SL, poseedor de 33.716.220 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Capital resultante luego de la reducción: \$ 90.964.000. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos

legales a partir del último día de publicación en la calle Camila O'Gorman 412 Piso 17 D, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, atención Sr. Carlos David Bordo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/06/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43716/20 v. 06/10/2020

LIBUS S.A. - ARGUL Y CIA S.A.

Escisión Fusión: Sociedad que se escinde: ARGUL Y CIA SA- 30-64463458-9, Inscripta en IGJ el 27/06/1991, N° 4201, libro 109 tomo A de S.A., Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, Of 18, CABA. Sociedad que incorpora: LIBUS SA., 30-71623974-4, Inscripta en IGJ el 8/08/2018, N°14707, libro 90, TOMO – de sociedades por acciones, Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, Of 18, CABA. Balances especiales al 31/12/2019. Acuerdo previo de escisión fusión del 16/03/2020. Resoluciones sociales de ambas sociedades del 24/09/2020. LIBUS SA. Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 5.523.777,32- \$ 50.192.375,19; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019):\$ 4.915.527,27-\$ 4.915.527,27. ARGUL Y CIA SA: Activo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): \$ 1.160.909.439,02- 1.116.240.841,15; Pasivo antes y después de fecha de corte (31/12/2019): 343.527.294,19- 343.527.294,19. No se reforma estatuto ni se altera capital social en ARGUL Y CIA SA. Aumento de capital en LIBUS SA en \$ 44.668.598, de \$ 100.000 a \$ 44.768.598. Reforma art 4 estatuto. Las oposiciones deberán realizarse, en Alicia Moreau de Justo 846, piso 4°, Of 18, CABA de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Actas de asambleas de LIBUS SA y ARGUL Y CIA SA de fecha 24/09/2020 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43187/20 v. 05/10/2020

SAINT PIPER S.A.

CUIT 33-70089792-9 Por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de Mayo de 2016 se aprobó la reducción obligatoria del capital social de \$ 72.753.395 a \$ 39.598.333, o sea en la suma de \$ 33.155.062. En consecuencia se reformó el artículo 5° del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 39.598.333 representado por 39.598.333 acciones de valor nominal un peso (\$) cada una y un voto por acción, quedando el capital suscrito de la siguiente manera: PILAR GOLF S.A., CUIT 30-71066469-9, 29.067.410 acciones; Sucesión de Luisa Vara, 8.671.793 acciones; y Francisco Pedro Vara 1.859.130 acciones.- Según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de diciembre de 2015, resulta que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 89.904.465 y PATRIMONIO NETO: \$ 39.598.333; y que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 129.502.798; PASIVO: \$ 123.059.527 y PATRIMONIO NETO: \$ 6.443.271. Reclamos y oposiciones: 25 de Mayo 460, segundo piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2016 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 01/10/2020 N° 43436/20 v. 05/10/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52243765-0. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25/09/2020, dispuso Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 8.933.053, es decir de la suma de \$ 263.569.614 a la suma de \$ 272.502.667, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de la suma de \$ \$ 0,92 a los efectos de completar el número entero estableciendo una prima de emisión de \$ 8,1859169939 por acción, emitiéndose en consecuencia 8.933.053 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 o 5 voto[s] por acción. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2020 christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 02/10/2020 N° 43512/20 v. 06/10/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a NICOLAS BUSSI (DNI nro. 33.346.359) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 225/2018 caratulada "BUSSI NICOLAS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Nicolás Bussi no ha podido ser notificado e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele de lo dispuesto en su respecto el pasado 28 de agosto, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 28 de agosto de 2020... Téngase presente lo dictaminado por el agente Fiscal y en virtud de lo allí postulado, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbasele declaración indagatoria a Nicolás Bussi. A tal fin se fija audiencia para el próximo 4 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs. Sin perjuicio de la designación oportunamente efectuada respecto de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico nro. 2, hágase saber a Nicolás Bussi que, dentro del tercer día de notificado, podrá proponer un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de continuar el defensor público oficial con su defensa (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 02/10/2020 N° 43761/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a ROXANA NOELIA SAMPAYO (DNI nro. 29.410.628) por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 653/2018 caratulada "Mersen SAU y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 2020... Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas, Roxana Noelia Sampayo no ha podido ser notificada e ignorándose el lugar donde reside, notifíquesele mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN)...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria" y "Buenos Aires, 19 de febrero de 2020...Tiénesse presente lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 277 a 278) y fíjase audiencia para el día 5 de mayo próximo, a las 11, a fin de recibir la declaración indagatoria de Noelia Roxana Sampayo (art. 294, CPPN). Intímasele para que, dentro del tercer día de notificada, proponga un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, a la Defensoría Pública Oficial (artículos 294, 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo: Javier López Bisycart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43667/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica Alberto Ricardo ROBLES, de lo dispuesto por el tribunal con fecha 25/09/2020, en la causa N° CPE 918/2019, caratulada: "N.N. SOBRE INFRACCIÓN LEY 22415, EN TENTATIVA": "Buenos Aires, 25 de septiembre de 2.020... cítese por edictos, a publicar por el término de ley a Alberto Ricardo ROBLES (DNI N° 26.522.742, argentino, nacido el 26 de junio de 1978, en esta ciudad, hijo de Santos Ricardo y de Aida MAIQUENA RUIZ), para que preste declaración indagatoria (artículo 294, del C.P.P.N.), debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, en caso de ausencia injustificada... Fdo. Juan P. GALVÁN GREENWAY, juez. Ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU, secretaria" Juan P. GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/09/2020 N° 42470/20 v. 05/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3641/2020, caratulada "Aldonis Fernando Andres y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de septiembre de 2020 notificar a Fernando Andres Aldonis (argentino, DNI 24.623.423, nacido el día 02/06/1975, domiciliado en la calle Martín Fierro nro. 5394, Monte Carlo); Gianfranco Monetta (argentino, DNI 37.951.591, nacido el día 25/10/1993, teléfono celular: 11-6367-0453, domiciliado en la calle Alcaraz nro. 4732, Monte Castro); Benito Dario Yuzeffoff (argentino, DNI 7.961.665, con domicilio en la Av. Lope de Vega nro. 1721, nacido el día 24/11/1949); Ciucci Roberto Antonio (argentino, DNI 4.274.167, domiciliado en la calle Juramento nro. 6062 de esta Ciudad); Mansilla Miguel Gonzalo (argentino, DNI 32.377.389, nacido el día 18/03/12986); Jonathan Ezequiel Avila (argentino, DNI 40.743.822, nacido el día 12/09/1989); Lidia Ivanoff Platon (española, DNI 19.077.301, nacida el día 21/09/2000, con domicilio en la calle Santo Tome 4416, teléfono celular: 11-3193-6976); Cosme Mamani Luis Alberto (boliviano, DNI 9.975.329, nacido el día 08/04/1997, teléfono celular: 11-6440-3909, con domicilio en la calle Culpina nro. 493 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 29/09/2020 N° 42621/20 v. 05/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6736/2020, caratulada "Antonio Rodrigo y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", notificar a: Pablo Daniel Martinez (DNI nro. 40307958), Rodrigo Antonio (DNI nro. 36163974), Michelle Gabriela Cousau (DNI nro. 40903502), Damian Nicolas Ronconi (DNI nro. 36787967), Cynthia Beatriz Chutchurru (DNI nro. 21981723), Guillermo Diego De Stefano (DNI nro. 22381214), Randy Leoncio Tapullima Diaz (Documento Peruano 714940762), Jimmy John Tapia Ramos (Documento Peruano nro. 704851494), Maximiliano Damian Perez (DNI nro. 40744166), Lautaro Leonel Isaak (DNI nro. 44141363) y Partricio Martin Fazio (DNI nro. 30934068), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 30/09/2020 N° 43108/20 v. 06/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Lautaro Nahuel Carballo -titular del DNI N° 43.242.097-, Santiago Román Leibowicz La Bianca -titular del DNI N° 43.916.358-, Nicolás Rubén Gavini -titular del DNI N° 44.158.530-, Camilo Valentín Curti -titular del DNI N° 41.664.118- y Giuliana Acquario -titular del DNI N° 41.823.423-, Esnilao Sosa Velazquez -titular del DNI N° 94.672.494-, Jessica Tamara Escobar -titular del DNI N° 35.539.698-, Leandro Jonathan Batista Giralddi -titular del DNI N° 33.834.516-, David Ezequiel Silva -titular del DNI N° 36.924.129-, Norberto Alejandro Schunk -titular del DNI N° 14.387.405-, Mariano Nicolás Morales -titular del DNI N° 32.272.902-, Luis Eduardo Luna -titular del DNI N° 10.872.995-, Rodrigo Luciano Martínez -titular del DNI N° 33.037.804-, Juan Marcelo Ruíz -titular del DNI N° 24.888.433-, Alejandro Cesar Enrique Cherem -titular del DNI N° 17.798.433-, Mariano Alberto Ferreiros -titular del DNI N° 26.587.990-, Nicolás Antonio Boyadjian -titular del DNI N° 35.122.489-, Maria Eugenia Muela -titular del DNI N° 34.589.628-, Axel Leonel Sanchez -titular del DNI N° 43.457.895-, Aldana Mailen Aragon -titular del DNI N° 35.428.147-, Yesica Liliana Sanchez -titular del DNI N° 30.028.932-, Enzo Javier Nogueira Dominguez -titular del DNI N° 36.089.067-, Dario Gastón Serna -titular del DNI N° 26.425.080-, Patricio Marcelo Juan -titular del DNI N° 38.285.638-, Andrés D'Angelo -titular del DNI N° 23.689.459-, Ramón Ariel Mancuello -titular del DNI N° 28.789.928-, Cipriano Andrés Flores -titular del DNI N° 34.224.726-, Agustín Alejandro Jesús Rodríguez -titular del DNI N° 40.948.726-, Carlos Ezequiel Gallardo -titular del DNI N° -40.648.447-, Eduardo Emmanuel Zalazar -titular del DNI N° 33.037.140-, Braian Nahuel Retamar -titular del DNI N° 46.946.129-, Matias Ezequiel Celot -titular del DNI N° 26-326-536-, José Alberto Aguirre -titular del DNI N° 26.939.969-, Andrea Verónica Cecilia Antonelli -titular del DNI N° 40.771.002-, Esteban Elisso Zamora -titular del DNI N° 33.159.911-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI N° 94.979.407-, Brian Alberto Velardez -titular del DNI N° 42.054.704-, Daniel Alberto Suarez -titular

del DNI Nº 40.060.683-, Walter Javier Badaracco -titular del DNI Nº 21.645.918-, Carlos Alberto Villalba -titular del DNI Nº 30.292.676-, Federico Esequiel Avalos -titular del DNI Nº 37.174.857-, José Roberto Gomez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Bruno Fernando Dramisino -titular del DNI Nº 37.277.321-, Liliana Mónica Carrizo -titular del DNI Nº 18.380.171- y Mirta Teresita Miño -titular del DNI Nº 16.009.293-, que en el marco de la causa Nº 4267/2020, caratulada "Carballo Lautaro Nahuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 9 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/10/2020 Nº 43149/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Leonardo Leonel Golia -titular del DNI Nº 25.846.125-, que en el marco de la causa Nº 98/2020, caratulada "N.N. s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a fin de ratificar su denuncia, de fecha 10 de enero del año en curso. Asimismo se pone en conocimiento que la misma es una tercera reiteratoria y que deberá ponerse en contacto con el tribunal por la vía correspondiente.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/10/2020 Nº 43153/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría Nº 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 1257/19 caratulada "CRISNEJO Pablo y otro; S/ falsificación de documentos de automotor" a nombre: Aquiles Félix DI IACOVO (DNI nro. 93.370.312) a comunicarse con este Tribunal dentro de las 72 horas de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pn.gov.ar, y/o bien llamando por teléfono a las líneas nros. 4032-7186/ 7187 u 7188 de lunes a viernes de 9:30 a 13; 30 horas, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de los artículos 292 y/o 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29/9/20.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 01/10/2020 Nº 43204/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB edificio Anexo Capital Federal (1122), comunica por el término de CINCO DIAS la apertura de los concursos preventivos de "MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 7577/2020 y "FERRARI VALERIA NATALIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 7566/2020 que se han presentado en los términos del art. 68 de la LCQ, en carácter de garantes de la empresa "GSN CONSULTING SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" Exp 2234/2020. Con fecha 14.09.2020 se dicto la apertura de los concursos preventivos de MITEFF CLAUDIO ALEJANDRO CUIT Nro. 23-16680818-9 con domicilio real Camino General Belgrano K, 34,5 s/n C.C. El Carmen Mza 2 Juan María Gutiérrez-Berzategui Pcia de Buenos Aires y FERRARI VALERIA NATALIA CUIT Nro. 27-21764385-1 con domicilio real en la calle General O Higgins 1726 1er Piso Lanús Este, Pcia de Buenos Aires, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de noviembre de 2020 presenten los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 ante la Sindicatura designada CP Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º, dto. "29", CABA, tel. 4371-8884 y domicilio electrónico 20075957190, mail stanislavskyjorge@gmail.com. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 01.02.2021 y el 15.03.2021 respectivamente. El día 27.08.2021

a las 10:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Tribunal y el día 03/09/2021 finalizará el período de exclusividad. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2020.-

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42328/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres sito en la Av. Callao 635 piso 6 CABA, hace saber que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 35095/19) con fecha 05/03/2020 se ha decretado la apertura del concursos preventivos de "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA" CUIT 30644348853 con domicilio social en Lisandro de la Torre 78, CABA. Con fecha 18/9/20, se han readecuado las fechas de la siguiente manera: a) hasta el día 11/12/20 para que los acreedores formulen al síndico Eduardo Horacio Rotger, (Lavalle 1607 8° D CABA- Tel. 21520650) el pedido de verificación de sus créditos que según protocolo dispuesto por el tribunal se deberá efectuar por correo electrónico a la dirección de email denunciada por el síndico elescorialverificaciones@bffabogados.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y en caso de efectuar la insinuación con patrocinio letrado también deberá contener la firma del mismo, acompañando copia de la documentación respaldatoria en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosa, con la debida descripción en el título de cada archivo que facilite su visualización, remitiendo a los interesados la consulta informática de las actuaciones en el portal web del PJN y b) 22/2/21 informe individual y 05/4/21 informe general. c) 13/9/21,10 hs. audiencia informativa y d) período de exclusividad vence el 20/9/21. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 01/10/2020 N° 43041/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.09.20 en los autos "CONCRETE BS. AS. S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 14341/2019) se decretó la quiebra de CONCRETE BS. AS. S.A. (CUIT 30-70762297-7) con domicilio en la calle Serrano 1391/95 piso 11, of. "D" CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 2472 del L° 14 Sociedad por Acciones con fecha 21.02.01. Hasta el 30.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 14341/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 15.09.20 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i. 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720130788000036481372 de titularidad de Cristina Elena Alvarez (CUIT 27-14927876-7). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cristina Elena Álvarez -con domicilio en la calle Caracas 56, piso 5° CABA y tel. 2054-5976- mediante el envío de mail a la dirección estudioaryuravello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i. 1°" del decisorio de fecha 15.09.20 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15.02.21 y 29.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 01.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/09/2020 N° 42476/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la C.A.B.A., en los autos "FUENTES FILLIPPELLO, GABRIEL GONZALO s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 3011/2020) se declaró el 11.08.20 la apertura del concurso preventivo de Gabriel Gonzalo Fuentes Fillippello, DNI 28.953.654 – CUIT 20-28953654-0. Se designó Síndico al Cdor. Jorge

Ernesto Del Hoyo (4375 6375 - 11 4145 6597 - Av. Corrientes 745, 4° 41, CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 17.11.20 a la dirección hoyojorgee929@gmail.com. El arancel de verificación deberá transferirse a la caja de ahorro 029-710494517-001 abierta en el Banco Patagonia (CBU: 0340029608710494517019 - CUIT 20-04634775- 8). El protocolo de verificación de créditos se ha detallado en la resolución del 4.09.2020. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: a) 4.2.21 (art. 35 LC), b) 22.3.21 (art. 39 LC), c) 22.2.21 (art. 36 LC), d) 22.4.21 (art. 42 LC), e) 8.3.21 (art. 41 LC), f) 18.8.21 (art. 43 LC), g) 15.9.21 (vencimiento del período de exclusividad), h) 8.9.21 (art. 45 LC - audiencia informativa 10:30 hs. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 01/10/2020 N° 42496/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "KEMIA TEC S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIA TEC S.A., C.U.I.T. 30-70926649-3, con fecha 02.03.2020. El síndico actuante es el contador Menini Joaquín Raúl, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, piso 9°, Oficina 98 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.11.2020, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en fecha 17.09.2020. Se deja constancia que el 17.02.2021 y el 05.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/09/2020 N° 42489/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n°22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "WEESHING S.A. S/QUIEBRA" (Expte. nro. 21129/2018) se ha decretado la quiebra de WEESHING S.A., C.U.I.T. 30-71546218-0, con fecha 20.11.2019. La síndico actuante es la contadora Hansen Viviana Graciela (+541153074485 - Arcos 2550 piso 2° "6" de CABA). Los pedidos de verificación deberán enviarse por email hasta el 09.12.2020 a la dirección de mail sindico.hansen@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido por el Tribunal en la resolución de fecha 23.09.2020. El arancel de verificación deberá transferirse a la cuenta N° 014-183892/7 abierta en el Banco Santander Rio (CBU: 0720014488000018389272 - CUIT 27-14775394-8). Se deja constancia que el 25.02.2021 y el 13.04.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Buenos Aires, 01 de octubre de 2020. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/10/2020 N° 43597/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia - subrogante-, Secretaría N°31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19.02.2020 se decretó la quiebra de "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO" CUIT. 20-16453213-6, en el proceso caratulado: "SANGRONIS, MIGUEL ALBERTO s/ QUIEBRA" (COM 22980/2018). El síndico designado en la causa es el Contador SALABERRY JULIO PEDRO, con domicilio constituido en la calle URUGUAY 766 PISO 1 "9" CABA, teniendo en cuenta las nuevas fechas fijadas el 25.09.2020, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el funcionario concursal hasta el día 10.12.2020 -conforme el protocolo señalado a dichos efectos-. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 26.02.2021 y 15.04.2021, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/09/2020 N° 42501/20 v. 05/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “22763/2018 - WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L. s/QUIEBRA, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de WISER AND BETTER CONSULTORES INTEGRALES S.R.L., CUIT 30-67768642-8, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09.12.2020 por ante el síndico Juan Ángel Echarren, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1422 P. 2. Of. D. CABA, cuya dirección de correo electrónico es julioecharren@hotmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Nro.: 2000-534931/1. (caja de ahorro) Titular: Julio Ángel Echarren, CUIT: 20-28670688-7, C.B.U.: 0140999803200053493113. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25.02.2021 y 13.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, octubre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43601/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “RENSE SRL S/QUIEBRA”, expte N°6907/2020, (CUIT: 30-61466023-2), que el 14.9.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Luis Humberto Chelala con domicilio constituido en la calle corrientes 2335 P. 5 of. A, de esta Ciudad (TEL. 495- 24741). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrá realizar hasta el 20.11.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la caja de ahorro en pesos: CBU: 0150505401000121932382 ICBC perteneciente a Luis Humberto Chelala (CUIT: 20081308617). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail estudiochelala@gmail.com y humbertochelala@gmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.2.2021 Resolución art. 36 LCQ: 22.2.2021. Presentación del informe LCQ: 39 22.03.2021. Audiencia de explicaciones para el día 18.03.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación

relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Horacio Robledo Juez PAULA MARINO SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 43150/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4to., CABA, en autos "DENARIO CONSULTORES S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 31246/2019, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dr. Fernando Jorge Oporto, con domicilio en Av. Córdoba 456, Piso 8vo., "B", CABA mediante protocolo de verificaciones no presenciales: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=bwUgkcgKBKwmmELXRr4Y44jNywPmTDynb5qFQ0Sen5l%3D&tipoDoc=despacho&cid=1609845>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 9 de diciembre de 2020 y 23 de febrero de 2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, de Septiembre de 2020.

SONIA ALEJANDRA SANTISO

SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 41878/20 v. 08/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la CABA, hace saber por CINCO DIAS que en autos "ACOSTA CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA" (25121/2018) con fecha 24.9.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital al síndico AGUSTIN ROWAN los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/11/20. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser "Agustin@estudiorowan.com", que la Sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/2/21 y el estatuido por el art. 39 el día 8/3/21; y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 22/2/21. Buenos Aires 29 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 30/09/2020 N° 42919/20 v. 06/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52 hace saber por 5 días en autos "OIL FOX S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25815/2019) siendo el síndico María E. Acuña, que el art. 42 LCQ vence el 11/11/20; art. 41 LCQ el 30/09/20, art. 43 el 31/03/21; el período de exclusividad vence el día 28/4/21. La audiencia informativa se realizará el 21/4/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 01/10/2020 N° 42917/20 v. 07/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, piso 6° de esta ciudad, en los autos " ALVAREZ, PRISCILA ANABELA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 " (Expte. n° 927/2019), cítese a la Sra. Noelia Beatriz Cano - DNI desconocido-, a fin que en el plazo de cinco días manifieste lo que estime pertinente en orden al estado de autos, bajo apercibimiento de resolver acerca del estado de adoptabilidad solicitado por la Defensoría Zonal Comuna nro. 6 respecto de su hija Priscila Anabela Alvarez publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2020.- FDO. SILVIA ULIAN. SECRETARIA CATALDI MYRIAM MARISA Juez - SILVIA ULIAN SECRETARIA

e. 02/10/2020 N° 43762/20 v. 05/10/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/11/2019	AMADEO HECTOR SANTINI Y MARIA MAGDALENA SANTORO	87643/19

e. 02/10/2020 Nº 4887 v. 06/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO CIUDADANOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Ciudadanos” ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito ante esta sede judicial, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 28 de agosto de 2020 (Expte. 3795/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 01/10/2020 N° 43375/20 v. 05/10/2020

PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR)

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del “PARTIDO MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACIÓN POPULAR) - NRO. 294” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.- La Plata, 30 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 01/10/2020 N° 43287/20 v. 05/10/2020

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

www.boletinoficial.gov.ar

The advertisement features a background image of a person's hands typing on a laptop keyboard. Overlaid on this image are three horizontal blue banners with white text. The top banner reads '¡NOS RENOVAMOS!', the middle one 'CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL', and the bottom one contains the website URL 'www.boletinoficial.gov.ar'. To the right of the URL are icons for the Apple App Store and the Google Play Store.

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida